



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 30, celebrada el jueves, 2 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-002348. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las modificaciones de crédito realizados durante el presente ejercicio en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/APC-002576. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las modificaciones de crédito realizadas durante el presente ejercicio en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 11-19/APC-000419. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la mediación en el ámbito laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-19/APC-001037. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la mediación en el ámbito laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001618. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre mediación en el ámbito laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-001741. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno encaminadas a garantizar la despolitización, transparencia y profesionalización del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-002781. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante los tres primeros trimestres de 2021, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001460. Pregunta oral relativa al fomento del empleo del eje de la Nacional IV de la Comarca Norte de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000259. Pregunta oral relativa a las subidas en la cuota de autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001207. Pregunta oral relativa al anuncio de despidos por parte de grandes corporaciones y entidades bancarias en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POC-002088. Pregunta oral relativa a las ayudas a los autónomos del sector de los feriantes incluida en el Decreto-ley 11/2021, de 1 de junio, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002417. Pregunta oral relativa a la situación del albergue Inturjoven en el municipio de Constantina (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002654. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo en sectores con alta demanda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-002655. Pregunta oral relativa al aniversario del IAPRL, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-002694. Pregunta oral relativa a las actuaciones de extinción de deudas proveniente de ayudas concedidas al Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (CIOMIJAS) dependiente del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PEC-000048. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la adenda a la instrucción 2/2021 del Servicio Andaluz de Empleo de ordenación de los criterios en la gestión de las Ofertas Públicas de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000268. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores ante el ERE presentado por la entidad financiera Unicaja Banco, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas del día dos de diciembre de dos mil veintiuno.

COMPARENCIAS

11-21/APC-002348 y 11-21/APC-002576. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las modificaciones de crédito realizados durante el presente ejercicio en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001741. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno encaminadas a garantizar la despolitización, transparencia y profesionalización del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-002781. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante los tres primeros trimestres de 2021 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000419, 11-19/APC-001037 y 11-19/APC-001618. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la mediación en el ámbito laboral en Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001460. Pregunta oral relativa al fomento del empleo del eje de la Nacional IV de la Comarca Norte de Jaén (pág. 56).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000259. Pregunta oral relativa a las subidas en la cuota de autónomos (pág. 59).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001207. Pregunta oral relativa al anuncio de despidos por parte de grandes corporaciones y entidades bancarias en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002088. Pregunta oral relativa a las ayudas a los autónomos del sector de los feriantes incluida en el Decreto-ley 11/2021, de 1 de junio (pág. 65).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002417. Pregunta oral relativa a la situación del albergue Inturjovent en el municipio de Constantina (Sevilla) (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

XI LEGISLATURA

2 de diciembre de 2021

11-21/POC-002654. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo en sectores con alta demanda (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002655. Pregunta oral relativa al aniversario del IAPRL (pág. 74).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002694. Pregunta oral relativa a las actuaciones de extinción de deudas proveniente de ayudas concedidas al Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (CIOMIJAS) dependiente del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PEC-000048. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la adenda a la instrucción 2/2021 del Servicio Andaluz de Empleo de ordenación de los criterios en la gestión de las Ofertas Públicas de Empleo (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000268. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores ante el ERE presentado por la entidad financiera Unicaja Banco (pág. 85).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

XI LEGISLATURA

2 de diciembre de 2021

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 2 y 5: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 1, 3 y 4: aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y siete minutos del día dos de diciembre de dos mil veintiuno.

11-21/APC-002348 y 11-21/APC-002576. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las modificaciones de crédito realizadas durante el presente ejercicio en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Bien, comenzamos la comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con las comparecencias, preguntas y una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, dándole la bienvenida también a la señora consejera, iniciamos esta comisión con la primera comparecencia agrupada, a fin de informar sobre las modificaciones de crédito realizadas durante el presente ejercicio en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco a fin de informar sobre las modificaciones de crédito realizadas en el presente ejercicio 2021 en el ámbito de la consejería. Para enmarcar esta comparecencia, permítanme que comience trasladándoles que las modificaciones presupuestarias están reguladas en el Decreto Legislativo 1/2020, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y son por tanto un instrumento y una técnica presupuestaria utilizada para hacer mejor uso de los recursos públicos disponibles.

Las modificaciones presupuestarias son normales, sin perjuicio de que tengan todo el derecho sus señorías a pedir explicaciones sobre ellas. De hecho, es una práctica habitual que utilizan todos los niveles de gobierno, incluso los gobiernos de los que los grupos proponentes han formado parte en las anteriores legislaturas en Andalucía.

Las modificaciones presupuestarias no son, por tanto, una figura nueva. La propia Cámara de Cuentas, en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2018, dedica un capítulo completo a las modificaciones presupuestarias. Esta entidad recoge que, durante el ejercicio 2018, en la Administración de la Junta de Andalucía, las modificaciones presupuestarias incrementaron los créditos iniciales en 1.390,53 millones de euros; en 1.859,47 millones de euros, en 2017; y 1.689,30, en 2016, así como 1.710,48 en 2015.

Del total de lo autorizado en este año 2018, y dentro de la normalidad del funcionamiento de la Administración pública, 185,3 millones de las modificaciones presupuestarias afectan a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, modificaciones que entendemos se llevarían a cabo para cumplir con los objetivos marcados por el entonces Gobierno de la Junta.

Ya tuvimos ocasión de debatir, en mayo de 2020, sobre este asunto, cuando la pandemia acababa de hacer saltar por los aires las costuras presupuestarias no solo de la Junta de Andalucía, sino del conjunto de gobiernos regionales, del Gobierno del Estado y del resto de gobiernos de Europa y del mundo. Y fueron precisamente las modificaciones presupuestarias las que nos permitieron afrontar las consecuencias de la

pandemia en mejores condiciones, disponiendo del dinero público suficiente para afrontar las principales necesidades que en ese momento tenían los andaluces, fundamentalmente prioridades en el ámbito sanitario.

Dicho esto, pasaré ahora a detallarles el conjunto de modificaciones presupuestarias que se han llevado a cabo en el ámbito de la Consejería de Empleo durante el año 2021, un ejercicio en el que las necesidades relacionadas con la pandemia todavía siguen siendo numerosas. Para ordenar este relato de forma estructurada, les voy a trasladar en primer lugar las modificaciones contabilizadas durante la anualidad de 2021 en la consejería; luego, en segundo lugar, las realizadas en 2021 que afectan a anualidades futuras y, la tercera, las que afectan propiamente al Servicio Andaluz de Empleo.

En la anualidad corriente, en el ámbito estricto de la consejería, se han llevado a cabo un total de diecinueve modificaciones. Comenzando a desagregarlas, les informo. Se ha llevado a cabo una transferencia de créditos por importe de 1,2 millones, que afecta a varios capítulos con origen en recursos autofinanciados de los programas, 1.2.J, 3.1.C y 4.4.J, con el fin de abonar el suministro de energía eléctrica de la Residencia de Tiempo Libre de Siles, las obras de adecuación de un centro de prevención de riesgos laborales, así como diversos conceptos en materia de personal. También se ha efectuado una transferencia por importe de 596.058,38 euros, que afecta a los capítulos II y IV del servicio de autofinanciada de los programas 1.2.J, 3.1.C y 7.2.C, en este caso para atender a gastos corrientes —el 3.1.C y el 1.2.J—, y reforzar el programa de estímulos a la creación y consolidación del trabajo autónomo del 7.2.C.

En cuanto a las transferencias tres y cuatro, trasladarles también una de 1,4 millones y otra, de 880.727,65 euros, que afectan a varios capítulos del servicio de autofinanciada, dirigidas a atender gastos de redacción de documentos técnicos de residencias de tiempo libre, reformas en centros de prevención, gastos del servicio prestado por Sandetel, en el primer caso; y afrontar gastos judiciales o a distintos gastos de personal, como productividades del personal interino, respecto a la segunda transferencia.

Igualmente, una transferencia de 453.831,62 euros de autofinanciada, del 1.2.J, 3.1.C y 3.2.D, para afrontar pagos de energía eléctrica, mobiliario, limpieza; incluso, para hacer frente a obligaciones contractuales, entre los años 2007 y 2011, con entidades financieras.

Las transferencias de créditos también la seis, siete y ocho, por importe de 23.846,50 euros, 24.000 y 114.239,30 euros, para los Premios Andalucía Es, para implementar un sistema de gestión documental en el CES o para ampliar el objeto del encargo de ejecución formalizado con Sandetel.

En cuanto a las nueve y diez, hemos procedido también a la incorporación de remanentes de créditos no comprometidos, por importe de 6,06 millones, que afectan al capítulo IV del servicio de transferencias finalistas del programa 7.2.C, así como a la incorporación de remanentes de créditos comprometidos, por importe de 371.077,15 euros, que, en este caso, afectan al capítulo VII del servicio de transferencias finalistas del 7.2.C. Igualmente, se lleva a cabo una transferencia de créditos por importe de 13 millones de euros, del 3.1.C al 7.2.C, para financiar el Decreto Ley 11 —el de feriantes.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo, llevamos a cabo una transferencia de créditos por importe de 37,9 millones, que afectan a los capítulos IV y VII del servicio de transferencias finalistas del programa 3.2.D, para la tramitación de las convocatorias de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados con necesidades formativas especiales o dificultades para su inserción.

En relación al trabajo autónomo, se ha llevado a cabo también una modificación, por importe de 4,8 millones, para dotar de crédito medidas del capítulo VII, con el objeto de afrontar gastos derivados de la convocatoria de subvenciones destinadas a modernización digital, y otra de 10,9 millones para incrementar el crédito de la línea uno de subvenciones de estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo.

En este 2021, también ha sido necesario realizar una transferencia de 25,2 millones, desde los servicios de autofinanciada de los programas 3.1.C y 7.2.C, para dotar de crédito al capítulo IV del 3.1.C y financiar a beneficiarios de las ayudas reguladas por el Decreto Ley 4/2021, por el que se adoptan diversas medidas como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

Igualmente, una de las transferencias más cuantiosa de este año, por importe de 75,4 millones de euros, que afecta a varias secciones, a los capítulos I y IV del servicio de autofinanciada y a varios programas, se ha llevado a cabo para financiar también las ayudas del Decreto Ley 4/2021.

Para finalizar las modificaciones de este año en el ámbito de la consejería, se han incluido expedientes en tramitación que, aunque han sido tramitados por la Secretaría General Técnica de este departamento, afectan a programas presupuestarios correspondiente a seis consejerías, en ejecución del Decreto Ley 10/2021, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y a empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado. Se trata de tres transferencias por importe de 237,9 millones, de 111,7 millones y de 46,7 millones.

Tras este análisis pormenorizado, es preciso ahora trasladarles la información de las modificaciones que, aunque se hayan hecho en el 2021, servirán para dotar de créditos actuaciones de anualidades futuras.

En el ámbito de esta consejería, estas modificaciones, han sido un total de catorce, que paso a detallarles. De la uno a la sexta, en varios casos se ha procedido a la redistribución de créditos futuros del capítulo II y del capítulo IV, por importe de 8,7 millones, de los servicios de autofinanciada de los programas 1.1.F, 1.2.J, 3.1.C, 3.1.M o 4.4.J, para contratación de servicios de limpieza, seguridad, vigilancia, mantenimiento, energía eléctrica, combustibles o servicios postales.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo, se ha procedido a la modificación de distintas anualidades futuras de fondos europeos, por importe de 3,1 millones de euros, para la impartición de acciones formativas en los sectores agrícola, industrial, comercio y transportes en la provincia de Cádiz, por un lado, y para la licitación de un contrato de redacción de proyectos de las obras de reforma del centro de formación profesional Punta Europa, en Algeciras, por otro.

Esta modificación de anualidades futuras de fondos europeos también afecta a las subvenciones destinadas a la modernización digital del 7.2.C, habilitando crédito en el 2022 —en concreto, 2,5 millones de euros—, y no solo en 2021, como se preveía inicialmente.

Las últimas modificaciones de este bloque, de la 10 a la 14, son tramitaciones de expedientes de apertura y dotación de anualidades futuras, que afectan a distintos capítulos del programa 3.2.D —en concreto, 63,1 millones—. Es para licitar contratos de acciones formativas, afrontar el pago de subvenciones, dar cumplimientos a sentencias judiciales de las escuelas taller del [...], o la remodelación de un centro de formación; en concreto, la modificación para habilitación de créditos para impartir acciones formativas en menores de 30 años, aeroespacial, competencias lingüísticas en inglés y control de asistencia al alumnado a través de la app, Andaluces Digitales y Personas Ocupadas, de 2018, derivadas de una estimación de varios recursos de reposición.

Hasta aquí, les he trasladado toda la información de las modificaciones presupuestarias que se han realizado en el ámbito de la consejería; si bien, para tener la visión completa, es necesario también atender a aquellas modificaciones de créditos llevadas a cabo en el presente ejercicio por el Servicio Andaluz de Empleo.

En cuanto a la autofinanciada, contamos, en primer lugar, con una transferencia de crédito por importe de 10,5 millones euros, derivada fundamentalmente del desarrollo normativo producido en el artículo 39 del Decreto Legislativo 1/2021, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a raíz de la disposición final 1.7 de la Ley 3/2020, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2021. Como consecuencia de dicho cambio normativo, los servicios de autofinanciada, los créditos autorizados en los estados de gastos del SAE pasaron a vincular a nivel de sección presupuestaria las reglas especiales de vinculación, en concreto de artículo, cuando ahora se aplicaban las reglas especiales de la Agencia estatal. Al introducirse este desarrollo, una vez presentado el Proyecto de Presupuestos 2021, se produjeron desajustes en los créditos presupuestados, de modo que en algunos casos debían adaptarse a la nueva regla de clasificación a nivel de artículo.

También se ha llevado a cabo una transferencia de crédito por importe de 6.160 euros, debido a que la partida que financia gastos del personal funcionario interino por exceso o acumulación de tareas o para ejecución de programas de carácter temporal no contaba con crédito para hacer frente a los gastos derivados de la liquidación en 2021 del personal funcionario interino en las unidades de prevención de riesgos laborales en servicios centrales y en las delegaciones territoriales del SAE, dentro todo del plan de choque de prevención de riesgos laborales, en cuanto, sobre todo, a los costes de pagas extras, productividad y trienios correspondientes a diez personas.

El SAE también ha efectuado una transferencia de crédito por importe de 1,2 millones para completar la realización de las operaciones de traspaso en lo referente a las partidas de energía eléctrica, y otra transferencia de 580.591,58 euros para garantizar la financiación de determinados gastos en energía telefónica o extinción de UTEDLT y reparar en los edificios de Hacienda la Laguna.

Desde esta agencia también se lleva a cabo una transferencia de crédito de 45.000 euros, que afecta al capítulo II, a la partida «Información, divulgación y publicidad», ya que el SAE tiene previsto, antes de finalizar el ejercicio 2021, aprobar un decreto-ley en el que se incluirán una serie de líneas o programas, además de dos nuevas convocatorias de ayudas o incentivos que pueden comportar actuaciones de comunicación.

Por otra parte, se ha trabajado en la redistribución de créditos de anualidades futuras para el desarrollo de aplicaciones y soporte técnico, para contratos de limpieza, contratos de alquileres, adquisición de suministros, contratos de seguridad o encargos de ejecución a Sandetel entre otros.

En relación con el servicio del Fondo Europeo, desde el SAE también se ha realizado una transferencia de crédito por importe de 259,5 millones de euros, una modificación presupuestaria que se realiza con tres objetivos fundamentales.

Transferir fondos necesarios de cara a la financiación de actuaciones relacionadas con la convocatoria de la línea de subvención dirigida al mantenimiento de los puestos de trabajo afectados por un ERTE en el marco del Decreto-ley 4/2021. Posibilitar la prórroga de personal interino de apoyo a la gestión del Programa Operativo de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo. Y la financiación del coste de licencia de *software* de automatización robótica de procesos.

También se ha procedido a la generación de crédito por importe de 13 millones, con la finalidad de completar la financiación de la línea de subvención dirigida al mantenimiento de los puestos de trabajo afectados por un ERTE en el marco del Decreto-ley 4/2021.

Y el SAE también ha llevado a cabo una transferencia que afecta a partidas del capítulo IV y II para contratar los servicios de asistencia técnica para la encuesta a personas contratadas en la iniciativa de bono empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por importe de 18.150 euros.

Por otro lado, se ha procedido a la dotación de anualidades futuras para la prórroga del personal interino nombrado para la tramitación de los programas de empleo competencia del SAE y para la tramitación de los servicios de inteligencia de negocio y perfilado estadístico, por un importe de un millón de euros.

Finalmente, en relación con el servicio de transferencia finalista del SAE, se ha producido fundamentalmente y como modificaciones la dotación de anualidades futuras por importe de 41, 12,7, 11,0, 942.000 y 132.000, para vigilancia, financiación, arrendamiento de oficinas de empleo y se han incorporado remanentes comprometidos y no comprometidos para el ejercicio 2021 por valor superior a los 50 millones.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a los Grupos no proponentes, que tendrán un tiempo de tres minutos.

Y tiene la palabra el señor portavoz de Vox, el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días, bienvenida de nuevo a esta Comisión de Empleo. No puedo evitar empezar pronunciándome sobre el auténtico rechazo, por parte de nuestro grupo... Se lo digo porque ha hecho referencia a la residencia de Tiempo Libre y me ha venido justo a la cabeza cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía ha renunciado a responsabilizar o a luchar en responsabilizar penalmente a los dirigentes de UGT y Comisiones Obreras que se apropiaron con el dinero de la recaudación de Tiempo Libre. Justo lo contrario que este Gobierno, o los partidos que sustentan al Gobierno, cuando en la campaña andaluza de 2018 decían que iban a luchar de forma férrea para recuperar hasta el último céntimo apropiado y de justicia sería decir prácticamente robado. Y quiero expresar mi profundo rechazo, porque creo que es la misma política que hacían los socialistas y sería la misma forma de amparar a la política socialista.

Con respecto al asunto que nos trae a debate, bueno, expresar en tres minutos las modificaciones presupuestarias de la consejería o del conjunto del Gobierno nos llevaría, para hacer un análisis riguroso, a más de una comisión. Si bien es cierto también que analizar las modificaciones presupuestarias o modificaciones de crédito a 31 de octubre pues parece que no tiene excesivo sentido, aunque sí te da una idea de la política que ha ejecutado el Gobierno. Bien sería a tener en cuenta por parte de la comisión traer este debate a enero del 2022, donde ya sabremos cuáles han sido todas y cada una de las modificaciones.

La diferencia entre un presupuesto y lo que se ejecuta pues normalmente está en estas modificaciones presupuestarias. Pero siempre de cara a la opinión pública hacemos mucho hincapié en la presentación de los presupuestos y en la importancia del presupuesto, pero a la opinión pública no le ofrecemos algo que entiendo que por derecho necesitan conocer, y es cómo se ha ejecutado el presupuesto, que al fin al cabo es donde le vamos a decir qué modificaciones presupuestarias se han realizado.

Y al hilo de esto decir que el presupuesto de 2022 que se trajo a la Cámara, ese proyecto de presupuesto 2022, no recoge en gran medida esas modificaciones presupuestarias que a lo largo del ejercicio se han ido realizando. Y no lo recoge porque, en términos comparativos, si comparamos un presupuesto con el otro, las cifras son muy similares. La única diferencia son los fondos europeos que vienen, que hay que incorporarlos, evidentemente, al presupuesto, y que hay que dotarles de su gasto finalista. Porque así es como hay que hacerlo por técnica presupuestaria.

En definitiva, poco que decir a este respecto, e insistir en esa condena, verdad, al Gobierno de la Junta de Andalucía por no haber luchado por esa recuperación.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Bien, pasamos la palabra a la señora Moreno del Grupo Parlamentario Ciudadanos...

Señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señorías. Creo que todos somos conscientes de que todavía estamos en pandemia y la consejera nos acaba de relatar con todo detalle las modificaciones presupuestarias que se han realizado en el ámbito de su consejería. Claro, cuando estamos en pandemia, estas modificaciones lo que demuestran sobre todo es la sensibilidad del Gobierno con quienes ponen de manifiesto la celeridad del equipo de la consejería para aplicar las políticas necesarias en cada momento. A los grupos de la oposición lo que habría que preguntarles es si consideran malas unas modificaciones que vienen a ayudar o que vienen a reforzar las ayudas a los trabajadores que han estado en ERTE durante lo peor de la pandemia. Porque esta consejera sí sabe lo que es un ERTE. La ministra de Trabajo no, porque ha manifestado en diferentes ocasiones su desconocimiento de lo que significa un ERTE, pero esta consejera sí sabe lo que es porque lleva mucho tiempo trabajando en este ámbito.

Y un detalle que quiero compartir con ustedes. En un año sin presupuesto, como va a ser el año 2022 —debido al bloqueo brindado por tres formaciones políticas que podrían haber sido útiles a Andalucía y a los andaluces apoyando los presupuestos, pero que una vez más decidieron ser útiles solo a sus siglas y a sus egoístas intereses—, el Gobierno, este Gobierno en que está Ciudadanos, va a tener que recurrir en más

ocasiones a las modificaciones presupuestarias. Y como no han sabido medir su bloqueo, han bloqueado las cuentas de recuperación de Andalucía y lo han hecho además en un año de despegue de nuestra economía. Que sepan que los andaluces no van a perdonar que haya partidos más preocupados por intereses partidistas que por el interés general. Pero a este Gobierno lo que ocupa es el bien común del conjunto de nuestra sociedad. A este asunto presupuestario lo que intentan desde la oposición es dar un recorrido que no tiene, porque todos los Gobiernos hacen modificaciones presupuestarias para no estar encorsetados, para no ser tan ortodoxos y tener ese corsé que imposibilita que haya flexibilidad a la hora de trabajar.

Y precisamente en el año 2019 —con esto concluyó— se realizaron modificaciones por importe superior a 1.300 millones. Por entonces no se escuchó nada. No nos vale la política de críticas infundadas porque quien gobierne en Andalucía no es el partido al que la oposición en su mayoría pertenece. Que sepan una cosa, a este Gobierno en el que está Ciudadanos le queda cuerda para rato para seguir haciendo modificaciones presupuestarias que sirvan para mejorar los intereses marcados, pero, una vez más, decidieron ser útiles a sus siglas, a sus intereses, pero sobre todo a su partido.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buenos días, señorías.

Buenos días, señor presidente. Señora consejera.

Bueno, a mí me parece muy bien que haya grupos que quieran información sobre las modificaciones presupuestarias. Es perfectamente lícito, y me parece hasta normal, ¿no?, no hay ningún problema.

Lo que ocurre es que déjenme que yo les diga que yo no veo aquí absolutamente ningún problema para pedir una motivación de este tipo a una comparecencia —que respeto por supuesto y que de verdad que debate—, más que otra cosa, porque parecemos..., si se me permite el coloquialismo, parecemos nuevos, ¿no?, sobre todo porque cuando venimos de un acta de diputado sin haber pasado por el acta de concejal, pues claro, estas cosas empiezan a tener sentido. Cuando uno está al frente de un ayuntamiento se da cuenta de la cantidad de veces que tiene que recurrir a una modificación presupuestaria, a unas transferencias de crédito, algo que es perfectamente normal a todos los niveles institucionales. Quiero decir, porque el que elabora un presupuesto sabe que lo elabora con un año de antelación a lo que va a ejecutar después. Por tanto, durante el año pueden surgir cosas que nos lleven a modificar el presupuesto. Si a alguien de esta sala le parece que una pandemia es poca cosa, pues que nos lo diga. Y entonces yo, pues oye, igual estoy en otro sitio y me tengo que ir pero, desde luego, me parece a mí que es un asunto importante.

Y usted lo ha dicho, la Cámara de Cuentas del año 2018 en el ejercicio..., hacía alusión a los ejercicios 2017 y 2016, usted me lo recordará ahora, pero creo que el Gobierno del cambio no había llegado a la Junta de

Andalucía, ya habían hecho distintas modificaciones presupuestarias. Y, muy probablemente, si nos tiramos años atrás, esto es recurrente, pero gobierne quien gobierne, la Administración que gobierne, porque es lo natural, es lo normal, porque surgen cosas durante un año, porque adivinar lo que va a ocurrir durante el año es complicado.

Y esto me trae a la memoria aquella famosa frase del presidente Rajoy, cuando le decía al señor Sánchez que antes de diputado tendría que haber sido concejal, y es que me parece lo más normal del mundo, cualquiera tendría que pasar por ser concejal, con independencia de su color político.

Y es que, lo digo de verdad, jugar con los créditos en función de la demanda o de las necesidades que vayan surgiendo durante el año es una práctica no solo habitual sino razonable, a mi juicio. Y yo creo que un ejemplo que voy a poner ahora se va a entender con claridad: los ERTE. Y usted lo ha dicho, hemos tenido que recurrir de forma, y valga la redundancia, recurrente a este asunto por causas obvias de la pandemia. Si no hubiéramos hecho, por ejemplo, modificaciones de crédito, ¿qué hubiera pasado? Pero a todos los niveles, incluso a nivel nacional. Por tanto, yo invito a la reflexión antes de que lleguen las críticas prematuras. Quiero decir, pongamos cabeza y de verdad bajemos la pelota al suelo, venimos de una pandemia, que ni mucho menos todavía hemos dejado atrás. Luego me parece que las modificaciones que se han llevado a cabo tienen toda su razón de ser.

Por tanto, señora consejera, a mi juicio, siga trabajando, va a tener el apoyo de mi grupo parlamentario. Aparte usted, bueno, pues todo ese ruido, y siga usted con la vista puesta en los andaluces, que es lo verdaderamente importante.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien. Pasamos a los grupos proponentes, por siete minutos.

Tiene la palabra, por Unidas Podemos, el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, presidente.

Y perdóneme, señora consejera, que en primer lugar tenga que mostrar mi incredulidad sobre las palabras que acabo de escuchar, tanto del portavoz de Ciudadanos como del portavoz del Partido Popular. Nosotros... O sea, ya *a priori* dicen que hemos pedido esta comparecencia para bombardear, para... Nada más lejos de la realidad.

Señor Domínguez, vengo del municipalismo y no solo eso, me creo munícipe, me creo munícipe; ustedes, de boquilla, pero es que me creo munícipe, le puedo dar muchos datos.

Sé muy bien lo que es una modificación presupuestaria, y esta comparecencia es para informarnos, porque tenemos ese deber. Quizás ustedes en la oposición no daban ni una, pero es que nosotros queremos información, queremos información para después hacer nuestra labor política, que partirá de la crítica cuando haya que hacer crítica, pero que nuestro grupo, sobre todo en materia de empleo, ha ido a la propositiva. Hemos planteado innumerables modificaciones de crédito, que no se han llevado a cabo y que hubiesen ser-

vido de mucho, y que quizás no nos daría lugar a algo que sí nos lleva a la crítica cuando hablamos de las modificaciones presupuestarias.

Señora consejera, gracias por su comparecencia, gracias por esos datos que nos ofrece. Y, por supuesto, las modificaciones presupuestarias están para corregir ajustes técnicos, podemos decir, que en un año pueden pasar muchas cuestiones. Están para adaptarnos a la realidad; están para, digamos también, sacarles el mayor provecho, es decir, hay proyectos que tenemos en mente, que presupuestamos, que se van atascando, y que vemos que llega final de año, y hay que modificar para llevar a cabo otro y tal.

Y vemos que con esas herramientas que usted ha tenido, y que todas las administraciones tienen en sus manos, creo que no se le ha sacado el mayor provecho. Digo esto porque a día de hoy no hay problema de dinero en su consejería. Su consejería ha aumentado, a través de las modificaciones presupuestarias, tanto de modificaciones como de generaciones de crédito, en 195 millones de euros, según los datos de octubre. Con lo cual, hay más recursos ahora disponibles de los que teníamos a principios de año. Con lo cual, las modificaciones no vienen dadas porque hay una mengua de ingresos, porque hay transferencias que estaban comprometidas que después se echan abajo. No. Estamos hablando de que hay un margen de 195 millones de euros. Y ese margen de 195 millones viene dado a que tanto desde España como desde Europa se le está dando una visión a esta salida de la crisis muy distinta a la que le dio Mariano Rajoy en base de recortes.

Recordemos, recordemos. Lo digo para los que hablan de presupuestos históricos, recordemos. Años 2011, 2012, las transferencias a Andalucía, artículos 40 y 70 del apartado de ingresos, bajaron de 9.600 a 5.700 millones de euros, prácticamente 4.000 millones de reducción. Ingresos de 2020 a 2022 en el presupuesto fallido que tenían ustedes, la propuesta de presupuesto, aumentaba de 11.000 en esta crisis a 13.000 millones de euros. Por lo cual, lo que tenemos que ver con esta modificación es si estamos adecuando el presupuesto para la realidad.

Y hoy vuelven a salir los datos de desempleo. Y yo creo que hay que felicitar a esta manera de entender la salida de la crisis. Hoy conocemos que en España se marcan récords de afiliación a la Seguridad Social, con 19.752.000 españoles y españolas empleados. Hoy se marcan récords de contratos indefinidos en un mes de noviembre. Y esto tiene nombre y apellidos, esto tiene detrás un trabajo de un Gobierno de coalición progresista, que está entendiendo esta crisis de manera distinta, y un nombre y apellido, que es Yolanda Díaz, que sabe mucho de ERTE, señor Carrillo, mucho, porque en los ERTE obran las empresas, obra la Administración y obran los trabajadores y trabajadoras y sus representantes, y los sindicatos son una parte fundamental de ello. Y es que Yolanda Díaz viene de ese mundo del sindicalismo, que quizás a usted pues le sobra, igual que le sobra al señor Casado, pero nosotros lo vemos muy importante.

Hoy en España, por noveno mes consecutivo, baja el desempleo un 2,28%; en Andalucía, esa deducción es de la mitad, un 1,13%. Baja, de lo cual nos alegramos, nos alegramos siempre que baja el desempleo. Ahora bien, creemos que no se está obrando con todo lo que tenemos a nuestra disposición, con los recursos que tenemos, con las posibles modificaciones para adecuarnos, cuando bajamos la mitad de España, a pesar de venir de una tendencia de dos meses, en los cuales mientras que en España bajaba el desempleo, en Andalucía aumentaba.

Y creemos que no se lleva..., no se le está sacando el mayor provecho, porque de las dos grandes transferencias..., modificaciones que usted ha mencionado, aunque también le afecta la gran modificación presupuestaria por generación de crédito, que aunque no ha caído en su consejería, al final lo está gestionando usted, que es la de los más de mil cien millones de euros para ayudas a empresas, es que las dos grandes

modificaciones, la de 75 millones de euros para dar cabida a lo dispuesto en el Decreto 4/2021, que usted ha explicado... Claro, usted ha explicado hacia dónde va destinado, pero es que esa gran modificación lleva consigo una reducción de 47.450.000 de euros de actividades de empleabilidad para personas desempleadas. Es decir, también creo que es muy importante en las modificaciones explicar no solo el destino, sino el origen de los recursos, y qué estamos dejando de hacer para hacer otras cuestiones, que, por supuesto, el presupuesto es un ser vivo y está sujeto a modificaciones, pero entendemos que es mucho más transparente poder explicar tanto el destino como el origen. Por lo cual, nosotros queremos ahora que, en esa segunda intervención, usted explique por qué se reduce, para llevar a cabo ese programa, se reduce 47 millones... prácticamente 47,5 millones de actividades de empleabilidad y desempleo.

Igualmente, creo que es más justo, cuando se habla de la modificación de 38 millones para formación y acompañamiento de desempleo, pues hable también que, prácticamente, lo que se hace es una reagrupación de partidas que tenían el mismo destino.

Muchas gracias y..., gracias también por el tiempo de más.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, déjeme que empiece esta comparecencia mencionando, como dicen los americanos, «el elefante en la sala»: esos 600 millones de euros que, prácticamente, no se han ejecutado, vinculados a las ayudas a la hostelería, bares y demás comercios.

Verá, esta mañana venía escuchando en la radio al presidente de los hosteleros en Andalucía, mostrando su preocupación por la nueva variante, ¿no?, del virus, y cómo eso iba a afectar a las restricciones y, por lo tanto, a la hostelería.

Lógicamente, este señor defiende los intereses particulares de su sector, como es de sentido común. Y la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que defender los intereses generales, combinando las lógicas precauciones para la salud de todos los andaluces y andaluzas con la preservación de la economía. Y en esa preservación de la economía y del empleo, las ayudas a la hostelería eran fundamentales, y la Junta de Andalucía ha fallado estrepitosamente.

Yo sé que usted y los grupos que a usted la sostienen, van a volver a hablar de lo mismo, van a volver a hablar de que hay otras comunidades autónomas que también lo han hecho tremendamente mal.

Y mire usted, a mí esto me suena, ahora que estamos cercano a las Navidades, como el niño que llega con nueve suspensos a casa, y el padre, que no es responsable, le echa la culpa al resto de compañeros o a la profesora. Yo creo que nosotros no podemos estar, si me permite la expresión, en el «club de los papafritas», ¿no?, en el que... A mí me gusta estar en los mejores, y hay que preguntarse: Oiga, ¿por qué comu-

nidades autónomas, como Canarias o Baleares, han ejecutado prácticamente el 100%? ¿Por qué Andalucía no puede estar también en ese club, que..., con un peso turístico relativamente similar en determinadas zonas de Andalucía al de Canarias y Baleares?

O, mire usted, aquí surgen también determinadas cuestiones, porque los alcaldes y diputaciones —muchas de ellas vinculadas al Partido Socialista—, le ofrecieron que los municipios ayudaran a ejecutar esos fondos. Y ustedes se negaron, quizás por eso que decía Marín, ¿no?, de no parecer..., de no darle al PSOE la posibilidad de ser útil; esa política de tierra quemada, de no compartir las mieles del éxito, a costa de que las políticas públicas que pueden beneficiar a la mayor parte de los andaluces, pues no se cumplan.

Y verá, usted me consta —y eso me lo dicen— que es una buena técnica, pero también es política, porque usted forma parte del mayor órgano político del poder Ejecutivo de la Junta de Andalucía, que es el Consejo de Gobierno, presidido por un presidente de la Junta de Andalucía que se quiere presentar a las elecciones básicamente con que la gente piense aquello de: Oiga, bien, bien, no lo está haciendo, pero bueno, tampoco lo está haciendo tan mal.

Pues mire usted, aquí, en Empleo, tiene un fallo estrepitoso, si se mide según las políticas que ustedes están llevando a cabo en Empleo. Hoy conocíamos los datos de desempleo y, por tercer mes consecutivo, vemos que la tendencia en Andalucía es mucho menor a la del resto de España: el empleo, en un mes, como es el mes de noviembre, especialmente positivo para el empleo, pues ha crecido la mitad, salvada, sin duda, por la agricultura y por la campaña del olivar, pero vemos cómo las políticas de empleo están fallando. Y, en este caso, con las modificaciones presupuestarias, mire usted, sorprende —entre comillas— que una consejería como la que usted dispone, que es relativamente pequeña en relación con grandes conglomerados, como son Salud y Educación, pues tenga ese movimiento presupuestario tan importante.

Aquí se ha hablado de que las modificaciones presupuestarias son un elemento común en la presupuestación. Sí, mire usted, ahí le doy la razón, ¿no?, yo soy de una escuela presupuestaria en la que entiendo que, en España, el poder Ejecutivo tiene una serie de flexibilidades que, en comparación con otros países, como puede ser Estados Unidos o la tradición anglosajona, pues le hace que el poder Legislativo, en determinados casos, pues tenga muchas complejidades para seguirlo.

Mire, le voy a poner un ejemplo: el consejero de Hacienda, hace poco, sacaba pecho y decía que ellos habían dotado un enorme fondo de contingencias, frente a las críticas que le hacía el Partido Socialista.

Mire usted, el fondo de contingencias, cuando se crea dentro del presupuesto, se hace para elementos muy puntuales. Nosotros nos quejábamos —y nos seguiremos quejando— de que esa excesiva dotación del fondo de contingencias, desde el principio, en vez de llevarlo a donde tendría que haber estado, como era la Consejería de Salud o la Consejería de Educación, pues lo llevaron a ese fondo de contingencias y, por lo tanto, ocultaron, o dificultaron a la oposición el seguimiento, y eso ha provocado que haya que multiplicar las modificaciones presupuestarias.

En el caso de su consejería, la principal modificación presupuestaria que hicieron fue la incorporación de créditos, de los 1.109 millones, que es verdad que va a la sección 3.100, y que, en buena medida, pues como antes le he citado, ustedes no han sabido ejecutar.

Y si nos vamos al presupuesto de 2021, tenían ustedes unos créditos iniciales de 1.235 millones —si la memoria no me falla—, y se ha incrementado en créditos definitivos a 1.410, es decir, prácticamente 200 mi-

llones de euros más; unos 200 millones de euros más que, en buena medida, están financiados por el dinero del Gobierno de España; un dinero del Gobierno de España que, si nos vamos al proyecto ya, que en paz descanse, del presupuesto de 2022, —que debemos recordar que el propio Marín dijo que lo presentaran ustedes para que no se aprobase—, en buena medida, ustedes reconocían que prácticamente el 47% del presupuesto de la Junta de Andalucía estaba financiado por parte del Gobierno de España. Y es que, claro, ustedes tienen una política de empleo que se la salva el Gobierno de España. Eso sí, para las campañas de promoción y los memes y las cuñas en radio que ustedes llevan, en la que hablan maravillas de los autónomos y de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía, ahí no mencionan al Gobierno de España. Por cierto, esto es meramente anecdótico, pero quería comentarlo, ¿no?

Señora consejera, usted que tiene mano, a ver si determinadas cuñas de radio, que salen dentro de... hablando de autónomos y políticas de empleo, escogen a andaluces que hablen de forma normal, porque yo entiendo que nosotros tenemos que defender el acento andaluz y tenemos que profundizar en ello. Pero determinados personajes que salen en cuñas de radio, digo: Esta gente han salido de una obra de los Álvarez Quintero, con un costumbrismo y con un... Oiga, parece muchas veces eso que tanto criticábamos, ¿no?, esa excesiva paranoia o elemento de broma sobre los andaluces.

[*Rumores.*]

Ustedes saquen a los andaluces normales, defiendan el acento, pero, por favor, tengan ustedes en cuenta que los andaluces trabajan y son gente normal, y no los costumbrice.

Bueno, volviendo al tema...

Ya voy acabando, señor presidente.

[*Rumores.*]

Simplemente comunicar, simplemente decir que las políticas de empleo se han salvado profundamente por el Gobierno de España, frente a la inejecución de la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.

[*Rumores.*]

Bien, para concluir el debate, cierra el presente turno, aparte de los intérpretes y cuestiones lingüísticas de los anuncios radiofónicos, [*Risas.*] cierra usted la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, me gustaría contestar por orden.

Al señor Alonso, en relación a las residencias de tiempo libre, aunque nada tiene que ver con..., con el objeto de esta comparecencia, pero, bueno, trasladarle que fue el Gabinete Jurídico el que nos dijo, con fecha 13 de noviembre, que no era viable jurídicamente, debido a que no había sido posible probar elementos del tipo que requerían los delitos de malversación o prevaricación.

Nosotros pusimos la denuncia ante el Juzgado de Instrucción, y el Ministerio Fiscal la hizo suya, con lo cual creo que nosotros cumplimos con nuestra obligación. Pero corresponde la decisión de recurrir, así como analizar las circunstancias que valoren la oportunidad de recurrir, al Gabinete Jurídico, señoría. Y ahí no podemos..., no cabe entrar por parte de este Gobierno y de ninguna consejería.

Respecto al señor Ahumada, le agradezco sus palabras respecto al orden de la comparecencia. Desde luego, estoy con usted que las modificaciones presupuestarias se utilizan para dar mejor uso al dinero público. No obstante, bueno, cuando habla usted de los datos de desempleo, me lleva a la sorpresa que, cuando son malos, se le achacan al Gobierno de Andalucía, y cuando son buenos, parece que todo es producto del Gobierno de España.

No es ni de una cosa ni de otra, quien tiene el mérito, quien crea el empleo, ni son los gobiernos nacionales ni son los gobiernos autonómicos, son los empresarios y los trabajadores que les ayudan a ellos. Creo que ese es el mérito de esta tierra y el mérito de España, que tiene empresarios y trabajadores que creen realmente en mejorar la capacidad productiva.

No tenemos malos datos en Andalucía —aunque, para mí, con que existiera un solo desempleado, ya sería un dato malo—: 9.162 baja el desempleo en nuestra tierra. En el interanual, tenemos una bajada de 166.256, Es la tercera comunidad autónoma en bajada de afiliación, 117.000. Y en cuanto al número de autónomos, pues uno de cada dos nuevos autónomos en España es andaluz, 562.692, subimos en más de 538 el número de autónomos.

Y respecto a lo que..., a contestarle al señor Hidalgo, no sé si es que ya no tenía idea y por eso ha hablado del acento andaluz, pero, bueno, tan acento andaluz es uno —como usted dice— de Álvarez Quintero, como uno que entona..., y que Andalucía afortunadamente es una tierra muy grande y cada uno tiene su acento y su diversidad, y todos los acentos en esta tierra son bienvenidos, de verdad. O sea, que...

[Aplausos.]

Y respecto a lo que ha trasladado de las ayudas de solvencia empresarial, decirle que efectivamente Canarias y Baleares han terminado con el presupuesto, pero porque ellos tenían una capacidad de dar hasta cinco millones por solicitud. En el resto de España han sido 200.000 euros el máximo que podíamos dar, de ahí que es imposible. Y usted efectivamente lo ha dicho, con la cantidad de turismo que tiene Andalucía que no se le haya tenido en consideración al igual que en España es un grave perjuicio, y además así lo dijimos. Y además le voy a dar un dato, de esas ayudas de solvencia, el 43% de las solicitudes están viniendo del sector turístico, con lo cual nos estaban dando la razón. Teníamos que tener la misma consideración Andalucía que Canarias y que Baleares, de ahí, efectivamente, que..., bueno, que son los datos. Desde luego, los datos no vienen porque no sepamos gestionar, los datos vienen por las condiciones draconianas para acceder a los fondos, porque las reglas del juego las ha puesto el Gobierno de España, no las ha puesto Andalucía. Y, desde luego, cuando usted hace esas afirmaciones le hace un flaco favor y deja mal a sus compañeros de otras comunidades autónomas, porque en todas las comunidades autónomas la ejecución es muy parecida. En Asturias, por ejemplo, me viene ahora el dato, de 107 millones solo han ejecutado 27, pero no es problema del Gobierno ni culpa del Gobierno de Asturias, es problema de cómo están diseñadas las ayudas por alguien que no sabe lo que es gestión o que no quería realmente que ese dinero llegara al tejido productivo. Desde luego, si se queda una sola ayuda sin gestionar, entonces sí sería óbice para pedir responsabilidad a cualquier gobierno autonómico. Pero mientras que gestionemos todas las ayudas que nos vengan, no tene-

mos ninguna responsabilidad. Lo que no podemos gestionar es las ayudas que no nos vienen. Creo que me está entendiendo perfectamente con lo que le estoy trasladando.

Y respecto a las modificaciones presupuestarias, creo que se han hecho con total transparencia, como viene siendo habitual en cualquier comunidad autónoma.

Se me ha olvidado trasladarle al señor Ahumada la contestación que me ha pedido. Efectivamente, las modificaciones que se realizaban para medidas de mantenimiento de empleo venían de fomento de empleo, pero eso se habló con los agentes económicos y sociales en el acuerdo de diálogo social. Siguen siendo medidas de fomento de empleo y siguen teniendo el mismo calificativo. Da igual que se empleen en una medida que en otra. Creo que ha sido una medida muy útil, porque está ayudando a mantener empleo en Andalucía, y a los datos que estamos teniendo de gestión me remito.

Decirles que, bueno, que efectivamente todos los gobiernos —como estaba diciendo— trasladan modificaciones presupuestarias. El Consejo de Ministros ha autorizado hace poco una serie de modificaciones presupuestarias, al igual que en Andalucía. Y, desde luego, lo que le digo es que las modificaciones no van a limitar la aplicación de políticas planteadas, y lo que entiendo es que sirven para mejorar la capacidad de un mejor aprovechamiento de los recursos públicos de este departamento.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la siguiente comparecencia a fin de informar sobre mediación en el ámbito laboral en Andalucía.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, presidente.

¿Podemos dejar esta comparecencia para la última?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, sí.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, porque la lleva Juanjo y está en un acto en la Consejería de Igualdad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no hay ningún inconveniente con los portavoces y la señora consejera tampoco lo tiene...

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

XI LEGISLATURA

2 de diciembre de 2021

La comparecencia que viene ahora, el Grupo Parlamentario Socialista pide pasarla a la última porque el señor Martín está en un acto de la Consejería de Igualdad, entonces pide pasarla a la última la comparecencia, a la última.

Bien, ¿no hay ningún inconveniente? Bien.

11-21/APC-001741. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno encaminadas a garantizar la despolitización, transparencia y profesionalización del Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces, pasamos a la siguiente comparecencia que sería del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno encaminadas a garantizar la despolitización, transparencia y profesionalización del Servicio Andaluz de Empleo. Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, esta consejería está siempre disponible para facilitarle la información que precisa su grupo sobre el funcionamiento del SAE y la gestión realizada en el marco de las actuaciones que tiene encomendadas, así como también sobre la adecuación de los recursos humanos en las necesidades de la agencia pública que es el SAE para, avanzando además en su profesionalización, ganar eficacia en la prestación del mejor servicio posible a los ciudadanos.

Respecto a la edición de su pregunta, trasladarle y garantizarle que ni el SAE ni ningún otro órgano de la consejería se encuentra politizado, algo que creo que debería ya conocer y que sé que conoce, ya que hemos dado probadas muestras de que el desempeño de nuestro trabajo solo se guía por los principios de transparencia y de seguridad jurídica.

Le digo que el SAE está formado por trabajadores que realizan una labor que merece todo nuestro reconocimiento, con una tremenda implicación de la que han dado más que sobrada muestra en los peores momentos de esta pandemia, cuando era necesario dar una respuesta ágil y urgente a las necesidades de la ciudadanía. Hecha esta matización, y por situar esta comparecencia en su debido contexto, conviene recordar que al tratarse de una agencia de régimen especial, la plantilla del SAE, debido a los antecedentes históricos, está formada por personal funcionario, personal laboral del sexto convenio y personal laboral propio. Una composición que complica la gestión administrativa de la misma al no regirse por una normativa común. A fecha de 30 de septiembre, esa plantilla estaba formada por un total de 3.146 efectivos, y esa complejidad es el resultado de la coexistencia de hasta 14 convenios diferentes procedentes de la integración de diferentes colectivos laborales desde 2011, en su mayor parte por sentencia judicial. De estos, más de la mitad proviene de la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo, y el resto se atribuye a ALPE, MEMTA y UTEDLT.

Estos convenios regulan condiciones laborales muy diferentes entre sí, sin que las propias organizaciones sindicales hayan sido capaces de llegar a acuerdos entre ellos en esta última década. Lo mismo ocurre entre los diferentes comités de empresa, que actúan de manera independiente y heterogénea. Todo ello dificulta la negociación de un convenio único, así como la creación de una mesa de negociación y diálogo común con los

diferentes agentes sociales. Todo ello agravado por las diferentes interpretaciones que hasta nuestra llegada han circulado sobre el desempeño de determinadas tareas y actuaciones del personal laboral propio. Una problemática que, además de haber ocasionado conflictos de impacto jurídico, económico y organizativo, no facilita la utilización efectiva de todos los recursos humanos con los que cuenta la agencia, disminuyendo el trabajo que buena parte de su personal cualificado puede realizar. Esta situación se ha venido traduciendo en que la cuantía y distribución por tipo de contratación del personal está lejos de corresponderse con las funciones que se pretende desarrolle el SAE para poner en práctica las políticas, cuando en realidad su plantilla no presenta graves desajustes en cuanto al número de efectivos.

En este sentido, se pronuncia el informe realizado por la consultora encargada de realizar la auditoría operativa y jurídica del personal integrado en el SAE. En sus conclusiones destaca que la integración de todos los colectivos ha sido ajustada a derecho y que no existen discrepancias notables entre los puestos que los diferentes colectivos venían desempeñando antes de la integración y los perfiles profesionales en los que han sido incardinados en el actual inventario de puestos de trabajo.

Pese a ello, este mismo informe incorpora como recomendación principal la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo que permita la definición clara de funciones del personal, así como la distribución de tareas y responsabilidades, algo en lo que ya se trabajaba antes del inicio de la citada auditoría, al estar contemplado en el análisis de los recursos humanos incluido en el Plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales de Andalucía, aprobado por esta consejería en diciembre de 2019; plan que ha servido como auténtico punto de referencia para las actuaciones posteriores.

Todo ello en el marco de otra consideración en la que también incide esta auditoría. El SAE es el servicio público que cuenta con la ratio más baja de gastos de personal entre el número de demandantes de empleo de los servicios públicos, comparado, por lo que se puede concluir que es el que resulta más económico.

En este objetivo de contar con una organización que concilie las características de la plantilla y las funciones a realizar, se adoptó el pasado mes de octubre de 2020 una decisión estratégica, que va incluso más allá de la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo: la definición del Plan de ordenación de recursos humanos del SAE, entendiendo este como un instrumento clave que nos permitirá disponer del número y el perfil apropiado de trabajadores con los que debe contar la agencia para responder con los máximos niveles de eficacia a la cartera de servicios que presta a sus usuarios.

Se trata, por tanto, de un plan necesario de planificación global, cuya función principal será establecer los objetivos a conseguir en materia de personal, y los efectivos, la estructura y recursos humanos que se consideran adecuados para cumplir tales objetivos. Asimismo, deberá contemplar las medidas necesarias para conseguir dicha estructura, incorporando las actuaciones que mayor impacto generen en los procesos de provisión de puestos de trabajo y en los implicados en la vida laboral de los profesionales: el desarrollo, la formación, la carrera profesional, la movilidad geográfica y funcional e incluso la jubilación.

Teniendo en cuenta, por tanto, los principales objetivos marcados en el Plan director en materia de recursos humanos, las conclusiones trazadas por la auditoría y las principales áreas de mejora detectadas en el informe realizado por la consultora en el marco del modelo de gestión integral, se pusieron en marcha una serie de actuaciones. Un proceso en el que, conviene recordarlo, estamos contando con la participación activa de un grupo de trabajo formado por personal de la agencia de todas las provincias, con la finalidad de reci-

bir las contribuciones para integrar en el nuevo modelo de planificación y gestión de la plantilla del SAE, que nos permita llevar a buen puerto la implantación del Plan de Ordenación.

Como punto de partida de estas actuaciones, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la composición de la plantilla, tanto del personal funcionario como del personal laboral de la Administración general de la Junta de Andalucía, y del personal laboral propio, en aras de dar respuesta a las necesidades territoriales y funcionales.

Además, se ha iniciado otra línea de trabajo destinada a la homogeneización de condiciones laborales, así como a la redistribución de responsabilidades y tareas entre los diferentes perfiles de puestos de trabajo, lo que facilitará la cobertura de las necesidades detectadas y priorizadas en los centros de destino y unidades administrativas en los que no se requiere el desempeño de potestades públicas. Y todo ello, desde la perspectiva de la implantación de un modelo donde el personal no debe ser interpretado en términos de costes, sino como el principal recurso. Esto pasa por avanzar desde un enfoque reactivo a otro proactivo, en un nuevo modelo de actuación por competencias, donde el capital humano se coloca en primera posición dentro del activo de la organización, y facilita la organización del trabajo, al explicitar a cada profesional lo que se espera en el desempeño de sus puestos, permitiendo también con ello gestionar sus expectativas. Además, al reducir incertidumbre sobre las responsabilidades y funciones a asumir, se genera una importante mejora en el clima laboral, favoreciendo el desarrollo de equipos de trabajo e incrementando la capacidad de la organización para asumir nuevos retos e innovaciones.

¿En qué estamos trabajando a partir de ese análisis previo que hemos realizado? En primer lugar, en un inventario de los puestos de trabajo del personal laboral propio, tomando como referencia una agrupación de las diferentes categorías, grupos y niveles recogidos en los diferentes colectivos que integran la plantilla del personal, como paso previo sobre todo a la homogeneización de las funciones y responsabilidades a desempeñar por cada uno de ellos. Una herramienta que, junto a la RPT del personal funcionario y laboral del VI convenio, tiene que conformar un instrumento único de soporte de la planificación y gestión de los diferentes procesos que integran la vida laboral del personal de la agencia.

La agrupación de los más de ciento catorce categorías, grupos y niveles que nos hemos encontrado en distintos perfiles, nos permite identificar las funciones y responsabilidades principales que, desde cada uno de ellos, desarrollan las personas que trabajan en el SAE, independientemente del colectivo original al que pertenecen y por el que fueron integrados en esta agencia. Este inventario será actualizado trimestralmente y difundido a través del Portal de Transparencia de la Junta.

En segundo lugar, estamos también elaborando un manual de funciones en el que se han identificado hasta ocho líneas de actividad y siete perfiles de puestos de trabajo, donde están incardinados todas las categorías profesionales existentes en el SAE, así como todos los efectivos que se adscriben a las mismas.

Las líneas de actividad, en función de la cartera de servicios, se clasifican como específicas las que recogen funciones destinadas a la prestación de servicios a la ciudadanía, es decir, a atender sus necesidades y expectativas, y transversales, o sea, aquellas que recogen la funciones de soporte a la planificación y gestión de la agencia. A partir de ahí, la asignación de las diferentes actuaciones a los distintos perfiles de los puestos de trabajo tiene como resultado la definición funcional de cada uno de ellos, teniendo en cuenta ya de forma concreta todos los elementos, aun cuando puedan estar compartidos. De hecho, al realizar esta asignación, comprobamos que son muchas las actuaciones compartidas entre

diferentes perfiles, y que la diferencia entre ellos vendrá marcada por la especialización de la actuación o la asunción de mayor o menor responsabilidad.

En tercer lugar, estamos abordando cambios necesarios en el organigrama estructural y funcional del SAE, que hasta ahora no estaba respondiendo del todo a las líneas maestras establecidas en el plan director, lo que ha requerido de una modificación de la actual RPT, facilitando con el ello la reasignación de responsabilidades adaptada al diseño de un nuevo organigrama.

En este sentido, se ha dibujado una nueva estructura funcional, empezando por el ámbito estratégico para, posteriormente, seguir con su desarrollo hasta llegar a todos los niveles de las provincias a través de una nueva modificación de la RPT que se ajusta a las necesidades reales de los efectivos. En este escenario se están llevando a cabo diferentes actuaciones para la redistribución de responsabilidades y tareas entre los diferentes perfiles de puestos de trabajo, que facilitarán la cobertura de necesidades detectadas y priorizadas en los centros de destino en los que no se requiere el desempeño de potestades públicas, sobre todo mediante su asignación a personal laboral propio a través de un proceso de promoción horizontal que no conlleva coste alguno.

Asimismo, para dar soporte a esta nueva estructura, se ha creado un sistema de información único para toda la plantilla del SAE en el que conviven todos los colectivos y adscripciones, teniendo como fuente del triángulo de la información el SIR, el SAR y la aplicación CRONO, habiéndose integrado ya también las categorías, grupos y niveles del personal funcionario y del laboral procedente del VI Convenio.

En cuarto lugar, se está trabajando en la incidencia de esta reordenación de efectivos en el Plan de orientación para la inserción laboral y la mejora del empleo, en el sentido de que la orientación para la inserción laboral se encamina hacia un cambio de modelo que conlleva una redistribución de las funciones y tareas a desarrollar, facilitando la asignación de las mismas a nuestro personal para llevar a cabo la atención generalizada a las personas demandantes de empleo, pero teniendo además en cuenta las funciones que prestan las entidades colaboradoras.

Entre otras cosas, nos hemos encontrado que la orientación en el SAE estaba prácticamente externalizada, cuando es la política activa de empleo, troncal, de un servicio público. En este sentido, y en relación al personal del SAE, se está abordando un análisis de las necesidades de efectivos, el diseño de un plan de capacitación para la formación del personal que desarrolle estas funciones, y el diseño de un plan de movilidad funcional a través de una promoción horizontal que será, en todo caso, voluntaria.

En quinto lugar, y abordándolo de forma más resumida por las limitaciones de tiempo, no puedo dejar de citar las actuaciones que estamos abordando en materia de formación, un recurso cada vez más valioso. Estamos haciendo un plan de adaptación de las escuelas de formación dependientes del SAE, que, además de reforzar los efectivos docentes, facilite la conversión de estas escuelas en centros de referencia nacional, distinción que ya poseen cinco de las once escuelas.

Un plan de formación continuada 2022-2023, basado en las actuaciones identificadas en la definición de cada uno de los puestos de trabajo. La previsión es desarrollar 17 programas, distribuidos en 300 acciones formativas, y alcanzando unos quince mil participantes.

Y, por último, estamos también inmersos en la necesaria homogeneización de las condiciones laborales de los trabajadores de la agencia; algo que conecta con el primer dato de esta intervención, de la disparidad de convenios y condiciones laborales y, por tanto, salariales que arrastra la plantilla.

Así, hay que destacar los pasos dados desde 2019, para adaptar las medidas contempladas en el acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público.

Este acuerdo ha venido a establecer una serie de derechos para el personal que presta servicios en el sector público andaluz, si bien su ordinal segundo exige, para el personal laboral, que dichas medidas se incorporen a los respectivos convenios colectivos.

En este sentido, en este ejercicio de 2021, se está trabajando en la homogeneización de condiciones laborales, como el procedimiento para la compensación por horas extraordinarias, protocolos de traslados por motivos de salud, por carga de trabajo, por permuta... Que además, una vez acordadas, pasarán a formar parte de estos convenios, así como ha sido, por ejemplo, con los acuerdos sobre permisos y licencias que ya han sido publicados en sus respectivos boletines.

Por otra parte, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de los complementos salariales, con la finalidad de clasificar de manera homogénea los que pertenecen al desempeño del puesto, y aquellos que, por su naturaleza, son complementos variables de cada profesional, buscando asimismo la mayor equiparación posible entre los diferentes colectivos de la agencia.

Fruto de estos trabajos, el pasado 21 de octubre, se conseguía, tras más de una década, la constitución de una comisión negociadora con la participación de todos los sindicatos con representación. Esto nos lleva a trabajar en la homogeneización de las condiciones laborales del conjunto de la plantilla del personal laboral en un único especio, independientemente del colectivo de referencia o de la provincia en la que cada organización sindical tenga su representación.

Como ve, en la dirección de mejora del funcionamiento del SAE, y, en concreto, para poner orden en la disparidad de situaciones de escenarios laborales que nos hemos encontrado a nuestra llegada, llevamos trabajando desde que cogimos el Gobierno. Una agencia que queremos que sea regida por principios más coherentes, más ajustados a sus necesidades, y que redunde, sobre todo, en la mejora de la calidad de servicios para los ciudadanos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien, pues pasamos a la intervención del grupo proponente. El señor Alonso tiene la palabra por siete minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Pacto de Investidura decía: «despolitizar el Servicio Andaluz de Empleo, limitando, entre otras medidas, la libre designación de mandos intermedios, y generalizando su elección por mérito». Una frase y media de la que se pueden extraer muchísimas conclusiones.

Miren, si ustedes, el Gobierno actual, estuviesen cometiendo los mismos errores de enchufismo que el Gobierno anterior, este grupo parlamentario ya lo hubiésemos metido en el juzgado. Es obvio. Pero hay un aspecto muy signi-

ficativo en esa frase, que es el inicio: «despolitizar el Servicio Andaluz de Empleo». Mire, se lo voy a decir con total claridad —siempre se lo hemos dicho—. Este grupo siempre podrá presumir de que ha hablado con claridad. Todo aquel que haya entrado en el SAE con el carné del PSOE entre los dientes, ustedes tienen que echarlos a la calle. Fin de la cita. Y si además le añadimos, como decía Bendodo —consejero de Presidencia—, que están mano sobre mano porque no saben qué hacer, más aún. ¿Sabe usted por qué? Porque aquel que ocupa un puesto de trabajo enchufado, y que está mano sobre mano, hay un compañero que tiene que hacer un trabajo doble. Es un insulto al mérito y al trabajo de esa persona que sí ha llegado al SAE cumpliendo todos los requisitos de la legislación laboral.

Y usted convendrá conmigo que el SAE y la Consejería de Empleo constituyeron el centro neurálgico de la corrupción en Andalucía, perpetrada por el PSOE. Estará de acuerdo conmigo. Y estará de acuerdo conmigo en la nula efectividad del SAE. Así lo dice su plan director, así lo dice el Plan Director de la Consejería. Bien, créame que si le digo que el SAE ahora mismo, como intermediador laboral, no vale, no vale. Con lo cual, nosotros propondríamos su eliminación y su incorporación al Servicio Estatal Público de Empleo, porque no vale. Son 760 millones de euros que se dedican al SAE y no vale.

El perfilado, se ha incorporado el perfilado. Bien, en el perfilado, atendiendo a los datos del paro, se necesitan 34.987 camareros, se necesitan más de veinte mil albañiles, más de cuatro mil trescientos conductores, más de cuarenta mil setecientos peones agrícolas. Esas son las necesidades que hay dentro del SAE, las demandas. Bien, hoy tenemos más de ochocientos mil parados en Andalucía. Es decir, de la teoría a la práctica, hay algo que no funciona. Tenemos que buscar ese punto de intersección entre la teoría y la práctica, porque tal y como está configurado el SAE, ahora mismo no funciona. Cuando nosotros decimos..., bueno, usted ha relatado... En el SAE están los de la FAFPE. Fíjese, asistíamos atónitos, con vergüenza, a las declaraciones, en la Comisión de la FAFPE, por parte de la cónyuge del que es secretario general del PSOE en Andalucía, que viene a regenerar a Andalucía. Es un insulto a los trabajadores, es un auténtico insulto y un menosprecio a todo aquel que trabaja. Un enchufado, ese es un enchufado con el carné socialista entre los dientes: a la calle; así, a la calle. Suerte con la negociación con los sindicatos de siempre, mucha suerte; mucha suerte porque no va a conseguir ningún acuerdo con los sindicatos de siempre. ¿Sabe usted por qué? Porque se verá entre la espada y la pared. Porque si usted, su consejería, llega a un acuerdo con los sindicatos de siempre, será porque ustedes les habrán concedido un privilegio, que se materializa en la ocupación de puestos de trabajo de sus afiliados o de sus amiguetes. Porque es así como ellos procuran la paz social.

¿Por qué estos presupuestos están llenos de política socialista? Mire, según un objetivo estratégico —eso lo dice el cuerpo del presupuesto, no se lo está inventando este grupo—, la variación en la población ocupada, objetivo estratégico del SAE, un 2,5%. Que tenemos ochocientos mil parados... El objetivo estratégico del SAE, en 2021, era que la variación en la población ocupada iba a ser de un 2,5%; en 2022, igual. Bien, las subvenciones a la contratación en el 2021 hacían tres segmentaciones: de 18 a 29 años, de 30 a 45 años y de más de 45 años. En este año, solamente se contempla la de 18 y 29 años, y casualmente es inferior el objetivo al de 2021: el objetivo en 2021 eran 4.577, el objetivo de 2022, 4.166. El objetivo operativo para las contrataciones indefinidas es un 5%, un 5% —insisto: con más de ochocientos mil parados en Andalucía—. Los incentivos para la contratación indefinida suben, de 1.437 personas a 2.000 personas. La tasa de inserción pasa de un 7 a un 10%. El personal, el personal, las personas, o sea, las ayudas a las personas para las actividades laborales que están afectadas por cuidados familiares, lo han

establecido, el objetivo, en 176.000 personas. Bien, y los que no tengan actividad laboral, ¿cómo los insertamos al mundo laboral? No se recoge ese objetivo.

Nosotros tenemos que ser rigurosos; esto no es política, esto es ser rigurosos con la lectura del presupuesto. Podría seguir mucho más. Mire, el objetivo operativo para la variación de la inserción de las mujeres víctimas de violencia de género, un 5%. Y le pregunto, me pregunto: ¿no existen personas víctimas de la violencia intrafamiliar? Sí existen. ¿Y sabe por qué sabemos que existen? Porque su consejero de Turismo, Regeneración y Justicia, ha incrementado la dotación presupuestaria para el servicio de mediación de la Justicia para las personas afectadas por la violencia intrafamiliar o doméstica, tipificada en el Código Penal. Pero ¿por qué no se establece ese objetivo?

Créame que podría seguir así toda la mañana. Grado de inserción conseguido por la iniciativa de cooperación local: objetivo 2021, 30%; objetivo 2022, 30%. Pero ¿no habíamos quedado, no habíamos quedado, según el Plan Director de la consejería, que las iniciativas de cooperación local no generan empleo estable ni de calidad? ¿Por qué seguimos utilizando las mismas políticas que utilizaba el PSOE? Por eso, estos presupuestos, según palabras del presidente, son los presupuestos que hubiese soñado cualquier socialista, porque son presupuestos socialistas, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Y para cerrar el punto, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo en que había que reducir, que había que eliminar todo aquello que fuera superfluo y que había que mejorar lo que sí valía en el SAE. Y eso es lo que estamos haciendo y estamos trabajando para ello. Pero el hecho de que la incorporación al SAE de diferentes colectivos, casi en aluvión, sin pararse a contemplar quizá la prolijidad de situaciones que, desde el punto de vista administrativo, se podían presentar, todo achacable, sobre todo, al equipo anterior de Gobierno, este hecho no puede penar a los trabajadores del SAE, que, de verdad, es un personal con una altísima cualificación, y que luego creen firmemente en el servicio público.

Y hay que distinguir entre la utilización presuntamente fraudulenta de fondos públicos por parte de directivos de FAFPE, o la presunta contratación con omisión de los principios de publicidad y libre concurrencia, de 84 personas, que se están dirimiendo en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, con el trabajo que viene desarrollando el personal del SAE, que créame que es excelente.

Respecto a lo que me traslada de, efectivamente, de que hay necesidades de trabajadores en determinados sectores de la actividad de Andalucía, decirle que nosotros ya habíamos previsto eso. Estamos trabajando en un modelo de gestión integral y el modelo de perfilado estadístico, que está comenzando, o sea, todavía no tiene plena implementación, pero ya habíamos detectado esas necesidades. Por eso, hemos pro-

gramado y ya se están realizando acciones formativas en el sector de la hostelería, con 4,1 millones de euros, en el sector de la construcción, con 7,1 millones de euros, y en el sector de transporte. Ya se están haciendo formación en esos sectores, porque nos habíamos adelantado a hacerlo. O sea, que es una maquinaria que estaba parada, la de la formación. Entonces, para poner en marcha una maquinaria que no existe, hace falta tiempo. Estamos en ello; créame que estamos trabajando muchísimo, efectivamente, en esa línea y creo que, bueno, que estamos consiguiendo cierto resultado.

En cuanto a, efectivamente, a los resultados en cuanto a la intermediación, que me hablaba, precisamente hemos cambiado las instrucciones del Servicio Andaluz de Empleo para propiciar mandar los mejores candidatos a las ofertas, porque antes, lo que se primaba era la antigüedad en la demanda o en la inscripción en esa ocupación, con lo cual se penalizaba a los trabajadores que habían tenido una ocupación durante muy poco tiempo, porque se les volvía..., perdían la antigüedad en la demanda. Y, sobre todo, se penalizaba el incorporarse al mercado laboral, aunque fuera por poco tiempo. Ahora hemos intentado, efectivamente, pues cambiar la instrucción, para remitir a las empresas los perfiles más adecuados a lo que necesitan, porque el SAE lo que tiene es, quizás, una falta de credibilidad, en cuanto que traslada los perfiles de trabajadores más adecuados, a pesar — ya le digo— que los trabajadores que hay en el SAE son muy muy profesionales y hacen un trabajo magnífico, y creen profundamente en el servicio público de empleo. Los que están allí no están allí sin más, sino que están porque creen que la función que pueden realizar es para mejorar nuestra tierra. Y así, de verdad, se lo traslado.

En cuanto a lo que me dice de los planes de empleo, nosotros no hemos programado ya planes de empleo. Para nosotros, un plan de empleo es la medida de mantenimiento de empleo —que es un plan de empleo, pues el que permite mantener el empleo—. Se refiere, ese plan de empleo, simplemente a las ITI de Cádiz y de Jaén, que estaban ya consensuadas y estaban ya aprobadas antes de que nosotros llegáramos, y hemos aprobado los importes correspondientes, a los que estábamos obligados. Y se va a hacer y se está haciendo; ya está, digamos, ya se han cerrado las convocatorias y los datos son buenos. Pero nosotros creemos en un plan de empleo que realmente, pues facilite la creación de empleo estable y de calidad, no trabajos de cortísima duración que además luego no tienen una continuidad en el mercado laboral, como así está establecido en los informes que ha determinado la Cámara de Cuentas.

Y cuando tratamos determinados temas, de verdad, me remito a los antecedentes en relación con los procesos judiciales cuando se despidió a los UTEDLT de Andalucía, a los que usted se ha referido, bueno, que tendríamos que despedir. Es que finalmente esta gente se integró junto con la FAFPE como personal propio del SAE, y la extinción extintiva de la relación laboral dio lugar a un constante goteo de sentencias del TSJ que finalizaron en el Supremo, que sentenció que la Junta había actuado fraudulentamente al despedirlos con la disolución de los consorcios. Entonces, a partir de ese fallo del Tribunal Supremo se produjeron decenas de resoluciones judiciales en las que se les daba la razón a los trabajadores. Por ello fueron readmitidos a partir de los años 2015 hasta 2018, en un proceso lleno de conflictividad. No podemos volver a hacer lo mismo, entre otras cosas porque los despidos de esas plantillas costaron al Gobierno andaluz unos 80 millones de euros. Esta suma es la factura que la Administración ha pagado por las indemnizaciones y otros conceptos a los trabajadores que fueron despedidos, que recurrieron a los tribunales, que les dieron la razón, y a los que tuvieron que readmitir.

Efectivamente, en la auditoría que se ha elaborado por parte de la empresa está, incluye además un pormenorizado relato sobre un proceso plagado de irregularidades por las decisiones adoptadas por los ante-

riores responsables, que se volvió en contra además de la propia Administración andaluza al tener que dar marcha atrás en sus decisiones y readmitir a los trabajadores.

En definitiva, lo que le quiero trasladar es que debemos ser cautos y no confundir las diferentes situaciones de estos colectivos, mezclando apreciaciones cuyo origen es distinto, y dejar claro que no existe ningún tipo de conexión entre las situaciones laborales y jurídicas de la globalidad de la plantilla y una investigación judicial que nada tiene que ver con esas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/APC-002781. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante los tres primeros trimestres de 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente del Grupo Parlamentario Socialista, en la que intervendrá la señora Ruiz, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, durante los tres primeros trimestres del 2021. Y para ello ahora tiene la palabra, otra vez, la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, comparezco para informar sobre el grado de la ejecución presupuestaria en las distintas políticas impulsadas por esta consejería, en este caso, en los tres primeros trimestres. Una petición de información que según nuestros cálculos es la vigesimoprimer ocasión en la que doy cuenta en esta Cámara, y, bueno, pues dentro totalmente de mi obligación y del derecho a sus señorías, que les ampara para solicitar esta información.

Por supuesto, reconozcamos..., por lo menos, quiero que me reconozcan, aunque sé que no me van a reconocer otra cosa, el ejercicio de transparencia por nuestra parte. Al margen de esta consideración, conviene comenzar señalando que una acertada ejecución presupuestaria es aquella que permite utilizar los recursos disponibles aplicando los máximos criterios de eficiencia y de equidad en la distribución de los recursos públicos. A ello aspiramos y trabajamos para cumplirlo, porque en el caso de esta consejería eso significa avanzar hacia uno de los grandes objetivos en la acción de este Gobierno: fomentar la empleabilidad de los trabajadores y la productividad de la empresa.

Como punto de partida, el crédito definitivo asignado a nuestra consejería en el presupuesto de 2021 ascendió a 1.403,17 millones de euros, después de ampliarse la dotación inicial en 162,57 millones. Unas cuentas que, como ya tuve ocasión de subrayar hace poco más de un año cuando las presenté ante esta misma comisión, debían ser —por lo menos trabajamos para que lo sean— un instrumento básico y fundamental para cimentar la tan necesaria reactivación económica este año, tras un ejercicio precedente, el de 2020, de dimensiones casi catastróficas para la evolución de la economía y del empleo por efectos de la pandemia.

Este presupuesto puede ser evaluado en términos de ejecución, que es precisamente el argumento que motiva esta iniciativa, aunque siempre con una importante salvedad: los datos que de este análisis se desprendan tienen que ser interpretados con la suficiente prudencia, ya que un presupuesto es un documento vivo, que admite los cambios que la normativa permite realizar en su periodo de aplicación, y, lo más importante, los datos de ejecución definitivos no estarán disponibles hasta el próximo mes de marzo, cuando reciba la preceptiva validación por parte del Ministerio de Trabajo.

Partiendo de este principio, el grado de ejecución global en fase D de esta consejería alcanza al cierre del tercer trimestre del año los 849,37 millones de euros, lo que equivale al 60,5% del crédito definitivo.

Esto supone haber mejorado ya en casi cinco puntos el grado de ejecución del mismo periodo del pasado año. Les puedo decir más, al cierre de octubre ese grado de ejecución ha escalado incluso al 67,9%. Por el propio funcionamiento del sistema de pago de la Administración, la ejecución en fase O tiene que arrojar necesariamente balances menores en términos absolutos, aunque en este apartado, el de las obligaciones reconocidas, la evolución del ritmo de gasto es también más positivo que en del ejercicio precedente, incluso más que en fase D. En concreto, al cierre del pasado septiembre, se había ejecutado en fase de obligaciones un 55,1% del total disponible —en concreto, 773,67 millones— con una sustancial mejora de diez puntos, sobre el 45,1% del mismo periodo del 2020. Y en octubre este porcentaje ya era del 63,12%. La primera conclusión tiene que ser, por tanto, que se está gestionando más y mejor.

Desglosando la información por centros directivos y programas, el SAE cuenta en el presupuesto de 2021 con un crédito definitivo de 800 millones de euros. El total de gastos comprometido en la fase D era, al cierre del tercer trimestre del año, el pasado septiembre, de 352,9 millones de euros, el 44% del total; mientras que el total de obligaciones en fase O ascendía a los 274,3 millones, lo que supone un nivel de ejecución del 34,3%.

El dato actualizado hasta el pasado 24 de noviembre muestra un incremento constante en el grado de ejecución que hace prever un resultado más que positivo a finales del ejercicio. Así, en solo dos meses, el porcentaje de ejecución sobre el crédito total en fase D ha aumentado hasta el 56,4%, 448,7 millones de euros, 12,4 puntos más que a finales de septiembre, y en fase O ha aumentado hasta el 44,4%, 352,8 millones, otros 11,1 puntos más que en el cómputo global de estos tres primeros trimestres del año.

Si se analizan las distintas fuentes de financiación, hay indicadores que ofrecen incluso mejores comportamientos. Por ejemplo, el de los gastos sostenidos por la financiación propia autofinanciada, que alcanza el 71,7% de ejecución en fase de compromiso —el 79,02 en noviembre—, y un 59% en fase de obligaciones —el 67,2% en noviembre—. Este porcentaje se verá incrementado al ejecutarse hasta final de año créditos de todos los capítulos: en gastos de personal, en bienes corrientes y servicios, ejecución de la línea de bono empleo joven, gastos financieros y en inversiones. En ambos casos, además, mejorando la medida del propio SAE y por encima también de los indicadores de financiación con fondos europeos y finalistas.

Respecto a las distintas líneas de ayuda que gestiona el SAE, cabe destacar que a finales de septiembre estas sumaban 244 millones de euros de cantidades comprometidas en fase D, de los que 183 se habían convertido ya en obligaciones. Como ejemplo, los 104,6 millones en incentivos para el mantenimiento de empleo en empresas en ERTE, el cien por cien de obligaciones sobre lo comprometido, o los 47,2 ya en fase O sobre el total del 55,3 en fase D en cantidades comprometidas para incentivos destinados a los centros especiales de empleo.

La previsión es que el grado de ejecución respecto a los créditos definitivos continúe aumentando en el SAE a un ritmo sostenido en lo que resta de ejercicio, motivado principalmente por el impulso a nuevas líneas de incentivos en las próximas semanas. Entre ellas, como acabo de exponer, la segunda edición de las ayudas al mantenimiento de empleo en empresas en ERTE, los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción o las líneas de ayudas destinadas a combatir el desempleo juvenil en las ITI de Cádiz y de Jaén.

Es más, dada la evolución que está teniendo en cuanto al número de resoluciones favorables y al incremento del factor de actividad, que ha pasado del 1,8 al 2,52 en la medida de mantenimiento de empleo 2, respecto a la 1, la ejecución del SAE estaría sobre el 80% en fase D, ya que la previsión de

ejecución a final de año es del 96,8%. El resto sin ejecutar estará pendiente de dar cabida a los recursos que se puedan resolver en 2022.

Y en cuanto a los centros especiales de empleo, la previsión de ejecución a final de año es del 90%. En lo que se refiere al programa 3.2.D, cuenta de inicio en el presupuesto del presente ejercicio con un crédito definitivo de 214,62 millones de euros. Sobre ese total existía a finales del tercer trimestre del año un gasto comprometido en fase D de 84,2 millones de euros, es decir, un 39,2%; en fase O, de obligaciones, ese porcentaje era del 22,7%, movilizándolo un total de 48,77 millones de euros. Este último dato, el de las obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo, supone haber mejorado en casi 7,4 puntos el porcentaje de ejecución acumulado en este mismo periodo del año, y en tres puntos el de septiembre del 2018, que era un 19,7.

En el caso de la formación profesional para el empleo, cualquier indicador, más aún si muestra esa tendencia positiva en términos de ejecución, debe ser interpretado en clave positiva, sobre todo porque sabemos de dónde venimos, de una eterna década de casi parálisis que privó a los trabajadores andaluces del que sin duda es uno de los principales recursos en favor de la empleabilidad, a través de actuaciones que fomentan su cualificación.

Si echamos la vista atrás, encontramos etapas como las que discurrieron entre los años 2013 y 2016, en las que no se registró ni una convocatoria de cursos. En otros casos, podemos también hablar de convocatorias, como la de las personas trabajadoras desempleadas de 2016, publicada en septiembre de ese año, que terminaron de desarrollarse en 2019; es decir, más de tres años después y ya bajo este nuevo equipo.

Hablamos, por tanto, de haber puesto orden en ese auténtico caos que encontramos como legado, haber sido capaces de reconstruir en un corto periodo de tiempo un modelo de formación profesional para el empleo ágil y eficaz, y, sobre todo, útil para los ciudadanos, que es ya todo un logro, y además poder cuantificarlo en términos de ejecución presupuestaria, que es lo que hacemos hoy, algo que, créanme, era prácticamente imposible hacer en etapas del pasado. Unos cambios profundos que, como conocen también, se basan en la sustitución del modelo de subvenciones por el de convocatorias de licitaciones con mayores garantías jurídicas y un aumento en la competencia de las entidades y en la calidad de la oferta no formativa.

Es importante tener en cuenta esa transformación en términos de ejecución presupuestaria, ya que con este nuevo modelo en marcha, la Administración abona aquello que efectivamente se haya ejecutado, es decir, dependiendo de cada caso concreto, el pago se realiza de una sola vez a la finalización del trabajo o mediante pagos parciales previa recepción de conformidad. Eso quiere decir que, antes de que concluya el año, la previsión es mejorar los indicadores de ejecución, conforme vayan avanzando las certificaciones en los Programas de Formación Profesional para el Empleo, que en estos momentos se encuentran en distintas fases de desarrollo, como también tendrán su reflejo positivo en esta cifra global, tanto el programa de formación en colaboración con las entidades locales, una de las grandes apuestas de nuestra consejería para este año, así como el programa propio de formación en alternancia. En concreto, respecto a este último, la previsión de ejecución es de un 96,3%, con un presupuesto de 29,7 millones de euros, y el programa en colaboración con las entidades locales, con un presupuesto de 15,6 millones de euros, la previsión de ejecución es del cien por cien.

Con todo, en algunos contextos como el actual, la valoración de la gestión no se puede limitar al porcentaje del gasto ejecutado del presupuesto, que viene condicionado por terceros, sino a los cambios cualitativos aplicados y su enorme potencial de futuro.

Otra de las partidas clave para esta consejería es la correspondiente al programa 72.D, vinculada a las inversiones en emprendimiento y economía social, dos de los grandes pilares de la economía andaluza y, por tanto, de la generación de empleo.

Los créditos definitivos asignados en el presupuesto de 2021 ascienden en este caso a 152,7 millones de euros, con un incremento de 31,3 millones sobre la misma partida del año 2020. Al cierre del mes de septiembre, el gasto comprometido en fase D se situaba en 81,67 millones, un 53,5% del total. Mientras que las obligaciones contraídas en fase O se situaban en un 40%, 61,5 millones de euros. En ambos casos, estos porcentajes están levemente por debajo de los registrados en el mismo periodo del 2020, que además, en términos similares, 6,5 puntos en fase D, y 6,6 en fase O, algo que debe explicarse por el efecto de la pandemia del COVID-19 y la urgencia con la que en el pasado ejercicio fue necesario articular ayudas inmediatas y urgentes destinadas a respaldar a los trabajadores autónomos durante los primeros meses del pasado año, una necesaria respuesta que elevó así los indicadores de ejecución en estos tres primeros trimestres.

En el presente ejercicio ese volumen de ayudas continúa siendo considerable, pero está distribuido de una forma más proporcional a lo largo del calendario. En concreto, la tarifa plana, con un presupuesto de 18,6 millones de euros, tiene una previsión de ejecución del 99%. Y el inicio de actividad, con un presupuesto de 32,5 millones de euros, tiene una previsión de ejecución a final de año del cien por cien.

Y, por último, el programa 31.C, relativo a la seguridad, salud y relaciones laborales, que en el presupuesto de este año cuenta con unos créditos definitivos de 153,9 millones de euros. Sobre este total existen ya cantidades comprometidas por valor de 110,28 millones, lo que supone que a finales del tercer trimestre del año estaban ya en fase D un 71%. Un porcentaje que está más de 17 puntos por encima del correspondiente al ejercicio de 2020, afectado entonces por el escenario de la pandemia y, por tanto, con serias limitaciones a las actuaciones que, en materia de prevención de riesgos laborales, no pudieron desarrollarse en el citado programa.

Esa recuperación de la normalidad en dichas actuaciones se traslada también al balance en fase O, el de las obligaciones de pago contraídas, que a finales de septiembre se situaba ya en un 64,7%, en concreto 99.532.000 euros, prácticamente duplicando el 33% que marcaba en el mismo periodo del 2020, atribuible a las idénticas circunstancias especiales que marcaron este ejercicio, y muy por encima del 29,5% de septiembre del 2018.

Dado que el presupuesto que está gestionando esta consejería, trasladen también los datos de ejecución de las ayudas de solvencia en 1.109 millones de euros, que estaríamos ahora mismo en un 49% de ejecución.

Señorías, estas son, en líneas generales, las grandes cifras que marcan el grado de ejecución de las distintas líneas de actuación de esta consejería en los tres primeros trimestres del año, en los términos en los que está formulada su iniciativa y tomando como referencia las principales magnitudes, las que se refieren a gasto comprometido y obligaciones de pago. A partir de esos indicadores, puede descenderse aún más, profundizando en capítulos concretos, programas específicos, fuentes de financiación, unos datos en los que entenderá que no abunde por las limitaciones de tiempo que está sujeta en esta Cámara.

No obstante, como consideración general, sí le puedo indicar que estamos realizando un importante esfuerzo para mejorar en términos de eficiencia, respecto a los ejercicios precedentes, y de ello ha quedado constancia la comparativa, tanto de los porcentajes de ejecución en fase D, como en fase O, que le he ido facilitando en esta intervención. Un esfuerzo que, sobre todo, en el ejercicio 2020 y también en el 2021, donde continúan persistiendo riegos e incertidumbre, ha estado condicionado por la mejor respuesta que hemos po-

dido dar a los obstáculos que la pandemia del COVID-19 ha interpuesto ante nosotros. Y sobre todo, créame, existe un avance considerable en cuanto a lo ejecutado en anteriores etapas, imagino que de ello podemos debatir en la segunda intervención. El nuestro sigue siendo a día de hoy un compromiso en favor de realizar políticas que mejoren la empleabilidad de los trabajadores y ayuden a las empresas a mantenerse e incrementar su productividad, y así se viene reflejando en las cifras de ejecución.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene la palabra la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, por siete minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Señora consejera, yo, en primer lugar, quiero decirle que esperaba que iba a ser mucho más contundente en la defensa del Servicio público Andaluz de Empleo y de sus trabajadores. Lástima que haya sido usted cómplice con esa posición de la ultraderecha a la hora de hablar del SAE.

Hablar de ejecución presupuestaria no supone un plus de transparencia en su gobierno, es simplemente una obligación, y por eso ustedes mismos tienen la obligación, a petición de los grupos parlamentarios, de enviar los datos de ejecución presupuestaria mensualmente a la Oficina del Control Presupuestario.

Nosotros queríamos ver, de ese presupuesto global de la Consejería de Empleo, cuánto lleva gastado. No es ajena esta comparecencia a la que ya se ha sustanciado sobre modificaciones de crédito. Y yo pretendo hacer una intervención rigurosa. Voy a hacer uso de los datos a octubre de 2021, que son los que nosotros tenemos, y que ustedes han remitido a la Oficina del Control Presupuestario. Y además, pretendo que usted se ciña al 2021. Usted ha dicho: bueno, tendremos oportunidad en réplica... Usted no venga aquí a mirar al retrovisor, yo no tengo réplica, usted sí. Tiene usted una oportunidad que yo no voy a tener, pero yo me voy a ceñir al 2021, que es la comparecencia que hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista, y es la responsabilidad que debería tener usted. Y ese es nuestro control y nuestra fiscalización al Gobierno.

Yo creo, señora consejera, que al hablar de ejecución presupuestaria hay que hablar de política. No se puede hacer una intervención ajena a decisiones políticas, solamente hablar de números, de programas, porque detrás de cada número, pues hay una gestión, y detrás de cada gestión hay una decisión política, que la toma usted como parte de ese Consejo de Gobierno del que forma parte.

Y, además también, hablar de ejecución presupuestaria, hay que tener en cuenta que la falta de ejecución presupuestaria tiene un coste de oportunidad en términos de empleo. Y no es casual que hoy hayamos visto las cifras de paro, no son noticias buenas para esta comunidad desde un tiempo acá, por mucho que ustedes planteen la Andalucía de los sueños, pues no, siento decirlo, señora consejera, no es así, ni la EPA trimestral, ni los datos que hoy nos publica el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que vosotros vais a remolque de la creación de empleo en España, y que la creación de empleo en Andalucía viene ahora mis-

mo provocada sobre todo por una campaña agrícola, y los datos pues son de creación de empleo, la mitad de lo que se produce en España.

Yo oí una vez a un miembro de su Consejo de Gobierno decir que la dificultad del Gobierno de la Junta de Andalucía está en la ejecución de los fondos de empleo. Y a mí me pareció tan demagogo eso, esas declaraciones, en una reunión en la que tuve oportunidad de compartir con este señor, porque digo, ahora, 20 años después, después de decir que se han perdido fondos, que se han malversado, y utilizando demagógicamente no ejecución de fondos a prevaricación y a malversación, ustedes asumen que la dificultad está en la ejecución de Fondos Europeos, la ejecución de fondos de empleo, cuando ustedes se sientan en el Consejo de Gobierno. La dificultad también estaría antes, lo que pasa es que antes era mucho más fácil también, pues, tratar o denunciar la no ejecución como posible pérdida de fondos. Usted ahora lo ha naturalizado, ha dicho que bueno, que se tiene que tratar con prudencia, que el resultado global no se sabe hasta primeros de año...

Yo voy a ir a lo general, y de lo general vamos a partir a lo particular. Usted ha tenido un crédito definitivo de 1.403. Yo tengo 1.441. En definitiva, 1.400 millones en la Consejería de Empleo, en lo que ejecutado y pagado tiene pendiente 848 millones. Usted, evidentemente, ha recurrido a las obligaciones, a las autorizaciones, a ver los datos, quién puede engañar, o engaña usted o engaño yo. Pero usted, sin ejecutar y sin pagar tiene 848 millones en la Consejería de Empleo. Tiene el 60% de los fondos para empleo guardados en un cajón. Yo he hecho la cuenta, 848 millones y tiene 800.000 parados, tiene 1.060 euros por parado en la Consejería de Empleo, metidos en un cajón, que se dice pronto, 1.060 euros, pues, parados en una comunidad que está lastrada por el paro a nivel nacional, que ustedes también la han convertido en la segunda comunidad autónoma donde se fugan más empresas por detrás de Cataluña, y con una alta tasa de paro juvenil.

Usted se ha referido a los Fondos de Formación. Usted vino..., su puesta de largo en la política andaluza fue gracias a ese anuncio de la reactivación de la formación. Usted ha ejecutado, en el programa 32.D, el 18%. Tenía un crédito definitivo de 194. Usted ha dicho 204, no, el crédito definitivo son 194 para políticas de formación, los otros 20 millones son del Instituto Andaluz de la Juventud, que ustedes lo pusieron ahí para enmendar el recorte que tenían en las políticas de formación. De esos 194 millones, 163 son financiados por el Gobierno de España. A usted no le gusta..., cuando su fuente de financiación prioritaria es el Gobierno de España, a usted no le gusta hablar de fuentes de financiación. Por eso, yo creo que hay que poner las cartas sobre la mesa: 194 millones para formación, de los que han ejecutado un 18%, y de esos 194, 163 los pone el Gobierno de España. Y es importante hablar de fuentes de financiación, porque depende de dónde venga la fuente de financiación significa el compromiso que tiene el Gobierno con una política. Y si ustedes no ponen dinero para formación, significa que Moreno Bonilla, con el empleo..., el compromiso es absolutamente nulo.

Mire, ustedes están recibiendo más dinero de formación que nunca de la Conferencia Sectorial..., que, por cierto, nosotros les hemos pedido por escrito que nos envíen las certificaciones que ustedes mandan al ministerio en 2019 y 2020, y nos han dicho que no. Eso es la transparencia a la que usted ha dicho..., en primer lugar, que usted viene a hablar de..., es un Gobierno muy transparente y por eso viene a hablar de ejecución presupuestaria. Pues haga usted el favor de darnos las certificaciones que ustedes envían al ministerio para justificar los fondos de formación. Porque, claro, yo sé que usted, lo que está ocultando en esas certificaciones —que no quiere que los socialistas sepamos, pero yo se lo voy a decir— es que ustedes certifican el 30% menos que el resto de las comunidades autónomas en formación. Y ustedes también están ocultando

do que en ese reparto de la Conferencia Sectorial de 2021, se les han descontado 127 millones —que usted reconoció a esta misma diputada en una pregunta en esta misma comisión— por inejecución y por incumplimiento en formación, en empleabilidad y en autónomos. Esos son sus datos; sus datos no son más que los que yo tengo aquí, porque la comparecencia que hoy trae el Grupo Socialista son estas tres páginas que usted manda a la Oficina de Control Presupuestario.

En autónomos, usted ha hablado de, hombre, que ha ejecutado más en 2020 por la pandemia. Yo sé que en autónomos ustedes tienen una propaganda, una política de propaganda, que muchas veces anuncian varias medidas con solamente una fuente de financiación y el mismo presupuesto, pero ustedes tienen 95 millones pendientes de ejecutar para el sector. Usted dice que son líderes en autónomos; eso no es mérito suyo, eso es mérito de la persona que tiene un carácter emprendedor y no tiene un trabajo por cuenta ajena y decide montar un negocio. Usted también ha reconocido que va a tener que devolver 600 millones de los 1.100 millones que ha recibido del Gobierno de España. Y de empleabilidad también tiene 500 millones pendientes de ejecutar. Usted ha dicho que, bueno, que no va a poner planes de empleo, pero, por lo menos, ejecute las ayudas a empresas para trabajadores en ERTE, las experiencias laborales, los planes para juventud...

Así que, señor consejero, para terminar, y ciñéndome estrictamente al tiempo, 1.060 euros por parado tiene su consejería en un cajón. Yo creo que es motivo suficiente para que usted enmiende su política de empleo y las políticas económicas del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y si son incapaces de reconocer los datos, y si son incapaces de enmendar su política, al menos acepten las propuestas que, de forma rigurosa, les hacemos desde la oposición.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería decirle que he sido contundente con la defensa de los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo. No sé si usted estaba atenta o no estaba atenta, pero lo he dicho varias veces en mi intervención, porque no son los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, son nuestros compañeros, y están trabajando codo con codo. Y no haga demagogia con eso, porque de verdad que me duele que traslade que no se está defendiendo bastante a los trabajadores, porque se ha defendido y en varias ocasiones. Y precisamente todo lo que se está haciendo en el Servicio Andaluz de Empleo es para ponerlos en su sitio, para ponerlos y para darles el valor que tienen. Así que, por favor, con nuestros trabajadores no haga demagogia; se lo ruego.

Además, habla usted de las cifras de paro. No es que, de cara a la ejecución... —y habla de las cifras de ejecución—, no es que detrás de cada número haya política; detrás de cada número hay personas, personas que están pidiendo... Y, sobre todo, le voy a decir una cosa: me dice que he estado enredando con las

cifras de D y de O; precisamente, he dado los dos números para que no viera que había ni trampa ni cartón, que no me iba a los D, que eran más beneficiosos, que los O, que siempre son perjudiciales. He estado dando los dos números, precisamente para que viera que lo que hay es lo que hay. Y, además, es inútil que yo lo intente ocultar hoy, porque luego van a salir esos datos. Y, sobre todo, en marzo del año que viene, veremos los datos que tienen.

Ha hablado de que le hemos negado las certificaciones dirigidas al ministerio. No, se le ha contestado que están a su disposición en la consejería. Me gustaría que usted, bueno, repasase el escrito que se le ha reenviado, porque eso es lo que determina.

Habla... Vuelve a hablar de los fondos que estamos recibiendo del Gobierno de España. Yo es que, de verdad, no me canso de explicárselo: el presupuesto tiene tres orígenes diferenciados: autofinanciada, fondos europeos y el servicio 18. El que los fondos de la Conferencia Sectorial se integren en el presupuesto viene determinado por la Estrategia Española de Activación para el Empleo, su distribución es una mera cuestión de estructura presupuestaria. Los recursos son de Andalucía y se incorporan a una caja única, cuyo destino es implementar las políticas que permitan incrementar el bienestar de los andaluces, no son de mayor o menor calidad porque la fuente sea distinta. Y, si no, fíjese usted el aprovechamiento que le hace el Gobierno de España a los fondos Next Generation que vienen, que a fecha de ejecución tenían..., preguntarle, solo había ejecutado 4.900 millones de los más de veinte mil que tenían dotados en el presupuesto de 2021. O sea, que hay gobiernos que le hacen un flaco favor a la ejecución de fondos europeos; parece que, bueno, son de peor condición.

Y, además, todos los gobiernos utilizan en la implementación de sus políticas distintas fuentes de financiación. Por ejemplo, el presupuesto del Ministerio de Fomento tiene un fuerte componente de fondos europeos. ¿Qué pasa, que es poco esfuerzo presupuestario el del Ministerio de Fomento? Precisamente, lo que falta es financiación del Estado; no es razonable ni justo que cada año Andalucía pierda entre 800 y 900 millones de euros por el sistema de financiación autonómica —hasta 1.300 anuales según la población de derecho—. Por otra parte, no es todo cuestión de disponer de euros, señorita, sino de gastarlos adecuadamente y de no malgastarlos.

Y ha hablado usted de los 127 millones que nos han descontado de la Conferencia Sectorial. Creo que, para hablar usted con esa vehemencia, tiene que tener una solidez anterior. Y usted dice que no quiere que me refiera al pasado, pero es que usted tiene que tener en cuenta lo que ha pasado antes para hablar con esa contundencia y dando lecciones, porque en la Conferencia Sectorial en los últimos años, al anterior equipo se le descontaron 1.049 millones de euros. O sea, nosotros hablamos de 127, pero es que, en 2013, se le descontaron 219; en 2014, 199; en 2015, 177; en 2016, 162; en 2017, 111; o en 2018, 179,5. En total, 1.049 millones de euros. ¿De verdad que eso le parece que es necesario venir aquí para dar lecciones? A mí no me gusta sacar las cosas, pero realmente es que...

[Intervención no registrada.]

No, es que es verdad, es que casi me compelen a que les recuerde que, bueno, que las cosas no eran tan fáciles cuando ustedes estaban allí, ¿no?, y ahora vienen a dar lecciones.

Y, sobre todo, le voy a dar un dato de ejecución del SAE. Desde 2015, jamás llegó a superar un 70% en fase de disposición y el 55% en fase de obligación. En 2017, por ejemplo, un 52,6% en fase O. Y en 2018, peor: tan solo un 43,9%. Y en 2019, el primer año de nuestra gestión, alcanzamos un 81,4% en fase D y un 72,4% en fase O. No creo, de verdad, que sean unas malas cifras. Y en 2018, por recordárselo, el cré-

dito definitivo de los programas presupuestarios en políticas de empleo ascendió a 1.209 millones, pero la ejecución fue de 522,12; es decir, solo el 43,2% de la cuantía disponible.

Desde otra perspectiva, en 2018 se dejaron de ejecutar políticas de empleo por 687,15 millones de euros, siendo la principal falta de ejecución el programa 3.2.L. Y en formación profesional, no se utilizaron 224,41 millones de euros. Y en 2017 no se ejecutaron 844,7. O sea, desde 2015, uno de cada tres euros de presupuesto del SAE no llegó a ejecutarse. Por tanto, la falta de ejecución acumulada de los principales programas de políticas activas de empleo asciende a 3.696,37. Realmente, ¿le parece que estos son antecedentes como para realizar la comparecencia que ha traído su señoría? Y eso, sobre todo, lo que hacía a la formación profesional para el empleo, que lo que hacían era pagar con lo que figuraba pagado en fase O, pero si no cumplían, como venía siendo lo normal, venían los reintegros, cuando en realidad no se abonaba a formación. Son 385 millones de euros de 1.724 expedientes en reintegros que nos hemos encontrado. Es decir, 385 millones de euros que contaron como ejecutados que no fue tal, y cantidades aún mayores, señoría.

Por lo tanto, le traslado que estamos trabajando muy mucho por desarrollar políticas de empleo que beneficien a los ciudadanos, que queremos trabajar de la mano de todos los grupos parlamentarios, y que no tengo..., no creo que sea bueno para los ciudadanos la confrontación ni que nos pongamos con el «tú más», sino que creo que debemos trabajar por Andalucía, que creo que eso nos une a todos, en la mejor vida para nuestros ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000419, 11-19/APC-001037 y 11-19/APC-001618. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la mediación en el ámbito laboral en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la última comparecencia, a fin de informar sobre la mediación en el ámbito laboral en Andalucía.

Y, cuando esté lista, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, me alegro de verle, señor Martín Arcos.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano de diálogo e interlocución permanente para las relaciones laborales en Andalucía, creado en 1983. Está adscrito a la Consejería de Empleo, y está integrado por las organizaciones empresariales y las sindicales más representativas de Andalucía, CEA, UGT-Andalucía y Comisiones Obreras Andalucía, junto con la propia Junta; encargado, según su ley fundacional, tanto de facilitar la negociación colectiva como de promover la mediación y el arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo. Canaliza la gestión específica de la conflictividad laboral a través del acuerdo interprofesional SERCLA firmado en 1996 por CEA, UGT-Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, y puesto en marcha en 1999, residenciándose su gestión material en el CARL. De esta forma, la conflictividad colectiva laboral en Andalucía tiene siempre un primer escenario a través de la mediación en el SERCLA, previa a la vía judicial o a convocatoria de huelga. Este organismo cuenta con sede en todas las provincias andaluzas. Y en el caso de Cádiz además tiene dos subsedes abiertas en Jerez y en Algeciras, de manera que la gaditana es la única provincia con tres emplazamientos territoriales para el sistema. Desde su constitución, el CARL se ha configurado como un verdadero foro de encuentro y diálogo permanente que ha posibilitado y favorecido la normalización de las relaciones laborales en Andalucía y ha contribuido y contribuye al desenvolvimiento del proceso de la negociación colectiva por cauces de fluidez y racionalización.

Para una exposición más práctica del desarrollo de la mediación de las relaciones laborales en Andalucía, me serviré del reciente conflicto colectivo que se ha producido en Cádiz en el sector del metal, que afortunadamente ha finalizado con acuerdo de las partes, como sabe su señoría. Y me serviré de este conflicto — como digo — para explicar desde un caso concreto las enormes potencialidades y ventajas de la mediación, una herramienta laboral fundamental.

Al respecto, es importante destacar que en este escenario SERCLA se actúa y se concluye antes del inicio efectivo de una huelga. Su intervención corre a cargo de una comisión de mediación integrada por tres mediadores del SERCLA designados por las organizaciones miembros, así como de un funcionario del CARL como secretario de actas.

Ahora bien, una vez convocada o iniciada la huelga, los escenarios para su gestión y actuación son diferentes. Por un lado, la eventual fijación de servicios mínimos por la autoridad laboral, en el caso de que afecten a servicios públicos esenciales para la comunidad autónoma. De otro lado, la negociación directa entre las partes, fruto de su autonomía colectiva. Otro escenario tiene que ver con la solicitud conjunta de las partes para la apertura de un nuevo procedimiento en el SERCLA de mediación general o arbitraje voluntario, que en el caso de Cádiz no se ha producido. Y, finalmente, la encomienda al propio CARL, a iniciativa de la Consejería de Empleo, para que permita facilitar la negociación colectiva, tal y como se contempla en su ley fundacional. Es este último el que se ha puesto en marcha en el conflicto de Cádiz, por cuanto trae su origen en un convenio colectivo vencido del sector del metal de la provincia de Cádiz, y la necesidad de negociar un nuevo convenio cuyo cierre no se haya podido materializar por las partes durante 2021.

Ya teníamos antecedentes de actuaciones similares, como sucedió con éxito en el acompañamiento y cierre del convenio colectivo de manipulado de frutas y hortalizas en Almería, desarrollado desde el CARL íntegramente *online* desde enero a septiembre desde ese mismo año.

Este proceso iniciado el 25 de enero de 2021 a iniciativa de esta consejería ha supuesto la celebración de 17 reuniones por parte de la comisión negociadora, una actuación importante si tenemos en cuenta que el sector del manipulado hortofrutícola constituye uno de los eslabones más importantes de la industria agroalimentaria de la provincia de Almería, con un valor de producción de 2.319 millones de euros. Según cifras que se barajan, en el sector trabajan alrededor de 25.000 personas con más de 150 empresas afectadas.

En el mismo sentido, en el caso de Cádiz, se procedió a consultar a las partes de este conflicto —UGT, Comisiones y FEMCA— su disponibilidad para el procedimiento, confirmando la misma. Se llevó a cabo sobre la base de dos premisas, que fuera presencial y que tuviera lugar en la sede del Consejo en Sevilla, dada la situación de tensión que existía en la provincia de Cádiz, que era necesario alejarlo de ese ruido. Es decir, en esta situación, la Consejería de Empleo, ya con huelga iniciada, solicitó al CARL que pusiera en marcha un procedimiento de acompañamiento técnico y apoyo al cierre del convenio y la consecuente terminación de la huelga en el sector.

En este mismo marco del CARL tuvo lugar la primera sesión de trabajo el pasado 12 de noviembre en Sevilla, asistiendo a la misma 26 personas. El equipo técnico del CARL se conformó por cuatro funcionarios del Consejo, el secretario general, los jefes de servicio de negociación colectiva y SERCLA, y el coordinador del CARL en la provincia de Cádiz, que han desarrollado su actividad con interlocución permanente con el presidente del Consejo y cuyo enorme trabajo e implicación, así como el de las partes negociadoras, sin mirar ninguno el reloj, con el único objetivo de llegar a un acuerdo, aprovecho ahora mismo y me gustaría poner en valor una vez más.

Desde el primer momento el trabajo técnico estuvo centrado en la causa y no en la consecuencia; esto es, la negociación colectiva pendiente, cuyo cierre llevaba implícito el fin de la huelga. Ambas partes estuvieron de acuerdo en este planteamiento sin ignorar esta primera gran dificultad para ambas como era negociar con una huelga en curso.

La segunda dificultad vino determinada por el modelo de convenio diferente que cada parte planteaba en relación con su duración y contenido, y el periodo acelerado disponible para su cierre. El trabajo del equipo técnico, en este caso, se proyectó en el análisis de prioridades para que el cierre fuese lo más rápido posible acercando el modelo y contenido del convenio que cada parte traía.

En este análisis se detecta, como tercera dificultad, el significativo incremento durante el mes de octubre del IPC, situado globalmente por encima del 5%, ya lo tenemos en el 5,6, y la incertidumbre que ello genera.

Tras 8 horas de negociación, cada parte fijó su posición en un acta. El día 17 de noviembre se inició la segunda sesión de trabajo, ya en un contexto de huelga indefinida. Asistieron a la misma 28 personas, se inició el trabajo desde las últimas posiciones. Se alcanzan ciertos acuerdos parciales y se aproximan en parte en el modelo de futuro convenio, sucediéndose ofertas y contraofertas.

Terminó este primer tramo de la sesión el 18 de noviembre, tras 14 horas seguidas de mediación y negociación. Y es una vez iniciada cuando se alcanzó cierto acercamiento y convergencia de las partes en determinadas cuestiones adicionales.

El día 22 de noviembre se inició la tercera sesión de trabajo, con la asistencia de 28 personas y en sesiones privadas, finalizando sin acuerdo, quedando, a petición expresa de las partes, emplazadas a una nueva sesión el miércoles 24.

Finalmente, el día 24 se inicia la cuarta sesión. Aquí las posiciones de las partes convergen hacia un modelo de convenio colectivo de tres años de duración, del 2021 al 2023, incorporándose garantías adicionales, con una ampliación de la ultraactividad, la creación de una comisión de seguimiento del acuerdo, el inicio del proceso de negociación del posterior convenio y el cambio de denominación del convenio, culminando el preacuerdo con el cierre económico.

Durante la mañana del día 25 se refrendó el acuerdo y se puso fin a la huelga convocada en el sector tras un total de 56 horas de negociación.

Esto que acabo de exponer constituye casi el día a día del sector de SERCLA. Quizás el conflicto del metal de Cádiz, dada la trascendencia mediática, se ha podido visualizar más, pero felicitamos a las partes por el trabajo realizado ahora y siempre, y que nos impulsa además a seguir desde el CARL con la labor de mediación en el ámbito de las relaciones laborales. Una labor en la que estamos inmersos en una actualización constante para prestar un mejor servicio. Ya a partir del estado de alarma y primer confinamiento acordado en marzo, el CARL desarrolló una intensa labor orientada a posibilitar el desarrollo de sus cometidos habituales y la creación de nuevos servicios que facilitasen la necesaria adaptación al nuevo escenario de las relaciones laborales andaluzas.

Con relación al plan de apoyo a la negociación colectiva, el proceso adaptativo ha conllevado tres actuaciones. La primera, la puesta en marcha, por primera vez en España, de un servicio de asistencia técnica para hacer posible la negociación colección *online*. Este servicio ha dado respuesta a la situación de parálisis que han sufrido los procesos de negociación colectiva presencial en toda España como consecuencia de la pandemia. Son múltiples las causas que han determinado dicha paralización, entre las cuales están la propia incertidumbre sanitaria, social y económica, la implicación de las personas negociadoras en procesos urgentes de negociación, la limitación a la presencialidad por confinamiento o aforo, la falta de experiencia en alternativas a la presencialidad. El nuevo servicio, que fue aprobado por los órganos colegiados del CARL, ofrece precisamente esta alternativa. El servicio ha contado con dos unidades de negociación que han posibilitado la firma del convenio del manipulado de frutas de Almería —al que me he referido anteriormente—, así como la firma del convenio del Grupo Covirán. Respecto a este último, el pasado 7 de mayo, se culminó el proceso de apoyo y acompañamiento técnico del CARL a la negociación *online* del convenio colectivo del Grupo Covirán. Una negociación especialmente compleja en su desarrollo presencial, al contar con centros de trabajo en todo el territorio nacional, aun cuando su implantación se sitúa especialmente en Andalucía.

Se trata del primer convenio colectivo en Andalucía, y uno de los primeros de España negociados a través de un procedimiento totalmente *online* impulsado desde el CARL como nuevo servicio de apoyo a la negociación colectiva ante el impacto de la pandemia. Ha supuesto la culminación de un intenso y novedoso procedimiento de negociación colectiva desarrollado al ciento por ciento de forma telemática.

El proceso negociador en formato *online* se inició el pasado 16 de octubre de 2020 a través de la plataforma telemática, siguiendo un protocolo y método de negociación que ha constituido una nueva experiencia piloto exitosa en España y en nuestra comunidad autónoma.

En este proceso adaptativo a la nueva realidad de las relaciones laborales, se ha decidido crear un grupo de trabajo con presencia de Comisiones, UGT y CEA, para el estudio y elaboración de recomendaciones, buenas prácticas y cláusulas tipo en materia de condiciones de trabajo asociadas a la nueva realidad.

El grupo de trabajo se enmarca en el desarrollo del plan de apoyo a la negociación colectiva. Y ahí identificó este grupo aquellas materias que deben considerarse como tales. Para ello se centró en aquellos aspectos de los convenios colectivos que habían sido más afectados por las últimas reformas legales del derecho del trabajo español. Reformas que han provocado que los convenios colectivos hayan quedado parcialmente sobrepasados con tratamiento insuficiente e inadecuado de cuestiones en las relaciones laborales. En concreto, el grupo ha trabajado sobre derechos digitales, trabajo a distancia, derecho en materia de género, derecho en materia de tiempo de trabajo y permisos.

Finalmente, la tercera de las actuaciones se centra en la conversión *online* de los procesos formativos negociadores de convenios colectivos. A tal efecto, se ha concluido la jornada *online* de negociación en las provincias de Granada, Málaga, Cádiz y Jaén. La formación negociadora en Sevilla y Córdoba se celebró de forma presencial antes de la pandemia. El total de alumnos formados alcanza la cifra de 197. Junto a las actuaciones en el ámbito de la negociación colectiva en Andalucía, el SERCLA se ha consolidado también como un instrumento valioso y positivo para canalizar y resolver conflictos en el ámbito de las relaciones laborales y facilitar la adopción de acuerdos, como ya hemos hablado. Su actuación ha permitido gestionar de manera ordenada la conflictividad laboral, contribuyendo a un adecuado clima de diálogo y de paz social en nuestra comunidad. Asimismo, como he expuesto, ha sido pionero en España a la hora de analizar y articular la posibilidad de realizar mediaciones *online*. En este año, a octubre de 2021, un total de 163 mediaciones en conflictos colectivos llevados a cabo en el SERCLA concluyeron con acuerdos, lo que supone el 34,03% del global de los tramitados; datos superior al obtenido en la media de todo el año de 2020.

Un dato a destacar es que casi todos los SERCLA colectivos se han efectuado de forma *online*. Por modalidades, los conflictos de huelga obtuvieron el 46,15% de avenencia, habiendo resuelto un total de 42 conflictos.

El número de horas recuperadas asciende a 367.640. Desde que en 1999 inició sus actuaciones, el SERCLA ha logrado evitar la pérdida de un total de 42.714.972 horas de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Me gustaría detenerme en la mediación *online*, brevemente. La evolución de la pandemia del COVID llevó también a este organismo a afrontar el reto sobre cómo transformar, de una situación de confinamiento en nuestro sistema de mediaciones presenciales —cuya celebración resultaba imposible—, a otro modelo que fuera jurídica y técnicamente viable, y en el menor tiempo posible. Este proceso culminó con la puesta en marcha de una nueva modalidad de mediación, pionera en España: la mediación ODR, que se trata de mediaciones accesibles para todos y técnicamente estables, confidenciales y dotadas de seguridad jurídica,

conciliatorias y sin riesgos, con metodologías, nuevos recursos y competencia profesional. Y es que se han formado más de 250 mediadores y 15 secretarios de actas en ODR.

Todos los mediadores que intervienen están habilitados técnicamente. Son mediaciones con tramitación de los expedientes, con la filosofía de eliminar papel también. Se ha creado la oficina virtual del SERCLA, con la presentación telemática propia. Se ha implementado Notifica y Apud Acta Electrónico, y se firman las actas digitalmente.

El 30 de abril de 2020, en pleno confinamiento y en tiempo récord de adaptación, se celebró la primera mediación laboral *online* de Andalucía, y una de las primeras de España. Desde dicha fecha, el SERCLA acordó tramitar de esta forma todas las solicitudes de mediación que se les presentaran. Un acuerdo que se mantiene en vigor actualmente, y que determina que, en 2020, seleccionaran *online* el cien por cien: 694 solicitudes de conflictos colectivos y 1.926 de individuales, con unos resultados que igualan e incluso mejoran los presenciales.

El diálogo social y la negociación colectiva son los instrumentos de trabajo más apropiado para el buen funcionamiento del sistema de relaciones laborales en todos los niveles, y para abordar reformas, cambios y adaptaciones en los sectores productivos y empresas. El diálogo social, para mí, es la mejor infraestructura de un territorio.

En esta labor de participación se han revelado imprescindibles la promoción de procedimientos y mecanismos de impulso y apoyo a la negociación colectiva.

Las organizaciones, miembros del CARL, han venido manifestando, en el seno del mismo, ante la exitosa acogida que el Plan de apoyo a la negociación colectiva ha tenido —y que ahora finaliza—, la necesidad de continuar diseñando en el futuro su impulso a través de instrumentos similares. Y es que creemos firmemente en el valor del diálogo social para llegar a consensos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a los grupos no proponentes, por un tiempo de tres minutos.

El señor Moltó tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Bienvenida.

Le agradezco el esfuerzo que está haciendo en estos tres años por reorganizar y remozar esa consejería, que estaba como estaba.

Ahora que estamos saliendo de los meses más duros de la pandemia, se puede observar con cierta perspectiva la repercusión que ha tenido tan enorme en el mundo laboral.

Los trabajadores se han tenido que enfrentar a contingencias hasta ahora desconocidas y a situaciones de incertidumbre, como el caso de aquellos ERTE que, por desgracia, ahora se han convertido en ERE. O los cambios sustanciales que muchos han tenido que sufrir en el desempeño de sus funciones.

Para los empresarios tampoco ha sido fácil, porque muchos de ellos han tenido que hacer juegos malabares y endeudarse para poder mantener la plantilla, pese al acoso y derribo al que le han sometido los gobiernos.

Todo ello, lógicamente, ha tenido reflejo en la conflictividad a nivel laboral. La prueba de ello es que el primer semestre del año, las actuaciones mediadoras del sistema público de Andalucía, han tenido como resultado la firma de un total de 110 acuerdos en total; un porcentaje superior al registrado en 2020, que fue del 28,57%.

Del total de solicitudes de mediación que recibió el SERCLA en el primer semestre, los 472 expedientes afectaban nada más y nada menos que a 6.189 empresas, y a 170.608 trabajadores, concentrándose en los sectores de las actividades administrativas: Seguridad Social obligatoria, transporte, actividades sanitarias, servicios sociales y actividad de saneamiento.

Si nos vamos a los conflictos individuales, la mayor parte de los expedientes se refieren a la aplicación del régimen disciplinario, seguido de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, y las discrepancias entre trabajador y empresario por la clasificación profesional.

El hecho de que sean precisamente estos sectores los que más conflictos están padeciendo, y sean este tipo de contingencias las más repetidas es cuanto menos alarmante; consecuencia del caos al que se han visto sometidos empresarios y trabajadores en el último año y medio.

Reflejan la inseguridad jurídica que ha reinado durante todo este tiempo, y la evidencia de las consecuencias de una falta de previsión y control, que siempre sufren los mismos, aunque hayan servido estos números para evitar una mayor litigiosidad en el ámbito estrictamente judicial.

Las administraciones en crisis, como las que vivimos, tienen el deber de proteger a los más débiles, que no solo son los trabajadores, sino que también son los empresarios que con mucho esfuerzo mantienen a sus plantillas. Y deben dotarles de las herramientas necesarias para evitar situaciones de este tipo, y que tantos andaluces están sufriendo, que al final se traducen en despidos, precariedad laboral y destrucción de empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Por el Grupo de Unidas Podemos, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, queremos, desde Unidas Podemos, poner en valor el SERCLA. El SERCLA es un instrumento eficaz al servicio de las relaciones laborales, que permite solucionar muchísimos conflictos, como venía anunciando la propia consejera a lo largo de la comparecencia.

El personal que trabaja en ello, de todas las partes implicadas y de la Administración, es un valor indiscutible, como ponía también de manifiesto la propia consejera. La última memoria publicada es poco representativa de la actividad habitual. Por motivos evidentes, el año 2020 fue un año de cese de actividad en

muchísimas empresas, a causa de la pandemia. Pero, no obstante, entendemos que hay un par de reflexiones que merece la pena compartir con sus señorías y con la consejera.

La distribución de consultas por sectores y por provincias es una fotografía aproximada de la distribución de nuestros problemas laborales, de nuestra conflictividad laboral y del modelo productivo que tenemos, en general, en Andalucía.

Por otra parte, también nos llama la atención la abrumadora desproporción de inicio de mediaciones a instancias de los propios sindicatos, sean mayoritarios o no lo sean, frente a las solicitadas por las propias empresas. Señorías, más del 70% las promueven los sindicatos. Yo creo que hay que poner en valor esta tarea encomiable que realizan, por si alguien duda de quién busca soluciones a los conflictos que no provoquen paros parciales, huelgas u otras medidas de presión que se utilizan, pero ya en situaciones absolutamente excepcionales, señoría.

La consejera —estamos seguros de ello— es una convencida de esta herramienta. Pero la Junta toma una distancia de los conflictos, que a nuestro grupo nos preocupa. Por un lado, porque su papel no se circunscribe exclusivamente a esto, y, por otro, porque inhibirse en los conflictos más graves que tiene nuestra comunidad —bien argumentando la falta de competencias, o bien buscando responsabilidades en otras administraciones distintas—... No entendemos que esto sea sino una muestra más de la escasa implicación en la defensa de los derechos de los y las trabajadoras de Andalucía, y de la necesaria colaboración que entendemos que tiene que venir de esta Administración para mejorar sus condiciones de trabajo a través de una herramienta imprescindible, como es la negociación colectiva.

Queríamos poner en valor esa reflexión por parte de nuestro grupo parlamentario.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Pasamos a los grupos proponentes. En primer lugar, la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por siete minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, consejera, por la exposición.

Bueno, señorías, yo creo que todos estaremos de acuerdo si afirmo que la mediación laboral es uno de los símbolos de una Administración útil y eficiente, si entendemos como utilidad y eficiencia la capacidad de anteponernos y de resolver conflictos laborales antes de que estos lleguen a juzgados y a tribunales.

El sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales en Andalucía, el SERCLA, integrado en el CARL, es uno de esos servicios quizás desconocidos para la ciudadanía, a no ser que las personas se hayan visto implicadas en un proceso como un expediente de regulación de empleo, o en la negociación de un convenio, o en otro tipo de conflicto laboral. Pero no por ello, como ya ha dejado de manifiesto la señora consejera, menos útil, sino todo lo contrario. Quizás, esta falta de conocimiento por la ciudadanía es también el resultado de algo que se pide al SERCLA en la realización de sus funciones, que es precisamente

todo lo opuesto a lo que hizo la señora Reyes Maroto, descrita como... Voy a utilizar las palabras de mi compañera, la señora Rodríguez, que la describió la semana pasada, tras la intervención del PSOE en el Pleno, como «la ministra discreta»... La semana pasada, en la mediación, como los trabajadores del metal de Cádiz, en un proceso además de huelga: discreción, confidencialidad y trabajo. La discreción —y esto puede corroborarlo, seguramente, cualquier experto en negociación y mediación, como la señora consejera o el señor Domínguez, que creo que tiene mucha experiencia también en mediación— es la clave de toda negociación. Y ahora me dirán si estoy en lo cierto, o no, máxime en un proceso de huelga. No todo tiene que hacerse público, señoría, no todo tiene que airearse como si fuera un logro. Es más, yo creo que la mediación es más efectiva aquella que es capaz de satisfacer a las partes y hacer que las cosas continúen funcionando —o que mejoren, si cabe—. Y obviamente, este planteamiento choca frontalmente con el exhibicionismo del que fuimos testigos la semana pasada, a cargo de la señora ministra de Industria, cuyo papel se redujo, desafortunadamente, a hacerse una foto y a colgarse una medalla que ni siquiera le correspondía, porque la negociación no la había iniciado ella, no la había liderado ella y, por supuesto, no la había resuelto ella.

Y no va más allá mi crítica. Yo, simplemente, aprovechando también la reflexión de la señora Naranjo, voy a limitarme a exponer públicamente dos formas muy distintas de mediar en un conflicto laboral, señoría. La primera, voceando las negociaciones a medida que se producen, como la ministra —o como el alcalde de Cádiz, que también lo hizo—, criticando o menospreciado a quienes tienen oficialmente las competencias de mediación, que en este caso, no era Industria, señoría, sino Empleo. Y bueno, puede ser que no sea menosprecio, rectifico, que sea desconocimiento, que por parte de una ministra, es todavía más flagrante, o de adjudicaciones de un mérito que no le corresponde. Esa es una, y ahora le planteo otra, una que se dedica a abrir nuevas vías de diálogo y de entendimiento, trabajando en silencio durante muchos días, durante todos los días que dura un conflicto, día y noche, con la representación sindical y los empresarios, y celebrando que, al final, las dos partes del conflicto —y solo las partes del conflicto— se sienten y lleguen a un acuerdo, sin ponerse medallas que no le corresponden. Eso es lo que ha hecho esta consejería, señora Naranjo, y esta consejera al frente del equipo de la consejería, y junto a los grandísimos profesionales del SERCLA. Y no es la primera vez: yo viví en primera persona, también la negociación de una empresa de Jaén —bueno, es nacional pero tiene sede en La Carolina—, en Comdata, con esta consejera al frente, señoría. Así de que eso de que se implican y son ajenos a los conflictos, para nada. Quizá lo que tendría es un poco más que estar presentes y ser conscientes de lo que está realizando esta consejería por los trabajadores de Andalucía.

A mi grupo y a mí, personalmente, pues nos gusta más la segunda, pero será porque... —y aquí tienen un referente: la señora consejera—, eso de la propaganda y el autobombo no va mucho con nosotros. Pero bueno, sea como sea, yo me reitero en que un servicio de mediación realmente eficaz es aquel que logra que las dos partes de un conflicto, y solo las partes implicadas, alcancen acuerdos en positivo y se avance hacia una mejor relación laboral para trabajadores y para la empresa. Y eso es precisamente lo que hace el CARL y el SERCLA. Y en el primer semestre del 2021 —creo que ya se han dado los datos por el anterior interviniente—, un año de pandemia —y, además, de crisis laboral y crisis financiera—, se resolvieron 110 acuerdos en distintas mediaciones; 110 acuerdos que corresponden al 33,54% de todos los conflictos que se han producido en Andalucía y que es cinco puntos superior al porcentaje de éxito de este mismo semestre en el año 2020. Pero, para bajar esta cifra al terreno y entender qué es lo que aporta realmente a nuestro tejido laboral y a nuestra economía, esos 110 acuerdos afectan

a 378 empresas, a 7.702 trabajadores andaluces, señoría. Y nos ha evitado las consecuencias de perder 297.968 horas laborales en este primer semestre. Es decir, si nadie hubiera intercedido, señora Naranjo, o si nos hubiésemos limitado a utilizar la estrategia del Gobierno central, de hacer una llamada, si se hace, a las representaciones sindicales de Andalucía, había dejado de producir casi trescientas mil horas en el primer semestre del año. Y podemos calcular lo que suponen esas trescientas mil horas de trabajo para nuestra economía regional. Pero ya le digo que, en un momento de crisis y de contracción del mercado laboral, es mucho, señoría, muchísimo. Por eso, la labor que realizan el CARL y el SERCLA se pone aún más en valor si somos conscientes de lo que hemos atravesado durante estos diecinueve o veinte meses de pandemia, en los que hemos tenido que hacer frente, hasta llegar al punto en que en el que estamos hoy, y atravesar momentos de restricciones que afectaban, evidentemente, a la negociación entre las patronales y los trabajadores; negociaciones que, además, no entienden ni de pandemia ni de tiempo, y que se han podido llevar a cabo gracias a... —lo ha comentado la consejera también— a esas plataformas digitales que, por parte de la consejería, se han puesto a disposición de las partes implicadas durante todo el proceso, para firmas de convenios laborales negociados desde el principio al fin por videoconferencia o para la tramitación de procesos de mediación a través del SERCLA, algo que antes era impensable, y por lo que todos tenemos que felicitar, por supuesto, a la consejera y a los trabajadores y a los profesionales del SERCLA.

Y quería terminar esta comparecencia, señorías, con una anécdota. Fíjese, esta comparecencia no la hemos registrado la semana pasada ni hace quince días. Creo que es una de las primeras que registró el grupo, cuando pusimos el pie en este Parlamento, en 2019. Y, sin embargo, hoy es de total actualidad. Con este detalle, creo que deberíamos..., que debería servirnos para tomar conciencia de la importancia de la mediación y de la negociación, y reconocer el beneficio que aporta a la salud de nuestra democracia, que es, al fin y al cabo, el beneficio de los trabajadores y de los empresarios, no el de una ministra discreta o ausente —o llámenla cuando quieran—, que solo acude a recoger una medalla cuando no le corresponde. Queda mucho camino por recorrer para que estos 110 acuerdos —termino, presidente— sean muchos más. Y solamente quiero, señorías, que aprendamos y hagamos las cosas, como bien dice la consejera, con humildad y con honestidad. Porque quizá no vamos a llegar tan rápido, pero seguro que vamos a llegar más lejos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente. Señora consejera. Buenos días otra vez a todos.

Antes de entrar en un tema que me apasiona profundamente, voy a empezar muy brevemente respondiendo a la portavoz socialista en la comparecencia anterior, cuando le reprochaba usted que no use los datos de autónomos para presumir, ahora que lideramos el número de autónomos a nivel nacional. Efectivamente, usted no lo hace; usted presume de sus autónomos, de sus emprendedores, lo que pasa que algo bien estará

haciendo este Gobierno para que los autónomos se lideren en Andalucía. Porque entonces, por esa misma regla de tres, ¿qué pasaba antes, cuando nunca, en cuarenta años se había liderado el número de autónomos? Entonces, ¿de quién era demérito?, ¿de ellos? Porque los autónomos son los mismos; los emprendedores son los andaluces que estaban aquí. ¿Qué ha hecho que ahora emprendan y antes no?, esa es la pregunta, ¿no?

Y ya, metiéndome de lleno en el tema. A ver, no soy ningún experto, lo que soy es un enamorado de la mediación. Y esto lo llevo en vena por mi profesión: yo soy graduado social —lo he dicho muchas veces en esta sede—, el colegiado número 607 de mi Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Jaén, del que me siento profundamente orgulloso. Y quiero decir que es sumamente importante la figura de la mediación, y voy a entrar a comentar el porqué. Hay muchas leyes a nivel nacional; tenemos leyes a nivel laboral, civil, penal, pero, desde luego, creo que como país necesitamos reforzar la cultura de la mediación. Somos muy jóvenes en esto, somos de los años 1990. Cuando esto empieza —por ejemplo, en Harvard— en Estados Unidos, hablamos de que empieza en los años setenta y entra muy fuerte y con un profundo marcaje de éxito. Yo creo que esto es importante resaltarlo, porque si estamos viendo cómo crecen los conflictos, si estamos viendo las decenas, los cientos de los conflictos que se celebran solo en Andalucía cada año, nos da una idea de la importancia de la figura del mediador, o de la mediación, que debe tener el peso en nuestra sociedad.

Y usted lo ha dicho: el SERCLA y el CARL son dos figuras importantes. Pero, antes de entrar ahí, déjeme que le diga también el papel individual en las negociaciones que tiene el CMAC —los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación que tiene nuestra provincia—. Yo creo que, por definición —fíjese usted qué cosa más bonita—, cuando alguien va a representar a alguien en una mediación de un CMAC, lo único que se le pide —o se le pedía— era ser un hombre bueno. Fíjese usted qué cosa más bonita. Es decir, ser un hombre bueno, cuando esto nace, implicaba ser una persona sumamente responsable, una persona capaz, y que fuera elegida por la parte afectada para ser representada en esa mediación. No se pedía mucho más, no se pedía titulación, no se pedía nada más, excepto eso: que fuera esa persona, que estaba bien vista por todos y que era buena persona, para poder representar. Yo creo que ese espíritu es el que debe imperar siempre en una mediación. Y yo creo que usted lo está representando mejor que nadie. Y yo no lo hago esto como peloteo, no; yo he participado con usted y con los compañeros del resto de grupos políticos, efectivamente, en la negociación de Comdata, que no era su responsabilidad; pero oiga, algo estará pasando cuando todas las fuerzas sindicales la admiraban a usted sin que usted fuera la máxima responsable, cuando depositaban todas sus expectativas en usted, en que usted hablara con el ministerio, cuando sabían perfectamente que usted no era la responsable. Sin embargo —y he de decirlo alto y claro—, si bien el ministerio se implicó al final, sino es por el empuje de usted, señora consejera, pues esto no hubiera salido. Y salió por eso, así que gracias en nombre de mi provincia.

Y quería hacer dos apuntes, porque yo creo que estas cosas hay que aprovecharlas para crecer. Si el SERCLA y si el CARL son parte indispensable de la negociación por puro derecho natural, yo quiero proponer hoy y aquí y mojarme —que creo que para eso estamos: proponer cosas que pueden sumar y hacer mejor la mediación en Andalucía—, y le voy a poner tres cuestiones. La primera ya se ha debatido aquí, fue una proposición no de ley que trajo mi Grupo, que la defendí yo, de introducir... —y que está aprobada y que sé que está ya a punto de resolverse—, que es de introducir a los graduados sociales en el CARL; figura absolutamente indispensable y que, cuando hablamos de mediación, precisamente cobra más relevancia que nunca que los expertos, los mayores expertos y conocedores de

los derechos laborales en nuestro país formen parte precisamente de la institución que, precisamente, defiende la mediación, antes de que..., precisamente para evitar extrajudicialmente que esto llegue a un conflicto, del que luego salimos del juzgado a veces no tan contentos y que, precisamente, llegar a acuerdos nos va a hacer salir, precisamente, mucho más satisfechos de esos acuerdos prejudiciales que son laborales, ¿verdad? Porque, además, a lo que llega el acuerdo del letrado instructor..., al final tiene validez jurídica, es decir, no deja de ser un operador jurídico como tal, que usted si luego no se cumple puede ir al juzgado a reclamar lo que haya ocurrido.

Esto me lleva a la segunda petición. Tendríamos que dar una vuelta... Y sé que no es de su competencia, pero quiero que usted se lo traslade a Función Pública, porque sé que los graduados sociales se lo han trasladado y quiero hacerlo público hoy aquí. Tendríamos que poner en valor mucho más la figura del graduado social y usarla mucho más porque ellos están deseando, nosotros estamos deseando. Y aquí abro el abanico. Si el graduado social lleva operando como mediador en conflictos laborales muchos años, vamos a intentar empujar entre todos —y sé que no es su exclusiva responsabilidad— para que el graduado social pueda optar a la oposición, a la plaza de oposición, para..., lo que comúnmente conocemos como letrado instructor de la mediación, o lo que viene siendo el operador jurídico de la instrucción. Porque no tiene sentido que los letrados, que los licenciados en Derecho, los graduados en Derecho, puedan acceder y no lo pueda hacer el que es ya grado a efectos europeos en..., antiguo diplomado en Relaciones Laborales. Pero hoy ya es grado, por tanto, no veo por qué no debería poder acceder. Por tanto, le hago la petición formal desde aquí en nombre del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que sé que se lo han trasladado.

Y la tercera, y aprovecho para meter la cuña con los graduados sociales.

[Rumores.]

El tiempo no corre, ¿no? Vale. Gracias.

Y aprovecho para meter la tercera petición que le hago en nombre de mi colectivo. Si reconocemos el valor del conocimiento que tiene el graduado social en materia de derecho laboral, si le damos competencias en instancias previas en el ámbito civil, ¿por qué no poder hacer que el graduado social también participe en los temas de mediación en los temas civiles? Yo creo que es una cosa positiva, que seguiría ayudando a desatascar los procedimientos, que abriría el abanico y, por tanto, daría una herramienta más para poder optar a esa mediación.

Las tres cosas que le he propuesto —que el graduado social, definitivamente, entre a formar parte del CARL; que el graduado social pueda acceder a las OPE, a las ofertas públicas de empleo, para ser instructores como operadores jurídicos en los casos de mediación, arbitraje y conciliación, y que se pueda abrir el abanico a los casos civiles— yo creo que son tres cosas positivas que aportamos desde mi grupo, consensuadas con el sector, y creo que, en todo caso, ayudan a que estas cuestiones que hoy están encima de la mesa, que son de sumo calado y de suma importancia en nuestra comunidad y a nivel nacional, vengán a mejorarlas, sin duda alguna, a hacerlas más eficaces y más eficientes, que es para lo que estamos aquí.

Y quiero añadir dos cosas más. La primera, quiero felicitarle, porque hoy los datos del paro en Andalucía son buenos y porque mi provincia, efectivamente, ha tirado. Y tengo que sacar pecho, sí, es por la campaña de aceituna, y es verdad, pero yo no me escondo, es que la campaña de la aceituna y el olivar en mi provincia son lo que más tiran del PIB; por tanto, tiene sentido que sigamos tirando en esta etapa..., en estas fechas

del año. Por tanto, quiero sacar pecho de algo que es, de verdad, la bandera de mi provincia. Por tanto, es como para estar contentos. Sé que esto después pasa, pero es normal, son temporeros, no pasa nada, pero precisamente por esto cobra especial relevancia aquella figura que ahora se quiere destruir de los temporeros, quitando el tema de la derogación de la reforma laboral. No tiene sentido, no sé cómo lo podrían explicar en mi provincia, pero no tiene sentido.

Y ya, para finalizar, a usted le reprochan muchas veces que es usted poco política. Bueno, pues nunca antes debe usted sentirse tan orgullosa de ese reproche, porque ser así es lo que le está permitiendo llegar a todos los acuerdos a que usted está llegando con todas las empresas. Y hago alusión otra vez a la del aceite en Jaén: muchas gracias, porque usted evitó un conflicto que podría haber ido mucho más allá.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y, para terminar, tiene la palabra el señor...

[*Rumores.*]

¿Ya? ¿Ya han tenido ustedes sus divergencias? ¿Ya han terminado? Vale.

Pues ahora tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, por favor. Estamos hablando de mediación laboral, de diálogo, tengámoslo respetuosamente, tengamos discreción.

Y permítame, señora consejera, que mis primeras palabras vayan de reconocimiento al trabajo que hacen los trabajadores en general del CARL, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, del SERCLA, del CMAC, pero también de los trabajadores de Administración laboral de las delegaciones de las direcciones generales, que hacen un trabajo muy callado y muy silencioso, que gracias a ellos se sacan muchos convenios también adelante y que están a la orden del día.

Y hablaba..., les decía algo sobre la discreción, sobre que hoy estamos aquí hablando de diálogo. Bueno, escuchando a algunos portavoces me ha dado la sensación de que hemos pasado más de la discreción otra vez al exhibicionismo. Y yo creo que ya que estábamos en la discreción, y reconociéndoles a todos el trabajo que discretamente pueden realizar para que haya acuerdos importantes que salgan adelante, pues creo que se hubiera quedado perfectamente en un diálogo correcto hoy, en un debate que, como verán sus señorías, poco debate negativo puede tener, ya que en la cuestión de la mediación laboral se han venido continuando muchas de las cuestiones que ya se venían haciendo, por supuesto, antes, exceptuando la innovación que ha habido con la mediación a través de..., *online*, que por supuesto la pandemia ha obligado a todos a poder adaptarnos, ¿no?

Cuarenta y dos millones de horas recuperadas, hablaba la consejera, yo creo que son datos destacables. Pero cuando hablaba también de la discreción, igual que se le echan alabanzas cuando se llega a acuerdos, cuando

uno mira el índice global de acuerdos en las avenencias, hay un 30% en los datos del año 2020, no vamos tampoco a responsabilizar del otro 70% que no hay a la señora consejera, por muy presidenta que sea honorífica del Centro Andaluz de Relaciones Laborales. Por lo tanto, creo que hay que hacer todo en su justa medida y en su valoración. Y cuando se habla de discreción llevarlo de verdad a cabo y no ir a los triunfalismos y al exhibicionismo.

Comparto lo que usted ha dicho de que el Centro Andaluz de Relaciones Laborales es un verdadero foro de encuentro y de diálogo permanente, sobre todo porque ha posibilitado y favorecido la normalización de las relaciones laborales y ha contribuido a que la negociación colectiva vaya por cauces de fluidez y racionalización. Y yo creo que ese instrumento es esencial, todos hemos hablado aquí de la necesidad que hay de utilizar el diálogo, la conciliación, la mediación, para reducir el número de procesos judiciales.

Aquí hago un paréntesis, porque hablaba el señor Domínguez sobre algunas ideas que había propuesto. Yo quiero recordar también que en el año 2016 se llegó a un acuerdo entre el Centro Andaluz de Relaciones Laborales y el Consejo Andaluz de Graduados Sociales para introducir a los graduados sociales, precisamente, que pudieran asistir a las sesiones de negociación y mediación que se producían en el SERCLA. Pero si ustedes también ahora, que están gobernando, quieren que los graduados sociales entren como instructores, hablen con el señor Bendodo y que lo metan dentro de la Ley de función pública.

Pero cuando estamos hablando de negociación colectiva yo creo que no podemos olvidar el papel que juega en las relaciones laborales a nivel nacional la actual legislación laboral, la famosa reforma laboral del año 2012. Esa última reforma laboral, que estaba caracterizada por la absoluta ausencia de diálogo social; es decir, todo lo que estamos demandando aquí, todo lo que los grupos alabamos de la necesidad que hay de diálogo social, de mediación, de acuerdos, precisamente en el año 2012 se reforma la legislación laboral y se hace de manera unilateral, sin contar con el acuerdo, ni siquiera abrir un proceso previo de consulta, con las organizaciones empresariales y sindicales. Y es que dicha reforma no contemplaba el posterior desarrollo, regulación y adaptación de la negociación colectiva, como se venía haciendo antes.

Y dirán: ¿y por qué habla usted de la reforma laboral? Pues porque todos los datos que hoy tenemos de la mediación laboral que hay en Andalucía están vinculados, inexorablemente, a la reforma laboral del año 2012. Y es que fue una reforma laboral que su voluntad no era otra que debilitar, precisamente, lo que aquí alabamos todos, que es el diálogo social. Y esa reforma laboral ha transformado los tres pilares fundamentales de la negociación colectiva. Me refiero a la vigencia de los convenios colectivos en periodos de ultraactividad; segundo, la estructura de la negociación colectiva basada en acuerdos sectoriales, y, tercero, la necesaria aplicación de lo pactado en los convenios colectivos. Y ese es el asunto mollar para intentar evitar la conflictividad laboral, pero, claro, todos alabamos el diálogo social, pero muchos de ellos, muchos de los grupos políticos que están aquí, alaban también esa legislación laboral que, precisamente, ataca todo..., y debilita ese diálogo del que aquí se hace alabanza.

Y pondré otro ejemplo en mis últimos minutos que me quedan: el artículo 41 de las modificaciones sustanciales de la reforma laboral, de la legislación laboral. Ya no hace falta justificación ninguna, es decir, unilateralidad por parte del empresario, para empeorar o recortar las condiciones laborales y salariales. Es decir, entraña una destrucción de las relaciones laborales. ¿Qué ha conllevado? Pues, muy fácil, la devaluación de los salarios de los trabajadores. Es decir, por muchos acuerdos a que se pueda llegar hoy día en Andalucía, la devaluación de los salarios no encaja bien con el resultado de los convenios colectivos. Ha habido una desconexión con la pro-

ductividad ajena a las condiciones de la empresa y de la economía, y se lo digo porque esa intensa devaluación salarial que ha habido en Andalucía, los convenios con efectos económicos que se han firmado, en el año 2020, que han sido unos 426 en Andalucía, están incluso por debajo de la media nacional. Es decir, que los convenios que se firman, para que los trabajadores consigan más poder económico, en Andalucía, está por debajo de lo que se firma a nivel de España. Y si además ya nos vamos también a la supremacía numérica de los convenios de empresas, obviamente, se está creando una desigualdad general en el seno de las empresas.

Por lo tanto, está bien venir aquí a hablar de diálogo social, pero por supuesto también hace falta una legislación laboral acorde que no dé manga ancha a muchas empresas para hacer los famosos descuelgues —que todos saben ustedes— y deteriorar, devaluar los salarios de los trabajadores. Por eso, muchas veces nos preguntamos por qué hay tanta conflictividad laboral, pues precisamente porque no hay unos cimientos verdaderos que sustenten bien que la recuperación sea justa e igualitaria para todos y para todas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar el punto tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer las palabras de la señora Naranjo —que no está, pero bueno, su compañera seguro que se la hará llegar—, gracias por sus palabras por defender, por potenciar y por reconocer el trabajo que se está haciendo dentro del SERCLA y dentro del CARL, que es un organismo que cuando funciona parece que no hace nada, que no existe, nadie se da cuenta si algo ha tenido bueno, que creo que debe de ser lo único, el tremendo conflicto de Cádiz es que se ha visto la virtualidad y el trabajo que realizan los funcionarios del CARL, la tremenda implicación que tienen.

Les pongo un ejemplo. Nuestro jefe de servicio de relaciones laborales, en Cádiz, se vino del acuerdo aquí de Cádiz del metal de Sevilla, que se estaba negociando, y se fue al Campo de Gibraltar a cerrar el acuerdo de mediación de Terminals y estuvo 30 horas sin dormir, eso..., y es un funcionario público. Quiero decir que eso es el paradigma de lo que realmente es el CARL, una función de servicio público con mayúsculas. Y, efectivamente, hablamos también de la discreción, pero es que la discreción es la clave de la negociación. No podemos ir dando voces de que se está negociando, de que se está realizando alguna labor mediadora, porque eso creo que hasta obstaculizaría precisamente el llegar a un acuerdo.

Agradezco también las palabras del señor Martín, poniendo en valor la labor del SERCLA, la Administración laboral, efectivamente, de las delegaciones territoriales, —él lo sabe bien, porque además sabe de lo que habla porque lo ha vivido en el terreno— y del CMAC, que, efectivamente, —que no era el momento de hablar hoy del CMAC—, pero efectivamente, también tengo que decir que los funcionarios del CMAC, los trabajadores del CMAC están totalmente implicados con su trabajo —como digo—. Y además creo que no es ningún mérito, que lo hacemos por obligación,

es nuestra competencia y es nuestra obligación hacerla, pero además, esa implicación de no tener horas ni días para negociar, creo que eso sí es necesario reconocérselo.

Desde luego, entiendo que el SERCLA o el CMAC da igual, son paradigmas del diálogo, efectivamente, tienen lo mejor de los dos mundos. Tengan en cuenta que están los agentes económicos y sociales sentados con una persona imparcial por parte de la Administración, y que se consigue llegar a un acuerdo.

El conflicto del metal, de Cádiz, que era tremendamente difícil reconducirlo. De hecho, me reconocen los funcionarios del SERCLA y del CARL —a los que fui expresamente el martes a darles las gracias por el trabajo que habían realizado—, que no habían visto un conflicto con esa dificultad nunca. Y mira que tienen horas de vuelo. Pero afortunadamente en cuatro sesiones se ha llegado a un acuerdo, pero no por mérito nuestro, de la Administración, sino por mérito de las partes, de los sindicatos y de la empresa, de la empresa y de los sindicatos, que son realmente los importantes y son los protagonistas, y son los que han primado por responsabilidad llegar a un acuerdo social en este caso. Creo que el respeto absoluto que ha tenido cada parte a las diferentes posiciones que han tenido, engrandece cualquier acuerdo y en este caso aún más. Es tremendamente difícil a veces con posturas totalmente discordantes, el sentarse y en propiciar ese punto en común. Y creo que, bueno, en este caso se ha conseguido, porque el conflicto a veces es consustancial a las relaciones laborales. Hay dos partes totalmente antitéticas y, bueno, tenemos que propiciar efectivamente esa unión, ese punto en común.

Afortunadamente, la Administración tiene esa herramienta, que es el SERCLA, que me parece que es fundamental para la autonomía de las partes, para desarrollar esa negociación colectiva, para facilitarla y, sobre todo, para darle contenido, ¿no?

La mediación, además, se puede llevar también durante el periodo de consulta. Ahora mismo que estamos hablando de los ERE, que, desgraciadamente, están azotando nuestra tierra, se puede llevar también a la mediación durante el periodo de consulta por los procedimientos de mediación y arbitraje, o sea, que las partes pueden incluso decidir de común acuerdo que no quieren seguir con esa negociación y quieren ir a un procedimiento de mediación o de arbitraje. Con lo cual, esa solución extrajudicial de los conflictos laborales cobra aún más importancia, sobre todo, por el gran número de trabajadores afectados que tenemos en cada ejercicio, por los sectores estratégicos en los que se van desarrollando, por las zonas totalmente castigadas por el desempleo. Tenemos que aplicar, desde luego, desde el SERCLA y desde la consejería, y de todas las administraciones en general, por la aplicación del ordenamiento jurídico, sobre todo a nosotros en calidad de autoridad laboral nos corresponde. Tenemos además que utilizar el marco jurídico previsto legalmente para evitar las situaciones de desempleo, y tenemos que tener una coordinación entre las administraciones implicadas.

En definitiva, poner en valor que ante crisis empresariales y de medidas de crisis de empleo, el CARL, el SERCLA y el CMAC están a disposición de las partes para solucionar esta conflictividad laboral.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001460. Pregunta oral relativa al fomento del empleo del eje de la Nacional IV de la Comarca Norte de Jaén

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminadas las comparecencias, pasaremos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta corresponde al Grupo Parlamentario Popular, que la realizará el señor Domínguez, relativa al fomento del empleo del eje N-IV, comarca norte de Jaén.

Tiene usted la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, vamos a hablar del eje N-IV, vamos a hablar de mi comarca, de mi provincia. Yo creo que usted ha entendido perfectamente lo que necesitaba mi provincia. A través de las ITI se han llevado a cabo dos programas para empleo joven, para Jaén y Cádiz —por evidentes circunstancias de las que no voy a entrar ahora, porque todos conocemos— sobre el empleo joven.

Hablamos de casi quince millones de euros para mi provincia, para Jaén, que se les ha dado a los ayuntamientos para contratar a personas de hasta 29 años, con duración de contrato hasta seis meses, o de seis meses, perdón, mejor dicho, y de tiempo completo.

Yo creo que esta es una cuestión a valorar, y voy a decir por qué. Si de algo adolece una provincia que ostenta, por desgracia, junto a Cádiz, las mayores ratios de desempleo a nivel nacional o a nivel andaluz, casi siempre en las EPA, yo tengo que decir que esto viene a paliarlas, y viene a paliarlas por dos motivos principales. Porque nos quejamos, y lo hilo con la despoblación, nos quejamos de que se nos va la gente, nos quejamos de que la gente joven no tiene oportunidades. Pues precisamente lo que va a hacer esto es eso, darle una oportunidad a la gente joven. Hay personas que no tienen la oportunidad de poder acceder a un puesto de trabajo, sencillamente, porque sus currículums no están llenos de experiencia laboral, pues esto es lo que les va a dar este contrato. Son seis meses, en seis meses da tiempo para muchas cosas, pero sobre todo yo creo que da tiempo para aprender. Y cuando uno sale aprendiendo, tiene dos opciones: una, poder tener más fácil un puesto de trabajo, ser accesible a un puesto de trabajo; o dos, si su oficio da posibilidad de emprendimiento, poder emprender y quedarse en su tierra y no tener que irse a otra para poder emprender. Por tanto, yo creo que esto hay que ponerlo en valor. Y segundo, poner en valor la eficacia del plan.

Yo creo que hemos dado, como provincia, un ejemplo, porque usted ahora me corregirá, pero yo he llamado a muchos ayuntamientos, y me han dicho que todos, prácticamente, todos han solicitado la totalidad de las cuantías, incluidas las ELA, menos algunas y por cuestiones, yo creo, meramente administrativas, pero incluidas las ELA, que las hemos metidos por primera vez.

Mire usted, en el eje N-IV, Bailén más de medio millón de euros, Guarromán o Baños de la Encina, entre 80 y 100.000, y he puesto ejemplos del PP o del PSOE. Me da exactamente igual. Es decir, esto

hace bien al territorio, no al color que lo gobierna, hace bien al territorio porque lo eleva, porque saca a la gente del desempleo, porque le da oportunidades laborales, oportunidades de emprendimiento. Yo creo que esto es lo que tiene que hacer el Gobierno, y esto es lo que está haciendo el gobierno del cambio.

Y yo lo que pido desde aquí al señor Sánchez es que de verdad ponga el foco ya en la reindustrialización prometida tantas veces al eje N-IV, y haga como está haciendo el gobierno del cambio.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

En el caso de los municipios de la comarca norte de Jaén, vinculados al eje de la carretera Nacional IV o próximos a ella —localidades como Aldeaquemada, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán (magnífico pueblo, por cierto), [Risas.] Vitorre...—, exponentes de esa Andalucía de interior a la que este Gobierno, respondiendo al planteamiento de esa iniciativa, atribuye el enorme potencial de futuro.

A estas posibilidades contribuye un pujante sector agrícola, un notable avance del turismo rural y la aportación de la industria manufacturera, como demuestra que estos tres sectores hayan aglutinado hasta el 60% de todos los contratos formalizados en la zona entre enero y octubre de este año.

No obstante, la tasa de empleo de Jaén —un 41,1%— es, según la última EPA, la segunda más baja de Andalucía, tan solo superada por Huelva, y es 3,5 puntos inferior a la media andaluza. A ello se añade que el conjunto de la provincia está sometida al riesgo de la despoblación. De ahí que desde nuestra consejería, efectivamente, estemos volcados en continuar fomentando la empleabilidad en esta comarca, generando oportunidades y riqueza.

Les cito, por ejemplo, los 2,61 millones de euros asignados a estos municipios en la iniciativa Aire, que han facilitado hasta 283 contrataciones; como también las ayudas contempladas de formación profesional para el empleo —el recurso más valioso en materia de empleabilidad—, que van a beneficiar a Linares —en concreto, 334.831 euros del programa Formación y Empleo—, así como a los municipios de Andújar, Bailén y La Carolina —casi 278.000 en global, del programa para desempleados con dificultades de inserción—, en colaboración con los entes locales. Las actuaciones contempladas también en el programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, que destinan 550.830 euros, también a La Carolina, Bailén y Linares, con el apoyo, además, de once técnicos. O los casi siete millones invertidos desde el inicio de la legislatura en incentivos para el fomento de empleo de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo de Linares, Guarromán, Bailén y La Carolina. Son solo algunos ejemplos del apoyo de nuestra consejería a esta comarca en materia de empleo.

Voy a citarles algunos más, y por ello no puedo dejar de mencionar lo que usted acaba de trasladar: la apuesta de los quince millones de euros destinados a los municipios integrados en la ITI de Jaén, con un claro desti-

nario: los jóvenes desempleados, como usted ha trasladado, de 18 a 29 años. La convocatoria —le voy a dar los datos—, cuyo plazo cerró el pasado viernes, ha sido todo un éxito. De hecho, los ayuntamientos de Jaén han presentado solicitudes por un presupuesto global de 14,97. Los 97 municipios de Jaén han presentado solicitudes, con un presupuesto global de 14,97 millones, como le digo —es decir, el equivalente al 99,8% de todo el presupuesto asignado a la provincia—. En el caso concreto de los diez municipios del eje de la Nacional IV, esa cantidad asciende a 2,96 millones de euros, que favorecerán la contratación de hasta 334 jóvenes desempleados. Los alcaldes de la comarca, además, piden atención e inversión a todas las administraciones sin excepción, y nosotros creo que estamos respondiendo. No sé si puede decir lo mismo el Gobierno de España, que acumula flagrantes incumplimientos con la provincia de Jaén.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000259. Pregunta oral relativa a las subidas en la cuota de autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, que la realizará el señor Bueno, relativa a subidas en cuotas de autónomos.

Tiene usted la palabra, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, buenas tardes, señorías.

Señora consejera, desde luego, nos parece absolutamente inaceptable que la salida de esta crisis profunda que estamos sufriendo, que seguimos sufriendo, que el dar pasos para una recuperación económica rápida, que es de lo que se trata, en vez de ser una gestión pública orientada a empujar, a remar en la misma dirección, a ayudar, se haya convertido, con las políticas del señor Sánchez, con las políticas socialistas, en justamente todo lo contrario.

A una permanente subida de impuestos, que nos ha sometido en los últimos meses y en los últimos años, ahora, para los autónomos se añade una vuelta de tuerca más, con el incremento de la cuota —además, sin complejos: en los presupuestos generales del Estado, ahí es donde está la subida de cuota para los autónomos de España y, por supuesto, también para los andaluces—. Mientras que el Gobierno de Andalucía practica una política —como creemos que debe de ser— de ayudas, de incentivos y de lucha para esos principales creadores de empleo, no solamente en España, sino también en Andalucía, por supuesto... Ahí tenemos el ejemplo, el último ejemplo de su gobierno, de su consejería, de la gestión de su consejería, que consiste en la prórroga de la tarifa plana, que se puede realizar por parte de los autónomos desde el pasado 1 de octubre. Digo que con respecto a esa política, la política del Gobierno Sánchez consiste en esquilmarlos. Ellos están más preocupados de esquilmar, en este caso, también a los autónomos, ¿no? El Gobierno andaluz pone a disposición ayudas para los autónomos y el señor Sánchez y el Partido Socialista lo que hacen es quitárselas. Eso es lo que hacen, ¿no?

Además, empieza a ser absolutamente habitual cómo entiende el Gobierno del Partido Socialista lo de la recuperación. Debe de ser la recuperación del dinero otra vez para las arcas del Gobierno de España, para después volver a hacer con ello lo que quieren; no sabemos si dárselo a los independentistas, si dárselo a otro tipo de socios. Pero la recuperación, el Partido Socialista la entiende así: recuperar el dinero que explica que da, pero que es mentira, ¿no? Lo mismo ocurre, por ejemplo, con lo que ha pasado con las ayudas al alquiler: le daba bonos a los alquileres de jóvenes, bonos para ayudas al alquiler, y después se lo quitaba a través del IRPF, ¿no? Yo creo que el sentido que tiene el Partido Socialista de la economía circular es una cosa muy peculiar y muy rara; debe de ser esto lo de la economía circular para el señor Sánchez y para los socialistas.

En cualquier caso, señora consejera, le pedimos valoración sobre la cuota, la subida de la cuota de autónomos que practica, que va a practicar el Gobierno de España a partir del próximo año.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señor Bueno, en diciembre de 2018, cuando la economía se incrementaba a un ritmo del 3% anual, las principales asociaciones de trabajadores autónomos y el Gobierno pactaron un aumento progresivo de los tipos de cotización por contingencias profesionales y cese de actividad de los trabajadores autónomos incluidos en el RETA. Dicho acuerdo quedó reflejado en el Real Decreto ley 28/2018, que implantó un aumento progresivo del tipo general de cotización desde 2019 hasta 2021. Y ello, según se expresaba en la norma, en tanto se procede a modificar de modo sustancial la forma en que se determina la cotización a este régimen especial, que se efectúa en función de las bases elegidas por los interesados y que, tras la anunciada modificación, va a estar determinada por el importe de los ingresos realmente percibidos.

Las circunstancias económicas en que se estableció esta medida nada tienen que ver con las que de manera excepcional irrumpieron a partir de marzo de 2020. De aquel crecimiento del 3%, cuando se estableció la medida de la pandemia, llegamos a un descenso del 11% del PIB. En 2021 comenzó con valores negativos, y aunque hemos crecido en este tercer trimestre, aún queda recorrido para recuperar los indicadores prepandemia. Además, el impacto de la pandemia en la subida prevista para 2020 quedó suspendido en el Real Decreto ley 28. El primer incremento correspondiente a este año lo comenzó a aplicar el Gobierno en octubre de 2020, una subida en el peor momento para un colectivo que aún sufría las consecuencias de la pandemia.

A partir de 2022, según se contempla en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, las bases de cotización —y, por tanto, la cuota—, se incrementarán. Es una medida injusta y desafortunada. En enero pagarán al menos 8 euros, o sea, un aumento del 1,7% al mes, por la subida de las bases mínimas de cotización. Y en 2023 otros 6 euros por el nuevo factor de sostenibilidad; o sea... —bueno, el mecanismo de equidad intergeneracional, que le han llamado—. Todo ello sucederá en un momento en el que aún dos de cada tres no han recobrado su nivel de actividad previo a la pandemia, en un momento en el que la mayoría no se ha recuperado de la pandemia. Pero también se aumentará también el tipo de cotización al 30,6%, y el año próximo tendrán que abonar un aumento que no se hizo en el 2021, de forma retroactiva.

Uno de cada tres autónomos asegura que sus pérdidas son superiores a 30.000 euros. En torno a un millón y medio de autónomos se vieron obligados a solicitar el cese de actividad, tanto de la prestación extraordinaria como de la ordinaria. Uno de cada tres autónomos sufre morosidad. Y casi el 40% de los autónomos que tienen trabajadores afirmaba que han solicitado un ERE.

El presente y el futuro de España pasa por apoyar a los emprendedores, y de manera particular, a los autónomos. Recordemos que los autónomos y las pymes representan el 99% del tejido productivo y el 73% del empleo en nuestro país. Si los autónomos nos necesitan, nos van a encontrar, desde luego, a este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

XI LEGISLATURA

2 de diciembre de 2021

Hoy hemos conocido los datos de autónomos de Andalucía: tenemos 562.694. Último mes... En el último mes han subido 538 autónomos, y supone que uno de cada dos nuevos autónomos en España es andaluz.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta... Uy, presidenta. Señora consejera.

[Risas.]

11-21/POC-001207. Pregunta oral relativa al anuncio de despidos por parte de grandes corporaciones y entidades bancarias en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la siguiente pregunta, que será del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, relativa a anuncio de despidos por parte de grandes corporaciones y entidades bancarias en Andalucía.

El señor Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, rescatamos esta pregunta, habida cuenta que queríamos registrar una pregunta específica sobre el ERE en Unicaja, y la Mesa, pues parece ser que nos dice que qué pintamos ahí, este Parlamento, debatiendo sobre una empresa que quiere poner en la calle a más de 1.500 trabajadores y trabajadoras, y cerrar, pues centenares de oficinas en Andalucía.

Le queremos preguntar cuál es el papel de esta consejería en el ERE de grandes entidades, como la de Unicaja.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora presiden..., señora consejera.

[Risas.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, le he de informar las competencias que tenemos estrictamente como consejería. Luego le hablaré de las competencias que podamos tener, o de lo que podemos trasladar como Gobierno.

Como consejería, nuestras competencias, en el caso de ERE que, en este caso, están afectos a más de una comunidad autónoma, no tenemos ninguna competencia, por lo que se hace inviable la mediación. Y mira que lo sentimos, porque estamos totalmente en contacto con la Dirección General de Trabajo del ministerio, precisamente porque ellos son los que están haciendo el seguimiento del ERE, porque es su competencia. Están haciendo el seguimiento del período de consultas, y le han hecho una serie de advertencias, diciendo que, en la medida de lo posible, las medidas de extinción sean lo menos traumáticas posibles y lo menos numerosas posibles. Y estamos en permanente contacto con el Ministerio de Trabajo, con la Dirección General de Trabajo, ofreciéndonos además —en la medida en que ellos lo consideren— a mediar sin alharacas y sin querer tener un protagonismo que no nos corresponde. Pero simplemente, por

nuestra territorialización, ¿no?, porque estamos aquí, en Andalucía, y conocemos la complejidad que puede tener este ERE. Este ERE que, además, es una insignia, porque Unicaja es Andalucía y Andalucía es Unicaja. No podemos consentir que, por ejemplo, la sede social de Unicaja se vaya de nuestra tierra. Y tenemos que proteger y respaldar los más de mil quinientos trabajadores que están afectados en este ERTE. Desde aquí, todo nuestro respaldo y apoyo a los trabajadores no solo de este ERE de Unicaja, sino a todos los que en este momento están afectados; también los bancarios, los de la industria, el comercio. Y, desde luego, la mayor estabilidad del empleo es lo que debemos trasladar.

Cuando ha habido posibilidad de intervenir, ustedes saben que lo hemos hecho en los conflictos que están en nuestro territorio. Y tenemos los cauces arbitrados para ello. Acabamos de debatir sobre las posibilidades del SERCLA, que está a disposición de los trabajadores. Y no solo en el conflicto del metal, sino en el del aceite de Jaén, en APM Terminals, en el puerto de Algeciras, o en el manipulado de frutas y hortalizas de Almería, al que también se llegó a un acuerdo. O sea, creo que hemos dado prueba de que, efectivamente, creemos en la mediación y que es la mejor forma de resolver los conflictos.

Además, en nuestra consejería hemos adoptado medidas de apoyo a los trabajadores autónomos y empresarios, planes de formación para que puedan reciclarse y reincorporarse. Y en empresas con expedientes de regulación de empleo, de grandes corporaciones, la consejería además puede sacar programas específicos para la recualificación profesional.

De hecho, están los datos que estamos obteniendo de los estudios de prospección del mercado, que se está haciendo en el SAE, y que están sirviendo como base a los planes de recolocación, cuyo objetivo, efectivamente, es facilitar a los trabajadores su reinserción laboral.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, en primer lugar, trasladar desde Unidas Podemos por Andalucía el saludo al conjunto de trabajadores y trabajadoras que hoy están en huelga, y a sus representantes, que les toca seguir negociando con Unicaja.

Estamos hablando de que Unicaja son 8.500 trabajadores y trabajadoras. Estamos hablando de que Unicaja son sus oficinas, su obra social, una parte de nuestra Andalucía. Y se están viendo afectados por un ERE que afecta al 18% de la plantilla. Una entidad que ha dado beneficios millonarios quiere poner en la calle a 1.500 trabajadores y trabajadoras.

Usted hablaba de que podía hacer poco porque no pueden tener un protagonismo que no les corresponde. Pues bien, este mismo Gobierno, que ahora se muestra como cascarón de huevo, fue el que, poco más que cuando se anunció la fusión de Unicaja con Liberbank, dijo que era una muestra más de la Andalucía im-

parable de este Gobierno. Ahora, cuando esa fusión da como resultado lo que algunos grupos ya denunciábamos, que da como resultado el cierre de oficinas, el acabar con la obra social y el poner en la calle a 1.500 trabajadores y trabajadoras, este Gobierno se muestra cascarón de huevo. No es la primera vez, y esperamos que sea una de las últimas.

Le quedan pocos meses, hasta junio u octubre. En estos meses, hasta que a ustedes la ciudadanía les ponga en la calle, por favor, pónganse ustedes a trabajar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Cinco segundos, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo no he dicho que nos pongamos de perfil, sino que no tenemos competencias para mediar, que las tiene el ministerio. Y no que nos pongamos de perfil. En este sentido, creo que he sido muy clara diciendo que cualquier medida extintiva se debe tomar de forma dialogada, intentando proteger, en la medida de lo posible, a los 1.513 trabajadores que ahora mismo están afectados.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

11-21/POC-002088. Pregunta oral relativa a las ayudas a los autónomos del sector de los feriantes incluidas en el Decreto-ley 11/2021, de 1 de junio

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará el señor Ruiz, relativa a ayudas a los autónomos del sector de los feriantes, incluida en el Decreto-ley 11/2021, de 1 de junio.

Tiene usted la palabra, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, dando por formulada la pregunta, me gustaría también que nos explicara si cree que estas ayudas han llegado y han servido para algo al sector de los feriantes. Y parafraseándola a usted misma, que ha dicho hace escasos minutos que si los autónomos nos necesitan, nos van a encontrar, ¿creen que los feriantes, realmente, los han encontrado, los han encontrado en estas ayudas?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Sé que, efectivamente, hemos dado muestras sobradas de apoyo a todos los sectores que componen el trabajo autónomo durante esta legislatura, pero, sin embargo, también reconozco que a ustedes nunca les parece bastante. Hemos recibido críticas por las ayudas de complemento de subvención a tarifa plana, de los 300 euros del alquiler, de los mil euros... El caso que nos ocupa, además, sigue un idéntico patrón. En las dos ocasiones que he contestado a preguntas, se nos ha reprochado que no articulásemos medidas de apoyo al colectivo de los feriantes andaluces; una petición que luego desde su formación no se trasladaba al Gobierno de España. Aprobar estas ayudas, se aprobaron en el Decreto-ley 11, tramitadas e incluso abonadas en su totalidad.

En concreto, se han recibido 249 solicitudes, en las que finalmente resultaron un total de 72 beneficiarios. Teniendo en cuenta de que las ayudas contempladas en el citado decreto-Ley eran de 2.400 euros por beneficiario, la inversión asciende a 182.000. ¿Por qué un alcance tan limitado frente a las previsiones iniciales, que es lo que usted me pregunta? Es fácil de explicar. Mire, lo primero que hicimos antes de diseñar estas actuaciones fue escuchar al colectivo. Entre octubre de 2020 y mayo de 2021, mantuvimos hasta cinco reuniones con sus principales organizaciones, múltiples llamadas telefónicas del secretario general de Empleo. Y además hablaba —lo he dicho en otras ocasiones— de mis feriantes, porque ya fue una cosa de pundonor el

sacar esas ayudas. Además, hemos estado escuchando sus peticiones, y en muchas de ellas he estado personalmente en esas reuniones participando en varias.

En estos encuentros nos trasladaron su enorme preocupación, porque tras año y medio de absoluta inactividad por las restricciones derivadas de la pandemia, no podían acogerse a la mayoría de ayudas —puestas tanto por nuestra consejería como por el Gobierno central—, porque al ser una actividad estacional no se encontraban de alta en el momento de la pandemia, con lo cual no podían acceder a prestaciones extraordinarias por cese de actividad ni a ninguna de las medidas que articulamos desde nuestra consejería.

Para solucionarlo articulamos unas ayudas de carácter sociolaboral —y no únicamente laboral— excepcional y determinadas solo para ese colectivo, atendiendo, en cuanto al presupuesto establecido, al propio número de posibles beneficiarios que nos señaló el propio colectivo. Por eso, nos dijeron... Pusimos un presupuesto de 13 millones de euros, que tenía que llegar en teoría a 5.400 personas. Y le tengo que recordar que esa iniciativa mereció la felicitación del sector.

¿Qué ocurrió? Pues que la actividad económica se reactivó, volviendo a figurar este colectivo en RETA. Y, por tanto, dejaron de cumplir los requisitos para tener acceso a las ayudas.

Nada, de verdad, nos produce más satisfacción que una ayuda como esta de tipo sociolaboral no tenga éxito porque la situación de emergencia social de sus posibles beneficiarios se viera mejorada gracias a la reactivación de la economía y a la vuelta a la normalidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Señora consejera, es realmente sorprendente escucharle decir lo último que ha dicho. Ha dicho, a mi juicio, algunas barbaridades, pero esta última es que excede ya incluso lo que se puede escuchar en una Cámara como esta: que nos alegramos de que 72 personas solamente —de cerca de seis mil— se hayan visto beneficiadas por unas ayudas que, entre otras cosas, suponen escasamente cien euros al mes. Porque estas personas han tenido parados sus negocios casi dos años. Esto me parece el colmo del desprecio a los derechos de las personas y, en este caso, de los profesionales, además de mentir cuando habla del Gobierno de España. Porque, evidentemente, el Gobierno de España sí modificó incluso algunas iniciativas para llegar a los feriantes.

Pero además usted ya se adelantó cuando le pedí su opinión sobre si estos feriantes habían sido ayudados o no. Ya se adelantó usted con aquello de *excusatio non petita*, de que a nosotros nos parece bastante. A nosotros nos parece indignante que la representante de un gobierno como usted diga las cosas que ha dicho aquí. Vale que no supieran adelantarse a la situación, vale que no nos escucharan —cuando sabe usted que nos abstuvimos, precisamente, en este decreto-ley, porque ya le advertimos que no iba a ser efectivo—, vale que no incluyeran a los montadores... Por cierto, un número muy importante, además de esos cerca de seis mil feriantes. Pero que además digan que han escuchado al sector... Ayer me decía un representante de Aguilar de

la Frontera, de los feriantes de Córdoba, que no solo no les habían escuchado, sino que si le podía decir que se sienten con ellos, que vuelva a haber ayudas. Pero me dijo algo más, y es que los gobiernos de derecha —y usted acaba de demostrar que es algo más que eso— desprecian a los feriantes, y que con ustedes les va peor.

Escuchen a los feriantes, escuchen a la ciudadanía y saquen a la calle nuevas ayudas que de verdad, de verdad, resuelvan parte de su problema.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundo, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Le quería decir que, frente a lo que ha trasladado de las ayudas del Gobierno de España, ni siquiera ha tenido la deferencia de incluirlo en el Real Decreto Ley 5/2021.

Eso que ustedes hablan tanto de que es necesario para apoyar el tejido productivo, pues el Gobierno de España ni siquiera ha tenido la deferencia de incluir a los feriantes en esa norma mayor que está afectando a todas las consejerías. Dígame si eso es escuchar de verdad a ese colectivo.

11-21/POC-002417. Pregunta oral relativa a la situación del albergue Inturjoven en el municipio de Constantina (Sevilla)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez la va a realizar, relativa a la situación del albergue Inturjoven en el municipio de Constantina, Sevilla.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el albergue juvenil de Constantina es una infraestructura de primer nivel que durante muchos años ha prestado un servicio público a los jóvenes andaluces y andaluzas, y que además ha supuesto durante todo este tiempo un motor de desarrollo económico, de generación de empleo, para Constantina en particular y para Sierra Morena en general. Una comarca que, como usted conocerá, tiene un alto grado de riesgo de despoblación.

Sin embargo, desde 2019 el albergue de Constantina está cerrado, y queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, preguntarle cuándo tiene previsto la reapertura del albergue juvenil de Constantina, porque además entendemos que ese cierre supone un daño para Constantina en particular, para la comarca en general y, por supuesto, para los nueve trabajadores que ahora mismo están de patitas en la calle.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, este centro se ha cerrado, está sin actividad principalmente por dos motivos.

Uno, la caída de demanda de este alojamiento por las restricciones, efectivamente, de la pandemia, que ha determinado que no tenga demanda. En el año 2019, el albergue estuvo un total de 94 días con alguna ocupación, pero ni siquiera en el mes de abril, que fue el mes con mayor ocupación, se superó el 15,6%.

En la pasada legislatura, además, pues las cifras son muy parecidas, señoría. Este albergue estuvo solo 58 días abierto en 2015, 57 en 2016, 94 en 2017 y 152 en 2018. En 2015 y 2016 solo estuvo abierto en los meses de verano, y el porcentaje de ocupación en el mejor de los casos, que fue en julio de 2016, ni siquiera alcanzó el 50%, siendo que en junio no pasó del 16% y en agosto del 27%. Pero es que hubo meses, como en junio de 2014, donde su ocupación fue del 2,4%.

Efectivamente, la dirección de Inturjoven, dentro de su estrategia, pues valoró este año la situación concreta de cada uno de los albergues. Y en el caso de Constantina pues consideró oportuno mantenerlo cerra-

do en 2021. Y es que, tras el largo periodo sin estar abierto, la apertura de estas instalaciones puede implicar acometer determinados trabajos para la puesta a punto del establecimiento y la realización de revisiones y mantenimiento de las instalaciones.

No obstante, le digo que Inturjoven tiene la intención y objetivo de recuperar paulatinamente la actividad del total de albergues juveniles en 2020 y volver, por fin, a la situación existente previa a la pandemia. Con ello, le informo que..., su pregunta, el albergue de Constantina forma parte de las previsiones de apertura para el próximo verano de 2022.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Un momento, señora Pérez, que apunte el tiempo.

Tiene usted la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Hombre, me ha sorprendido de la respuesta de la consejera que haya motivado el cierre por la baja demanda por el COVID, por motivo de la pandemia, cuando ustedes lo cerraron en 2019. Se adelantaron ustedes, por lo visto, al resto del mundo. En fin, señora consejera, creo que la justificación que le han preparado en su gabinete, desde luego, discúlpeme pero es bastante..., en fin, si no fuera un tema tan serio, para echarse a reír.

Mire, señora consejera, lo cierto y verdad..., y me alegraría que, efectivamente, en verano de 2022 lo más inmediato y lo más urgente posible esa infraestructura se pusiera en marcha, señora consejera, porque, efectivamente, como le decía, es un recurso, un recurso, además, y una infraestructura de primer nivel que se está cayendo a cachos, y he tenido la oportunidad de verlo por fuera.

Hemos solicitado, desde el Grupo Socialista, una visita a las instalaciones, que haremos en los próximos días. Se está cayendo, se está cayendo por el cerrojazo que ustedes le han dado, un cerrojazo a los jóvenes andaluces, a los que les están privando de un recurso de una infraestructura; un cerrojazo a los nueve trabajadores, a los que ustedes han puesto de patitas en la calle, sin darles ni media explicación —hablen ustedes con ellos, señora consejera, se lo recomiendo—; un cerrojazo a las oportunidades de Constantina y a las oportunidades de una comarca como es la Sierra Morena, que necesita del impulso de las administraciones para ser un motor económico y para generar empleo. Y, en definitiva, esto no es más que un ejemplo, señora consejera, del cerrojazo que su Gobierno representa para las oportunidades de Andalucía.

Una consejería, permítame que le diga, señora consejera, que es usted responsable también de ese 47% del paro juvenil, de que haya un 40% de las ayudas que no llegan a los autónomos ni a las pymes, o que, por ejemplo, el paro, por desgracia, mientras que en el resto de España se reduce aquí vamos la mitad, a la mitad, señora consejera. Usted y su Gobierno son responsables de todo eso, y la mala gestión con el albergue de Constantina no es más que un claro ejemplo de ello.

Reabran el albergue ya.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno.

En primer lugar, creo que no hacía falta trasladar que por el cierre de la pandemia en 2020, no en 2021, ni en 2019. Pero bueno, si quiere que lo refleje así, entendía que, bueno, que se daba por supuesto.

Bueno, tengo aquí los datos de apertura desde 2014, no sé eso que usted achaca a este Gobierno por qué no se lo aplicaron ustedes, porque en 2014 estuvo abierto 32 días, en 2015 fueron 58, en 2016 fueron 57 días, en 2017 fueron 94. O sea, esto que habla usted de la reactivación de la comarca, que necesitaba usted. Voy más allá, es que desde 2012 Inturjoven viene manteniendo una política de apertura y cierres comerciales de los albergues juveniles, que fue especialmente intensa, además, en el periodo que abarca de 2012 a 2017. Ahí no pasaba nada, y no se perdían puestos de trabajo, y no había pérdida de reactivación económica ni de, efectivamente, el futuro de la comarca.

Por ponerle algunos ejemplos, le voy a decir otro albergue. Agudulce estuvo cerrado seis meses en 2012, ocho meses en 2013, nueve meses en 2014 y 2015, y durante todo el año 2016 y 2017. Algeciras pasó de estar dos meses cerrado en 2012 y 2013, a tres meses en 2014 y cinco meses en 2015. Supongo... Las decisiones que se toman desde Inturjoven, le digo, son siempre valorando el interés general y la defensa de los recursos públicos de todos los andaluces, porque nosotros no compartimos esa máxima de que «el dinero público no es de nadie».

Supongo entonces, de verdad, que cuando se abra del albergue de Constantina y se utilicen todos los recursos públicos, tampoco estarán ustedes contentos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002654. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo en sectores con alta demanda

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que la realizará la señora Rodríguez, relativa a Formación Profesional para el Empleo en sectores con alta demanda.

Tiene usted la palabra, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, una de las demandas más requeridas por el sector empresarial e industrial siempre ha sido la necesidad de contar con una cantera. Se hacía sumamente necesario tener personas cualificadas y formadas en determinados sectores, usted lo sabe. Y han sido muchas las reuniones que se han tenido con los diferentes sectores, especialmente en el Campo de Gibraltar..., siempre lo nombro, sé que tiro mucho para casa, pero es que realmente es una zona en la que sí que han demandado durante mucho tiempo el hecho de la necesidad de tener a gente formada en lo que tenían empleo sin cubrir; mucho desempleo y muchas necesidades en las empresas y en la industria de determinados sectores que se encontraban completamente abandonados en lo que a la formación se refiere.

Decía usted antes una frase que la he apuntado, porque este fin de semana tuve la suerte de acudir a la entrega de premios AGE en Cádiz, en San Fernando, y esa frase la decía el presidente de AGE Cádiz, y me ha llamado especialmente la atención que usted, sin saberlo, porque seguramente no ha tenido la oportunidad de oírlo, la ha repetido tal cual: «El mérito de la creación de empleo lo tienen los empresarios». Esta es una máxima que se ha defendido en Ciudadanos, que se defiende en este Gobierno en Andalucía, y que, al parecer, a la izquierda no solo les molesta sino que se dedican a criminalizar a los empresarios, sin que les entre en la cabeza de una vez por todas que realmente lo que tenemos que hacer es poner las administraciones al servicio del sector empresarial e industrial para poder así facilitarles la creación de empleo, y que podamos utilizar la formación como la herramienta que realmente es.

Este Gobierno se ha preocupado mucho en reestructurar la formación. Ha reconvertido la formación en un instrumento para determinadas máximas que no tenían nada que ver con la creación de empleo. Y han convertido la formación en una formación real para el empleo. Este trabajo no es solo gracias a usted, señora consejera, sino gracias al señor Loscertales, que hace un trabajo maravilloso en el sector de la formación, y creo que es imprescindible nombrarlo en relación a esto.

Así, he estado observando que hay determinados sectores que ustedes mismos están defendiendo..., pidiéndoles a los jóvenes que se involucren en pedir ese tipo de formación, llamando a los jóvenes andaluces a formarse en las necesidades de las empresas, para así convertir de verdad la formación en la herramienta de empleo.

Nos gustaría que nos informara y que nos explicase cuáles son las últimas acciones que ha llevado a cabo la consejería en relación a esta formación para el empleo, realmente.

Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el principio número uno del pilar europeo de derechos sociales establece que toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente. Hoy, la formación profesional para el empleo en Andalucía responde claramente a la tesis de este principio.

Desde el comienzo de la legislatura, teníamos claro que la recuperación de la formación profesional para el empleo era fundamental para la sociedad andaluza y nuestro tejido productivo, ya que nos encontramos un sistema prácticamente paralizado, con una absoluta falta de anticipación de las necesidades, sin una planificación ordenada y ni la más mínima evaluación de lo poco que se ponía en marcha. Por eso, como ya conocen, atacamos este problema de raíz e iniciamos un sistema basado en las licitaciones que, afortunadamente, ya está implantado en Andalucía y ha comenzado a dar sus frutos. Sabíamos que no iba a ser tarea fácil, pero el trabajo ordenado y con rigor nos ha permitido ponerlo en marcha; una planificación realista, medible y, sobre todo, orientada a atender las necesidades de los sectores productivos de la comunidad autónoma. Si hoy existe formación en sectores que demandan perfiles concretos es precisamente fruto de ese gran trabajo de detección de necesidades, que pusimos en marcha en plena cooperación con los sectores productivos de cada provincia y con los representantes sindicales, a través de las distintas mesas sectoriales.

En el contexto histórico que estamos viviendo, y gracias a este trabajo de planificación, hemos podido atender a demandas concretas en diferentes sectores —en aeroespacial, en hostelería, en turismo, en transportes, construcción o transformación digital, entre otros—, poniendo así fin a la amalgama de especialidades formativas que se convocaban en el pasado, sin atender a perfiles bajo demanda ni a necesidades reales del mercado, lo que evidentemente se traducía en un impacto mínimo en la empleabilidad de quienes participaban en sus acciones formativas.

Precisamente, dos de los sectores que están de actualidad y que reclaman perfiles específicos preparados están siendo atendidos dentro los cursos de planificación de esta consejería. En la última semana, hemos conocido, por las propias asociaciones profesionales, que faltan conductores profesionales en el sector del transporte. La Federación Independiente de Transportistas de Andalucía ha cifrado entre 3.500 y 4.000 los conductores..., la demanda de la comunidad autónoma. Pues nosotros hemos establecido una acción formativa en la que los alumnos podrán obtener los permisos necesarios para poder ejercer profesionalmente como conductores en las empresas del sector a través de una formación de entre tres y seis meses de duración dirigida a 1.410 personas y que les permitirá ahorrarse entre 1.500 y 2.000 euros, cantidad que tendrían que pagar si se sacasen dichos permisos a nivel particular.

Por su parte, el sector de la construcción en Andalucía también se está mostrando como uno de los más dinámicos tras la pandemia, lo que está corroborándose por la EPA. En este sentido, desde la consejería pusimos en marcha en 2020 una licitación específica para el sector, consistente en la ejecución de 157 acciones formativas de 29 especialidades distintas, dirigidas preferentemente a personas trabajadoras desempleadas, lo que sumó un total de 79.680 horas lectivas, para un total de 2.355 alumnos, con un presupuesto de 7,1 millones de euros.

En definitiva, el transporte y la construcción son dos claros ejemplos de que la escucha activa que practica este Gobierno redunde en el tejido productivo andaluz, que requiere de soluciones ágiles y eficaces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002655. Pregunta oral relativa al aniversario del IAPL

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos la siguiente pregunta, que la realizará el señor Sánchez, relativa al aniversario del IAPL. Tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, en primer lugar, me van a permitir que, como gaditano, en este caso, vuelva a reincidir en el tema, pero en este caso, yo vivo en la ciudad de Cádiz, así que le agradezco la mediación que ha hecho entre los trabajadores y la empresa, que ha permitido que se deje de destrozarse la ciudad en la que vivo. Eso se lo agradezco de verdad.

Miren, corría el año 1989 cuando la Unión Europea marcó una directiva que obligaba a todos los Estados miembros a trasponer esa directiva europea, del 12 de junio. Ahí lo que se decía es que se tenía que marcar..., o que se tenía que crear la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que salió en el año 1995. A la persona que le tocó, en ese caso, en 1989..., el ministro de Empleo en aquel tiempo era el señor Manuel Chaves; ya empezaba mal la cosa. [Risas.] Así que así acabo. Miren, esa ley contiene muchas imprecisiones; tiene muchas palabras como «adecuada», o muchas palabras como «conveniente», con lo que se generó mucha incertidumbre y muchos problemas a trabajadores, a los preventivistas y a la propia Inspección de Trabajo.

En el año 2006, el señor Chaves de nuevo, siendo presidente de la Junta Andalucía, entendió que aquella ley que él comenzó, que debía trasponer, había generado muchos problemas y creó el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Durante estos quince años, este instituto, que está formado por la Junta de Andalucía, por la Confederación de Empresarios de Andalucía, la UGT y Comisiones Obreras, se ha marcado el objetivo de difundir la cultura preventiva, analizar y estudiar las condiciones de seguridad y salud laborales y la promoción y el apoyo de las condiciones de seguridad, para crear un poco de luz, dar un poco de luz a esa ley tan enmarañada y que tantos problemas ha dado a la hora de poner en práctica, en el día a día, en nuestra sociedad y en las empresas andaluzas.

Así que, después de estos quince años, señora consejera, a nosotros nos gustaría saber que qué balance hace de este trabajo que ha hecho el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y cuáles son las previsiones de futuro.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales acaba de celebrar su decimoquinto aniversario, y se ha convertido en uno de los mejores exponentes de la defensa de la cultura preventiva en Andalucía. Me gustaría aprovechar la ocasión que me brinda esta pregunta para felicitar a los funcionarios que integran este instituto por su dedicación y su profesionalidad, que han contribuido, sin duda, a convertir la entidad en un referente nacional en prevención, con gran utilidad para la ciudadanía.

Fruto de este esfuerzo, se han creado en este tiempo cinco laboratorios y observatorios de prevención, proyectos de investigación realizados, además, por cátedras de Prevención de Riesgos Laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, y se han materializado estos proyectos de investigación en 14 proyectos en materia de prevención, con una inversión de 464.000 euros.

Dentro de nuestro compromiso con el Instituto y su labor en la difusión de la cultura preventiva, destaca el trabajo realizado en la renovación de la página web, en la difusión del contenido, a través del *Boletín de actualidad preventiva andaluza*, o los documentos divulgativos, entre los que se ha destacado el premio reciente logrado en la modalidad de Comunicación en el III Congreso Internacional Prevencionar. Desde el instituto, igualmente, se han desarrollado distintas campañas divulgativas y de concienciación en su labor de promoción de la cultura preventiva, como la puesta en marcha, precisamente para concienciar sobre las caídas en altura o frente al riesgo ocasionado por el COVID. Pero también se ha trabajado intensamente en encuestas de condiciones de trabajo sobre gestión preventiva, o en líneas de subvenciones dirigidas a la formación en prevención a delegados de prevención, con una inversión de 1,1 millones de euros. También se ha elaborado una *Guía para el retorno saludable al trabajo tras la crisis del COVID-19*.

Precisamente, coincidiendo con este decimoquinto aniversario, tuve ocasión de visitar la ampliación del Pabellón de la Prevención del Parque de las Ciencias de Granada, en el que se han incorporado contenidos relacionados con la innovación en prevención de riesgos y con el uso de experiencias interactivas, para hacerlo más atractivo para los visitantes, que podrán, por ejemplo, vivir en primera persona un terremoto, escapar de una cabina de avión a través de una rampa de evacuación o comprobar la importancia del cinturón de seguridad en un vuelco de un vehículo.

Y aunque el balance hasta la fecha es enormemente positivo, somos ambiciosos y debemos continuar trabajando. Quedan muchos retos, y en materia de prevención de riesgos laborales no podemos bajar la guardia, porque nada de lo que se haga será bastante. Nuestro reto sigue siendo avanzar en la labor de investigación en este campo, que esperamos así el trabajo del mapa de caracterización de la pyme andaluza; también avanzaremos en nuestra política de fomento, con el desarrollo de líneas de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones, y en el desarrollo e implementación del Plan de Comunicación Institucional. Es necesaria la continuidad y, en este sentido, debemos poner el foco y hacernos eco del recientemente aprobado Marco Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Unión Europea, que tiene tres grandes ejes. Tenemos que ser capaces de anticiparnos y gestionar los cambios en transición ecológica, digital o demográfica; también reforzar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, sobre todo, por supuesto, habrá que incrementar la preparación de la sociedad andaluza para responder a las crisis sanitarias actuales y futuras.

Son numerosos los retos que tenemos por delante, pero creo que son mayores las capacidades que hemos demostrado para sobreponernos a la adversidad y articular respuestas a la altura de las expectativas que merece la sociedad andaluza.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002694. Pregunta oral relativa a las actuaciones de extinción de deudas proveniente de ayudas concedidas al Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (Ciomijas) dependiente del Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de extinción de deudas provenientes de ayudas concedidas al Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo.

La señora Rubiño tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Apelo a su benevolencia para dedicarle quince segundos a la Asociación Sindical APAO, que se convirtió de asociación a sindicato hace tan solo unos días, para defender esa preciosa profesión que es la orientación laboral, que se dedica a que las personas desempleadas encuentren un trabajo. Enhorabuena a esa asociación sindical.

Y paso ahora a la pregunta. Señora consejera, entiendo que usted sabe que nos referimos con esta pregunta al informe facultativo del Servicio Jurídico de Málaga, emitido el 13 de octubre de 2021 —hace apenas un mes—, en relación a la procedencia de extinción *ex lege* de una deuda derivada de una subvención que se le concedió al Ciomijas. Por todo ello, doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, pregunta por unas actuaciones de reintegro de subvenciones que nos hemos visto obligados a realizar en 2020 por la gestión que durante los años 2010 a 2013 se llevó en el Ciomijas.

La Dirección Provincial del SAE de Málaga, al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, concedió en agosto de 2010 una subvención a la entidad por importe de 858.070 euros para la realización de un proyecto en el Ciomijas de escuela taller denominado Atenea, entre el 15 de diciembre del 2010 y diciembre del 2012. El 13 de marzo de 2013, finalizado el plazo de ejecución, la entidad beneficiaria aportó la justificación final y la devolución voluntaria de 75.147 euros. Con fecha 13 de abril del 2015, abril del 2019, abril de 2019, y julio del 2019, se notifica a la entidad beneficiaria requerimiento de la documentación necesaria

para la justificación del proyecto. Del estudio de la documentación aportada, correspondiente a la ejecución de la subvención en los años 2010 a 2012 y a su justificación inicial deficiente en 2013, se acuerda, con fecha 16 de diciembre del 2020, por la Delegación Territorial de Málaga, el reintegro de las cantidades percibidas no justificadas más el interés de demora, en total 782.922 euros. Dicho acuerdo fue notificado a la beneficiaria en diciembre del 2020. Por si no le ha quedado claro, le reitero, los años en que presuntamente se ejecutó, pero no se justificó adecuadamente el proyecto subvencionado, son del 2010 al 2013. En estas, el 7 de agosto del 2017 se publica en *BOJA* el acuerdo de cesión global de activos y pasivos del consorcio citado al SAE. Y les cuento esto porque este acuerdo ha afectado al modo en que la deuda contraída con la Junta de Andalucía, como consecuencia del reintegro dictado, debe hacerse efectiva. Ya que al integrarse el CIO en el SAE en estas fechas, hay varias formas para saldarse, por confusión patrimonial, por extinción *ex lege* o haciendo frente a la deuda con cargo a los presupuestos del SAE. Eso sin olvidar en ningún momento que el origen de la deuda es un reintegro por una incorrecta ejecución del proyecto subvencionado y una insuficiente justificación inicial de la subvención. Frente a la posibilidad de incurrir en un conflicto de intereses competenciales, y en relación con las alegaciones presentadas por la Dirección Provincial del SAE el 27 de mayo del 2021, la delegación territorial en nombre del CIO, eleva escrito al servicio jurídico provincial de Málaga, que emite informe en fecha 13 de octubre del 2021 en contra. Entre otras cuestiones, establece no haber lugar a la prescripción solicitada por la beneficiaria, que, dada la afectación de la cesión global de activos y pasivos por parte del SAE se aprecia la existencia de extinción *ex lege* de las relaciones jurídicas derivadas de las subvenciones a que se refiere el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, y dado que concurre la causa de reintegro, lo procedente es culminar dicho procedimiento con el dictado de la resolución correspondiente, y en la misma hace referencia al régimen de responsabilidades previsto en la Ley General de Hacienda Pública. Y asimismo proceder desde el punto de vista de la seguridad jurídica, y siguiendo las pautas indicadas en el informe del servicio jurídico, a la apertura de diligencias previas, a efectos a determinar si ha existido alguna acción u omisión que haya generado un menoscabo efectivo de caudales o efectos públicos evaluables económicamente, dando cuenta al órgano competente para inicio del procedimiento que corresponda.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, el 17 de junio le planteé una pregunta sobre la formación en el Ciomijas. Se quedó sin tiempo para responderme a todo lo que le manifesté y solamente utilizó su réplica para agradecer a los trabajadores que se quedaron sin cobrar sus nóminas entre el 2015 y el 2017. Y lo hizo usted porque siempre se escuda en el buenismo, en su fachada de técnica y su buena gestión como salvadora de la mala reputación de la

formación en Andalucía. Y tiñó de negro al Ciomijas y la formación en nuestra tierra. Y no es verdad, señora consejera, que usted viniese a salvar la formación en nuestra tierra. Usted es la ideóloga de ese comando antifraude que puso patas arriba y cuestionó en Andalucía la formación, cuando de Despeñaperros para arriba todo era culpa de las empresas. Usted, culpable de la mala reputación del Ciomijas, de todo lo que enturbió la formación, y de las acusaciones a los funcionarios y altos cargos de la Junta. Porque denunció, junto con el comando antifraude, las mentiras, las mentiras sobre la formación en Andalucía, no hizo nada por esos trabajadores de los consorcios. ¿O también va a decir usted que escribió el decreto por el que se pasaron al SAE y les salvó de una muerte segura a la que les había condenado M. Rajoy?

Mire, señora consejera, sobre el Ciomijas se ha escrito mucho y se ha escrito mal. Ustedes, su gobierno, Moreno Bonilla y su cuadrilla, calificaron al Ciomijas como el tótem de la corrupción. No tienen legitimidad para hablar del Ciomijas, porque lo ensuciaron con falsas acusaciones, que ahora se ve que es una burda inventiva. En junio pasado se lo dije y se lo vuelvo a decir, están esperando todavía muchos empleados públicos, con los que usted se rasga las vestiduras, aquellos que sufrieron la persecución, el acoso y el derribo de la UCO por acusaciones que después han sido falsas, a que les pidan perdón. Y no lo ha hecho, señora consejera, están esperando que reconozcan que no hubo caso de corrupción en el Ciomijas. Y ahora, después de tres años gobernando, pues después de tres años de propaganda, le llega el tiempo de actuar. Y este informe es que no tiene desperdicio, señora consejera. Por cierto, tres años sin actuar en un expediente, los mismos tres que han tardado ustedes en pedir el informe para cerrar por confusión patrimonial. Usted misma lo ha dicho, ahora sí conviene y existe confusión patrimonial para cerrar las subvenciones, consejera, ahora sí hay confusión patrimonial para cerrar las ayudas, qué curioso.

Ustedes no son referentes de nada, ni de cambio ni de transparencia, están vendiendo humo constantemente. Y lo que prometieron se lo está devorando el tiempo, han perdido credibilidad, porque no puede ser que quien invente el fraude sea quien termine con él. Usted y su gobierno, su partido Ciudadanos, no son garantía de nada. Es triste que no reconozcan todo lo que se hizo bien y que ahora se quieran atribuir todo ello, que sigan intentando reescribir un relato falso del montaje de la formación.

Y termino, no han reactivado nada, señora consejera, dudamos que con 30 millones ejecutados de 250 millones, hayan hecho ustedes algo y sean garantía de nada. Pero, como dice su líder Marín, todo esto es una estupidez y no importa, aquí lo que manda es la estrategia, la propaganda y no el interés de los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorita, por lo que veo está utilizando usted esta pregunta para hacer alocución a otros fines que nada tiene que ver con el sentido...[*Rumores*]. Y espero de verdad que la alusión...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego silencio, por favor, vamos a...

Un momento, señora consejera.

Ruego silencio. Por favor, no se interpela... Señora Rubiño, por favor, no se interpela con la... Señora Rubiño, no se... Señor Domínguez, no se interpela con la Mesa ni con la consejera. Usted ha hecho su pregunta, con la benevolencia correspondiente, y no hay ningún problema. Ahora, por favor, le ruego que escuche la respuesta como hemos escuchado la pregunta.

Señora consejera, termine usted.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Solo le digo que espero que la afirmación que ha hecho sobre que los inventores del fraude son ahora los que se avienen a solucionarlo no se refiera a esta persona. Y no creo que haya una crítica de su formación más fácil de rebatir y desmontar que cualquiera relacionada con el futuro del..., o la gestión del futuro del Ciomijas, un centro que ustedes literalmente cerraron y abandonaron a su suerte desde febrero del 2014, en el que los trabajadores entre noviembre del 2015 y agosto del 2017 no lograron cobrar sus nóminas. O sea, que a esos —que se rasgan ustedes las vestiduras ahora hablando de los trabajadores—, ya podían haber sido mucho más eficaces en el pago de los salarios que a todo trabajador le corresponden.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora consejera.

11-21/PEC-000048. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la adenda a la instrucción 2/2021 del Servicio Andaluz de Empleo de ordenación de los criterios en la gestión de las ofertas públicas de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral, según el artículo 164.3 del Reglamento de nuestro Parlamento, que la realizará la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista. Y es pregunta relativa a la adenda a la Instrucción 2/2021 del Servicio Andaluz de Empleo de ordenación de los criterios en la gestión de las ofertas públicas de empleo.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Hoy creo que es la primera vez que traemos a esta comisión una pregunta escrita, no contestada a tiempo y que va a ser formulada de forma oral en esta comisión parlamentaria, en esa potestad que tenemos todos los diputados de fiscalizar y controlar al Gobierno, sobre la adenda de la Instrucción del SAE 2/2021 ...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señora Ruiz.

Señor Ahumada y señor Hidalgo, por favor, ruego, si tienen algo que comentar, el pasillo es un pasillo muy bonito y enorme y tiene unos patios preciosos, ¿eh? Muchas gracias, aunque haga frío, pero no importa.

Siga usted, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, le decía que esta pregunta escrita es sobre la adenda a la Instrucción 2/2021 de la Dirección Gerencia del SAE sobre los procedimientos de gestión de ofertas públicas de empleo. Usted sabe que nosotros tenemos nuestras reservas en cuanto a las instrucciones que ustedes han venido aprobando, sobre todo porque han sido un tema bastante conflictivo, no solamente por las críticas que ha suscitado desde la propia oposición, sino también cómo ustedes han ido enmendando estas adendas a golpe de contencioso-administrativo de los sindicatos y de denuncias propias a esta instrucción.

Yo le he hecho más de una vez el relato, yo se lo voy a hacer de nuevo, por eso de que no me gusta muchas veces que los cargos..., y me refiero al otro día a la visita de Inturjovent que tuvimos, y no me gusta que el nuevo Gobierno ponga un antes y un después en los procesos de contratación de la Junta de Andalucía. Los tribunales de la Junta de Andalucía dicen que ustedes contrataron a 4.000 personas a través de un co-

re electrónico, vulnerando los principios de igualdad, mérito y capacidad. A raíz de eso, usted publica la Instrucción 1/2021 en el SAE, donde el criterio de baremación y el criterio de ordenación de los candidatos pues viene a ser algo parecido a una contratación exprés, la ordenación es la máxima rapidez de esos candidatos, algo que denuncian los sindicatos, algo que denuncia la oposición. Y ofertas de empleo público por las que ustedes contratan a funcionarios interinos pues también están siendo denunciadas. Actualmente están en el contencioso-administrativo, hoy en día en los tribunales están pidiendo documentación y ustedes se la están enviando desde el propio SAE. Usted, a pesar de usted, se ve obligada a paralizar esa instrucción. Usted decía que no tenía nada, que la instrucción no tenía ningún problema. Compareció a petición del Grupo Socialista en el pleno un día y al día siguiente usted ya tenía paralizada la instrucción, lo que demuestra que el PSOE tenía razón cuando denunciaba que la instrucción era ilegal y que venía a suplantar las contrataciones exprés de Bendodo. Usted saca la instrucción 2/2021, cambia esa rapidez por un algoritmo que es un DNI, que eso no lo entiende nadie. Usted no le puede explicar a un desempleado que se inscriba en una oferta de empleo público y sale ordenado según DNI.

Nosotros le preguntamos por escrito, bueno, pues esa Instrucción, y la adenda que publica para complementar —entiendo, presidente, que también va a ser benevolente con mi tiempo, igual que ha sido con la consejera, y voy a terminar la pregunta escrita—... Nosotros le preguntábamos en la pregunta... Eso es lo que tiene no cumplir con los tiempos, señor presidente, que tiene que ser ecuánime con todo el mundo. La pregunta escrita —le decía, señora consejera— que usted explicara pues la adenda a esa Instrucción que usted había sacado. Y usted se remite en la pregunta escrita —la firma usted— que ese DNI, bueno, que los problemas que está causando el DNI, en el algoritmo del SAE, no es por causa imputable al SAE, sino por causa del Ministerio de Interior, que eso es el no va más, que usted hasta para eso le eche la culpa al Gobierno de España. Que usted se invente un algoritmo, porque pretende también amañar las ofertas públicas del SAE y ahora le echa las culpas al Ministerio de Interior en vez de a las decisiones políticas que usted, como consejera de Empleo, toma. Por eso nosotros, la pregunta escrita como..., ha llegado tarde la respuesta, pero además ha llegado tarde y mal.

Nosotros lo que queremos es, ¿por qué complementa esa Instrucción con esa adenda? ¿Por qué mejora o intenta mejorar el algoritmo que usted se ha inventado? Y ¿en qué estado se encuentran todos esos expedientes en el contencioso administrativo donde los sindicatos la han denunciado a usted por vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad para acceder a la Función pública?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Lo que pasa es que no hay que abusar nunca de la buena voluntad, porque después pasa lo que pasa.

Señora consejera, cierre usted esta pregunta.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría.

Nada más alejado de la realidad el que hayamos intentado blanquear las contrataciones de 4.000 personas a través de un correo electrónico, es que no tiene absolutamente nada que ver. Yo sé que no se cree mi palabra. Y cada vez que me lo reitera, yo se lo vuelvo a decir. No ha tenido nada que ver, absolutamente nada. Y espero que no diga en serio que estamos amañando las contrataciones, porque lo ha querido decir. Me parece de verdad una denuncia y unas afirmaciones, de verdad, de cierta gravedad cuando se trata de una Administración.

[Rumores.]

Mire, nosotros lo que hemos querido hacer con las instrucciones es garantizar que se remitan a las empresas y a las administraciones públicas los perfiles requeridos, evitando que opten a un puesto de trabajo, de manera preferente, precisamente quien más pudieran alejarse al perfil adecuado, por el solo mérito de llevar ininterrumpidamente inscritos como demandantes de empleo sin haber acreditado necesariamente mayor disponibilidad y adecuación al puesto. Tanto que se critica al Servicio Andaluz de Empleo de que no intermedia, se trata de eso, de que efectivamente se ayude a intermediar, se ayude a machear esa oferta con esa demanda de empleo, sí, y que efectivamente las empresas tengan los trabajadores requeridos para los puestos de trabajo.

Efectivamente, hacemos una evaluación continua. Nosotros evaluamos lo que hacemos, no solo evaluamos lo que se hizo anteriormente, evaluamos continuamente lo que estamos haciendo. Y lo que no funciona, pues lo cambiamos, y no nos duelen prendas decirlo, por lo menos en modificarlo, pero siempre en beneficio de los ciudadanos, no en beneficio de nosotros ni en beneficio de la Administración pública como parece usted inducir.

Desde luego, efectivamente, una vez que se ordenan..., cuando se inscribe a una persona en una oferta, se inscribe normalmente a más personas de las que la oferta requiere como puesto de trabajo. Entonces, se hace una ordenación general de las candidaturas, por eso efectivamente se corrigió esa deficiencia y se aprobó la Instrucción 2/2021, que introdujo un nuevo criterio de desempate cuando se cumplía con todas las características requeridas, basados en dos valores aleatorios, numéricos y alfanuméricos, generados de forma automática para cada oferta, para determinar el orden final a partir de la coincidencia con el número y letra del NIE de los candidatos. Es decir, una vez implementado los mecanismos informáticos se detectaron además varias necesidades de mejora operativa, atendiendo al análisis de la distribución de los valores numéricos del NIE de los demandantes. Se observó que la distinción de los valores numéricos de los NIE presentaba tres condicionantes y, efectivamente, esto afecta al proceso debido a la misma..., no es que tenga culpa al Ministerio de Interior, pero es como emite el Ministerio de Interior los DNI. Dichas características eran la existencia de grandes secuencias de números sin asignación a persona alguna, la detección de otras importantes secuencias de valores del NIE consecutivos con una distribución geográfica reducida o concentrada, y por último, secuencian una distribución por edades reducida o concentrada.

Estos tres condicionantes eran en todo caso ajenos al SAE, como le digo, y este fue el motivo para la aprobación de la adenda de la Instrucción 2/2021, todo ello mediante un sistema que se basa en la variación del mecanismo actual y en el que el valor numérico con el que participan las personas candidatas en el tercer criterio de desempate, es el número de su NIE leído en forma inversa, es decir, de manera especular. De esta forma, con los últimos datos introducidos, el envío de las candidaturas se garantiza que se realiza con mayor objetividad y similares oportunidades, nada que ver con lo que se está sustanciando en Instrucción número seis, señorita, que usted habla de que se está falseando, pero ¿de qué estamos hablando con los antecedentes que tienen ustedes?

[Rumores.]

Por último, atendiendo a la petición contemplada en la pregunta escrita inicial de la que deriva esta iniciativa, le informo de que, desde el pasado 14 de mayo, fecha de entrada en vigor de la Instrucción 2/2021, hasta el 13 de julio, el sistema Hermes, del SAE, había registrado 1.687 ofertas de empleo por difusión que incluían 3.633 puestos de trabajo. Desde el 14 de julio, que es lo que usted me pregunta, fecha en la entrada en vigor de la citada orden, y hasta el pasado día 24 de noviembre, el número de ofertas ascendían a 3.044, y el de puestos ofertados, a 5.117.

Respecto a los recursos contenciosos administrativos que me ha preguntado, a día de hoy hay 45 recursos contenciosos administrativos presentados, pero solo hay 19 sentencias; 16 sentencias, a nuestro favor, y tres en contra, y las tres ya están recurridas por parte del gabinete jurídico. Y le recuerdo, porque de verdad que tienen una tendencia a conectar estas instrucciones con la gestión de ofertas de empleo público. El SAE no selecciona ni contrata aspirantes a la Función pública, sino que intermedia en la búsqueda de candidaturas para optar a los puestos de trabajo concreto y, en todo caso, siempre en función de los requisitos que se establezca por la dirección general de la Función pública o cualquier otra unidad administrativa dependiente, o no, de la Junta de Andalucía.

De verdad, es muy difícil hablar con el murmullo que hay de fondo. En fin, bueno. Termina, sí.

Para finalizar, bueno, quería..., creo que ya es la última comisión que tenemos este año. Decirles a todos que bueno, que pasen unos días de vacaciones, espero con sus familias, que reseteen y que, bueno, que el año que viene volvamos a vernos, no sé en qué circunstancias ni condiciones, pero creo que esta Comisión de Empleo da probada muestra del talante que hay, de que se intenta construir y del buen ambiente que creo que existe en la misma.

Muchísimas gracias a todos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y damos por terminada esta primera parte. Despedimos a la señora consejera y pasamos a la proposición no de ley para terminar la comisión.

[Receso.]

11-21/PNLC-000268. Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores ante el ERE presentado por la entidad financiera Unicaja Banco

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías..., seguimos con la comisión, porque no me sale la palabra.

[Risas.]

Hoy estoy yo fino, así que... Bien.

Bueno, vamos a pasar a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo a los trabajadores ante el ERE presentado por la entidad financiera Unicaja Banco.

Para ello, tiene la palabra el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a sus señorías.

Hoy, en el día de hoy nos encontramos de nuevo ante una jornada de huelga en el quinto banco, por volumen de activos, de España: en la entidad Unicaja Banco; un banco que siempre ha tenido un marcado perfil andaluz, un banco con nacimiento y su germen en Andalucía, que ha creado riqueza durante muchísimos años en esta tierra. Y creo que es históricamente importante realizar una narración de su crecimiento, de las distintas fusiones que le han llevado a ser, como he dicho anteriormente, el quinto banco del sistema financiero español por volumen de activos.

Se formalizó por un amplio conjunto de cajas de ahorro de distintas zonas geográficas de España, algunas de ellas de origen centenario, y todas con larga trayectoria y con marcado carácter social. La Caja de Ahorros de Unicaja nació en marzo de 1991 como resultado ya de una fusión importante entre las cajas de ahorros de Ronda, de Cádiz, de Almería, de Málaga y de Antequera, a las que se sumó posteriormente la Caja de Jaén, en el año 2010. Ese banco se constituyó como banco el 1 de diciembre de 2011, cuando la Caja de Ahorros de Unicaja, mediante la segregación de su negocio financiero al banco... Y, posteriormente, el 31 de octubre de 2014, se aprobó la transformación de esa entidad en una fundación bancaria. La Fundación Bancaria Unicaja es el principal accionista, con más de un 30% del capital, del actual Unicaja Banco. En septiembre de 2018, en un crecimiento exponencial que iba teniendo, se concluyó la integración, ya por fusión por absorción, con la Caja España Duero. Posteriormente, en julio de 2021, se ha formalizado la fusión legal —por absorción también— por parte de Unicaja Banco, de Liberbank; entonces, aquel era el octavo banco español cotizado hasta la fecha de la integración. Liberbank también tiene un marcado carácter territorial en toda España, teniendo..., estando formado por el grupo Cajastur, Caja de Extremadura y Caja de Cantabria. Como ven sus señorías, prácticamente estamos hablando de que Unicaja Banco llega casi al 80% del territorio español.

Con sede en Málaga, Unicaja Banco cuenta con una clara posición como entidad financiera de referencia en seis comunidades autónomas, en todas sus regiones de orígenes y en otras regiones, donde se expande

cada vez con más fuerza. El propio banco describe su actividad como «por el alto grado de arraigo, cercanía, confianza y conocimiento de su clientela y de los territorios en los que opera, por su implicación en su prosperidad y por su vínculo de identificación con la población, dado su interés por identificar y atender, de forma inclusiva y sostenible, las necesidades financieras y sociales que muestran sus habitantes; todo ello, con el apoyo que proporciona la proximidad física de su red de oficinas».

La fortaleza financiera y el negocio bancario del grupo Unicaja ha permitido focalizar la atención de la gestión personalizada en los clientes y eso, no lo duden, lo hacen sus trabajadores. Unicaja no ha sido el banco de las empresas, ha sido el banco de las personas. Y se puede ser el banco de las personas porque miles de trabajadores han hecho que pueda ser el banco de las personas.

Unicaja Banco dispone de una red nacional de en torno a mil cuatrocientas oficinas, y un equipo humano importantísimo, integrado por casi diez mil empleados —9.700 empleados—. Y, sobre todo, con una sólida base de clientes: casi cinco millones de clientes; casi el 10% de la población española es cliente de Unicaja Banco.

Tras la última integración del banco, se ha presentado por parte de la entidad un ERE, que afectaría al despido de casi mil quinientos trece trabajadores, lo que supone casi un 16% de la plantilla, además de otras medidas de flexibilidad, mediante la movilidad geográfica, funcional, y que ha sido rechazado de plano por la representación sindical, al considerarlas inaceptables. De hecho, he iniciado mi intervención diciendo que nos encontrábamos en el segundo día de huelga ya del banco, algo inédito para todos lo que conocemos la historia bancaria de este país.

Esta propuesta implicaría también el cierre de trescientas noventa y cinco oficinas, lo que supone ir contra el propio modelo y objetivos que la entidad ha defendido siempre. En Andalucía, esta propuesta supondría el cierre de al menos dieciocho oficinas, con más de casi trescientos cincuenta trabajadores despedidos, sin contar la supresión que pueda afectar a los servicios centrales, que se encuentran casi en su totalidad en la provincia de Málaga. Esta situación ha evidenciado también el riesgo de pérdida para Andalucía de la razón social y de la toma de decisiones de la entidad, desplazándose a otros territorios, lo que supone desvirtuar el modelo bancario territorial de Unicaja y lo acordado tras la absorción, de respeto al mantenimiento del modelo de gestión y su localización actual.

Por todo lo expuesto, este grupo presenta la siguiente proposición no de ley, una proposición no de ley que estamos convencidos que saldrá..., o esperamos que salga con la unanimidad de todos los presentes por la importancia que tiene. Por eso, la proposición no de ley que presentamos insta al Parlamento a que apueste por un modelo financiero basado en la proximidad, en la implicación económica y social, basado en las personas, tal y como Unicaja Banco siempre ha hecho. También solicitamos que se muestre su rechazo al expediente de regulación de empleo y que se trate de llegar a un acuerdo inmediato con la representación laboral.

Del mismo modo, instamos al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones pertinentes ante el órgano de dirección de la entidad Unicaja, con el fin de evitar la aprobación del expediente de regulación de empleo. El Gobierno andaluz tiene que estar del lado de la entidad bancaria andaluza por excelencia, una entidad bancaria que, vuelvo a repetir, el 30%, la mayoría del capital, es claramente andaluz.

Y, por último, el Parlamento insta al Consejo de Gobierno, en la medida de las capacidades que tiene, puesto que estamos hablando de un ERE que, si bien es cierto, es a nivel nacional..., pero sí, en la medida de las capacidades que tiene, que trate de fomentar el consenso, el debate y la necesidad de que se rehúya de las resoluciones impuestas, tal y como se recoge en los órganos de mediación y arbitraje con los que cuenta la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Bien. Por los restantes grupos parlamentarios, por tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención haciendo lo que me han pedido los trabajadores de Unicaja, y es lo siguiente: cuando se produce la fusión de Unicaja con Liberbank, los clientes de Unicaja recibimos un email de agradecimiento por formar parte de los más de 4,5 millones de clientes. Bien. Atendiendo a los últimos hechos que se están aconteciendo, siento una auténtica vergüenza de ser cliente de Unicaja Banco, tal y como se ha materializado la fusión de con Liberbank.

Y, además, debemos expresar nuestro profundo rechazo al tratamiento que Unicaja Banco está haciendo de los trabajadores; trabajadores de una entidad, que siempre han presumido —porque así lo han demostrado—, de tener una profesionalidad extraordinaria, de tener un trato a la ciudadanía extraordinario y de estar solventando los problemas con una delicadeza y una educación extraordinaria. Un modelo territorial cercano al ciudadano.

Bien, este ERE planteado por Unicaja Banco supone un atentado contra los derechos de los trabajadores, supone un atentado raquíptico y despreciable contra los trabajadores. Algo que no esperábamos de una entidad con tanto peso como tiene Unicaja Banco.

Nosotros hemos puesto una serie de enmiendas a esta proposición no de ley, a nuestro juicio algo genérica, pero entiendo que el espíritu es el de defender a todos los trabajadores que se están viendo humillados con estas condiciones que les han puesto encima de la mesa. Y espero que, bueno..., ahora el proponente del PSOE pues se manifieste a favor o en contra de lo que va a hacer con nuestras enmiendas.

Nosotros proponemos que se asegure el servicio bancario en las zonas rurales, porque no sirve de nada hablar de lucha contra la despoblación si cerramos la atención bancaria en las zonas rurales. Mostramos nuestro rechazo a que cargos públicos o pertenecientes a partidos políticos formen parte de los consejos de administración de los bancos. Ya sabemos eso lo que ha traído en el tiempo. También mostramos nuestro rechazo a que los sindicatos cobren de la negociación de los ERE. Creemos que la situación ya es verdaderamente dramática como para que encima los sindicatos, la intermediación laboral, cobre por esta representación. Y además también presentamos una propuesta, que podría ser más ambiciosa aún, pero que entendemos que valdría como punto de partida en una negociación. Y es que como mínimo, como mínimo, se den 45 días de indemnización por año trabajado; que, como mínimo, en las jubilaciones se mantenga el 65% del salario bruto, y que los trasladados no supongan un chantaje para los trabajadores..., que no supongan un chantaje para que se les invite a irse del banco. Y, bueno, pues hemos establecido una indemnización que aquí viene reflejada, y que esperemos, bueno, que sea aceptada por el Grupo Socialista. Y, por supuesto, y por supuesto, hemos propuesto también que los salarios de los miembros del consejo de administración del ente fusionado no se muevan, por supuesto que no se aumenten, durante los próximos cinco años. Creo que de esta forma vamos a defender los derechos de los

trabajadores, vamos a defender cada uno de los derechos que han adquirido durante sus años de trabajo en el banco y, por supuesto, vamos a defender nuestro rechazo a este ERE que ha puesto Unicaja encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alonso.

Por el Grupo Unidas Podemos, el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Unidas Podemos por Andalucía saludamos esta iniciativa. Unicaja es su obra social, Unicaja es los miles de oficinas que se reparten por todos nuestros barrios y por todos nuestros pueblos. Pero sobre todo, Unicaja es esos 8.500 trabajadores y trabajadoras que hoy están llamados a la huelga, que se está consiguiendo un seguimiento bastante importante. Y Unicaja también son los sindicatos que hoy les toca seguir negociando frente a este ERE. Por ellos, por ellas, va nuestro saludo, nuestra solidaridad desde nuestro grupo.

Es incomprensible ver cómo una vez más nos encontramos con un ERE que quiere poner en la calle a más de 1.500 trabajadores y trabajadoras, en una empresa con multimillonarios beneficios. Multimillonarios beneficios. Eso debería ser ilegal, eso debería ser ilegal. Tenemos que acabar con la legislación que permite este tipo de cuestiones. Debería ser por ley que las indemnizaciones que se fuesen a pagar no tuviesen que ser..., para que sean dignas no tuviesen que ser objeto de negociación, sino objeto de legalidad.

Y también que no queremos terminar nuestra exposición, sin echar de menos..., sin poner de manifiesto que echamos de menos la palabra de este Gobierno. Es verdad que lo hemos podido escuchar hablando de solidaridad, incluso pues reclamando que la sede social siga en Andalucía, algo que es lógico que reclamen. Pero aún están ahí las hemerotecas viendo, cuando se anunció la fusión de Unicaja y Liberbank, cómo el portavoz del Gobierno hablaba de que esto era un signo más de esta Andalucía del cambio, atribuyéndose prácticamente pues que esto de la fusión pues tenía que ver con esta Andalucía imparable. Ahora el Gobierno calla. Cuando las consecuencias de esa fusión son las que algunos alertábamos. Son los cierres de oficina. Dentro de un gobierno que tendría que decir algo de esto, cuando quiere tomarse el reto demográfico de una manera seria. Y es poner en la calle a 1.500 trabajadores y trabajadoras. Hacia ellos este Gobierno debería, debería, junto con las demás administraciones, dejarle claro a Unicaja que con unos beneficios multimillonarios no se puede poner a un trabajador y trabajadora en la calle. No se puede. Creo que hoy Unicaja somos todos y esa Unicaja son los 8.500 trabajadores, trabajadoras, su obra social y las oficinas que nos atienden a diario.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señora Moreno, por el Grupo Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, me sumo al resto de portavoces y quiero mostrar, pues, en nombre de nuestro grupo parlamentario nuestro más absoluto apoyo y solidaridad a todos y a todas los trabajadores de Unicaja que se encuentran en una situación tan complicada como es verse en la tesitura de poder perder su puesto de trabajo a consecuencia de este ERE.

Es, además, una situación —como han comentado— especialmente sensible por la extensa implantación de esta empresa en el territorio nacional, lo que implica que este ERE afecte, como ya el proponente ha relatado, a numerosos trabajadores a nivel nacional, más de 1.500, y 354 en Andalucía, y que pueda suponer también, evidentemente, pues un cierre en oficinas físicas, 18 concretamente en Andalucía. Uno de los factores condicionantes, precisamente, en la lucha contra la despoblación.

De hecho, en el Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza, del Parlamento de Andalucía, frente al reto demográfico, se ha incluido en ese dictamen final una propuesta de resolución que dice «Incorporar en la normativa reguladora del sistema financiero la obligación de las entidades de garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural».

Compartimos absolutamente la finalidad de esta PNL de apoyo a los trabajadores, pero, como hemos hablado esta mañana, el acuerdo de resolución ha de alcanzarse única y exclusivamente —y quiero que esto quede claro— entre las partes implicadas, que son la empresa y los trabajadores, a través de sus representantes. Y para ello, como hemos debatido con la consejera durante una hora esta mañana, utilizar los mecanismos que el ordenamiento laboral le atribuye a la Administración competente, entre ellos la mediación. Y no podemos olvidar que estamos ante un conflicto de carácter suprarregional, por lo que la autoridad competente en este caso no deja de ser el ministerio, aparte de lo que pueda hacer la Consejería de Empleo.

Por eso hemos presentado algunas enmiendas en este sentido. Concretamente me gustaría resaltar la que se ha presentado al punto 4, en la que atiende, en su origen, a que «el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía elabore y traslade una propuesta de resolución del conflicto laboral». No es competencia de la Consejería de Empleo elaborar y trasladar una propuesta de resolución. Hay que respetar la negociación colectiva, que es precisamente de las partes, como he dicho, de la patronal y los representantes de los trabajadores. ¿Cómo va a decirle el Gobierno a los sindicatos, a los representantes de los trabajadores, qué es lo que tienen que hacer y qué tienen que decir, el acuerdo al que tienen que llegar? Ese no es, absolutamente, el papel. Y por eso hemos presentado esa enmienda, que espero que se acepte.

Y para terminar, pues pedimos al Gobierno central un gran esfuerzo para que este ERE por supuesto afecte al menor número de personas posibles y que la entidad Unicaja siga manteniendo su identidad malagueña, por supuesto que sí, como ya han dicho los anteriores portavoces. Y al mismo tiempo que se mantenga una parte importantísima del patrimonio, no de esta empresa, de cualquier empresa, como son sus trabajadores.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a mi compañera Pilar y a mi compañero Erik el haberme permitido participar en esta comisión para defender esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, que evidentemente tiene una importantísima vinculación con mi tierra, con la provincia de Málaga y con toda Andalucía.

Hoy es el segundo día de huelga de Unicaja, una huelga que tenemos conocimiento directo de que está siendo ampliamente apoyada por los trabajadores, que se sienten muy preocupados y que, evidentemente, están muy pendientes de todo lo que acontece no solamente aquí, sino en las decisiones que han de preservar su trabajo en la mayor parte de los casos, esperemos. Ese es el deseo, lógicamente, de todos los que estamos aquí, estoy totalmente seguro, del proponente y de los grupos que apoyamos y que hemos presentado también enmiendas para enriquecer esa propuesta de proposición no de ley, porque es evidente que una de las cosas más importantes también, además de defender y apoyar a los trabajadores, es que no se vaya de Andalucía, que no se vaya de Málaga la sede social. Y creo que esa enmienda que hemos presentado contará con el apoyo de todos los grupos.

Miren, Unicaja, como se ha dicho, no solamente es el quinto banco de España, sino que es el único que aún mantiene corazón de Andalucía. Y esperemos que siga teniéndolo. Espero, de verdad, como he dicho antes, que haya una negociación y diálogo con la máxima transparencia, para que todos los trabajadores estén informados de cómo acontecen estas negociaciones. Y espero, de verdad, que sea en beneficio de la mayoría, de la amplia mayoría. Trabajadores en su gran parte que son muchos compañeros, amigos, conocidos por todos, porque Unicaja ha tenido una política siempre distinta a otros bancos, es decir, no obligaba a irse a otras provincias, a otras ciudades, a otros pueblos de los que no eran origen. Y eso ha hecho también, a diferencia de otros bancos, que tenga mucha más penetración en la sociedad y también en todo lo que significa el mundo rural. Y creemos que es saludable que así siga siendo este banco.

Estamos seguros de que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dicho alto claro, por boca de su presidente, señor Guzmán..., no solamente no está callado, es que le voy a leer las palabras textuales de la Junta, Juanma Moreno: «La Junta será beligerante», ha dicho Juanma, «no quiero ni oír hablar de la situación en que Málaga perdiera la sede social, porque parecería una traición a lo que se acordó en el proceso de fusión. Desde el respeto a la empresa, esperamos que el ERE sea negociado y dialogado, porque nos preocupa que se proteja al máximo el empleo de Andalucía». ¿Esto es callarse, señor Guzmán?

Lo que sí es importante, ya que usted lo mete, es que se aclarara cuál es el papel del Gobierno de España, porque yo no le pido al Gobierno de España que hable, lo que le pido es que actúe, porque es quien tiene las competencias en un ERE que tiene ámbito nacional, como acaba de decir la portavoz de Ciudadanos. Por tanto, menos hablar y más actuar.

A pesar de ello, en el espíritu que se presenta esta proposición no de ley, nosotros la apoyamos, insisto, y lógicamente esperamos que se acepte nuestra enmienda para que siga teniendo siempre Unicaja ese corazón de Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señor Carnero. Y se pronuncia usted sobre las enmiendas. Muchas gracias.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, me pronuncio desde el inicio sobre las enmiendas.

Aceptamos la enmienda de Unidas Podemos, transaccionada con la enmienda del Partido Popular. Y aceptamos la enmienda de modificación del punto cuarto de nuestra proposición no de ley, presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Con respecto a las enmiendas de Vox, que me ha preguntado el portavoz, hombre, usted dice que nosotros presentamos una proposición no de ley genérica. No creo que nuestra proposición no de ley de la comisión sea en absoluto genérica. Yo creo que la suya en absoluto va y tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo aquí sobre los trabajadores de Unicaja.

Pero bueno, independientemente de esto, yo agradezco las intervenciones de los portavoces. Más que agradecerlo yo, estoy convencido de que lo agradecerán todos los trabajadores que pueden verse afectados por el ERE que se ha presentado por parte de Unicaja Banco.

Y yo me voy con la idea de que nadie debe dudar de que este Parlamento está al lado de los trabajadores, que está al lado de los trabajadores de ese banco; que nadie debe dudar de que este Parlamento quiere que la sede social y el domicilio fiscal del banco continúen en Andalucía. Y si bien es cierto que el presidente de la Junta, tal y como ha referido el portavoz del Partido Popular en esta proposición no de ley se ha manifestado, desde nuestro punto de vista, pero no voy a polemizar porque creo que hay que tratar..., y sacar lo bueno de aquí, es verdad que se ha manifestado sobre la conveniencia de que la sede siga estando aquí, que el domicilio fiscal siga estando aquí, desde mi punto de vista, lo ha hecho de manera discreta, casi de perfil, y tarde.

Pero como nadie debe dudar de que está en juego la reputación también del banco y del propio Gobierno en mantener el carácter y el perfil netamente andaluz del quinto banco de España, estoy convencido de que entre todos vamos a votar a favor de esto. Lo haremos por todos los trabajadores que pueden verse afectados por este ERE.

Por un ERE que, como también decía el portavoz de Unidas Podemos, no tiene mucho sentido que una entidad bancaria, que siempre se ha jactado de ser una entidad cercana a las personas y que tiene los beneficios que presenta anualmente, se permita hacer un ERE de estas características; ya no solo el cierre de las oficinas, pongo también dentro del abanico de las posibilidades los servicios centrales. Sé que no están siendo suficientemente recordados. Todos vemos la oficina y pensamos en los trabajadores de las oficinas, pero existen muchos trabajadores en los servicios centrales y muchas empresas propias del propio banco, empresas del propio banco, que hacen un trabajo vital para el funcionamiento del banco y que también pueden verse afectadas por el ERE.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Bien, estamos todos en condiciones de pasar a la votación, veo, ¿no?

Bien. Vamos a pasar a la votación. Habrá dos bloques de votación. En el primer bloque estarán los puntos 2 y 5, y en el segundo bloque, el punto 1, el punto 3 y el punto número 4.

Bien, pues pasamos a la votación.

Votos a favor del bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votos a favor del bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Con lo cual, quedan aprobados los dos bloques.

Y se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas, señorías.

